

COTUCO – Comité de Turismo y de Convenciones

81. Fomento al Desarrollo del Turismo

► **Informe Final**
Evaluación de Consistencia
y Resultados

**Programa Anual de
Evaluación 2026**

Resumen Ejecutivo

El programa presupuestario 81. "Fomento al Desarrollo de Turismo" sujeto a la presente Evaluación de Consistencia y Resultados derivada del programa Anual de Evaluación 2026 que lleva a cabo el Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, tiene como finalidad evaluar los efectos del Programa Presupuestario con el propósito de proveer información que retroalimente a su diseño, gestión y resultados, además de identificar áreas de mejora dentro del proceso de evaluación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF). La presente evaluación se realiza bajo las disposiciones de la Coordinación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Unidad de Evaluación de Desempeño y bajo el Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, MTDR.

De acuerdo a lo señalado, se puede analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados utilizando la Metodología del Marco Lógico, la cual se basa en una planeación estratégica y en la solución de problemas de manera estructurada, identifica y define los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evalúa el avance en el logro de estos, así como el desempeño del programa en todas sus etapas: Diseño, Planeación estratégica y Orientación a resultados, Cobertura y focalización, Operación, Percepción de la población atendida y Medición de resultados.

La justificación del Programa Presupuestario nace de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que tiene como objeto coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, así como medir la pobreza, siendo estas evaluaciones una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son efectivas para resolver problemas sociales y económicos. Lo que resulta en la obtención de información relevante de los procesos, en la implementación de mejoras para el seguimiento al desempeño y en la correcta aplicación de recursos.

El programa 81. "Fomento al Desarrollo de Turismo" pertenece a la entidad Paramunicipal Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana (COTUCO) el cual es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio Ramo 16; Se formó de acuerdo con su decreto de creación el 10 de diciembre de 1966, mediante acuerdo de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tijuana.

Diseño

El programa presenta una estructura lógica y coherente con la problemática pública que atiende: "sector turístico de Tijuana cuenta con mayor crecimiento económico", reforzar para Contrarrestar la Percepción de Inseguridad, esto con la finalidad de aumentar la Actividad Turística de La Ciudad de Tijuana. El diagnóstico que lo sustenta integra evidencia estadística actualizada, delimitación territorial precisa y una adecuada caracterización de su población objetivo. El objetivo central está bien definido, es alcanzable y está alineado con planes de desarrollo nacional, estatal y municipal, así como con la Agenda 2030. La MIR es completa y técnicamente sólida, aunque se concentra en el seguimiento de servicios, sin incorporar indicadores que permitan medir cambios o impactos en la población atendida.

Planeación y Orientación a Resultados

El programa cuenta con una MIR funcional y un Programa Operativo Anual que permite el monitoreo trimestral, semestral y anual de metas. Existe alineación con instrumentos de planeación de los tres órdenes de gobierno, lo que refuerza su integración en el marco de políticas públicas con enfoque de género; Se carece de una estrategia de planeación a mediano plazo y de mecanismos de sistematización de información sobre la población no atendida.

Cobertura y focalización

Existe una delimitación clara de la población objetivo, que es sector servicios de Gastronomía y alojamiento, el cual se concentra en el área de Enfoque de la Población.

Operación

Respecto a la operación, se identificó una estructura funcional que permite la atención continua mediante los Servicios de Ruedas de Prensa, solicitudes de sedes, visitas de Inspección, participación en Ferias y Exposiciones; Sin embargo, persisten áreas de mejora relacionadas con la formalización de procedimientos, la difusión de criterios de acceso y la estandarización de herramientas de atención. La operación se apoya La información se encuentra sistematizada mediante registros electrónicos administrados por la Unidad Responsable, específicamente a través de la asistencia de Presidencia y Dirección, donde se concentra el control de las solicitudes recibidas, los apoyos gestionados y las respuestas emitidas. De igual forma, el programa cuenta con mecanismos de actualización y seguimiento derivados de la recepción continua de solicitudes y de la integración periódica de la información en las bases de datos institucionales. Cada gestión se identifica mediante un número único de oficio, lo que permite mantener la trazabilidad de las solicitudes, el seguimiento de los apoyos otorgados y la identificación

Percepción de la población atendida

Para la percepción de la población atendida, el programa aplica un formato físico de evaluación de satisfacción que permite conocer la experiencia de usuarios respecto a la atención recibida. Aunque este instrumento ha sido útil para realizar mejoras operativas, su alcance es limitado por la falta de sistematización, análisis estadístico y digitalización.

Medición de resultados

En el componente de medición de resultados, se confirmó que los indicadores incluidos en la MIR son monitoreados trimestralmente, semestral y anual con un cumplimiento del 100% de las metas programadas para el primer trimestre de 2026. Sin embargo, no se cuenta con estudios de impacto ni evaluaciones externas que permitan identificar cambios atribuibles a la intervención. La evidencia disponible está centrada en el cumplimiento administrativo.

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	4
Introducción	5
Módulo 1. Diseño	8
Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados	30
Módulo 3. Cobertura y focalización	44
Módulo 4. Operación	47
Módulo 5. Percepción de la población atendida	66
Módulo 6: Medición de resultados	67
Análisis FODA	74
Comparación con ECR anteriores	79
Conclusiones	82
Anexos	84

Introducción

La evaluación de programas presupuestarios en México es esencial para optimizar la gestión pública y garantizar la aplicación eficaz de los recursos públicos. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Además, estipula que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados para garantizar su correcto uso.

Evaluar los programas permite ajustar los objetivos para alcanzar resultados más efectivos y eficientes, fomenta la asignación y reorientación óptima de los recursos, y fortalece la transparencia y la rendición de cuentas. De esta manera, se asegura que los beneficios obtenidos se traduzcan en mejoras tangibles en la calidad de vida de la población.

Para llevar a cabo esta tarea, se verifica el grado de cumplimiento de objetivos, metas, así como el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de realizar una valoración objetiva del desempeño del programa. Los resultados obtenidos de la evaluación permiten orientar las actividades de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas necesarias para lograr una mayor eficiencia y eficacia del programa.

Conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2026 (PAE), publicado por el XXV Ayuntamiento de Tijuana, se llevó a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados, cuyo objetivo es analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Para realizar esta evaluación, se utilizó el “Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados” emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La evaluación de consistencia y resultados se compone por 51 preguntas agrupadas en seis módulos:

- I. Diseño.
- II. Planeación estratégica y orientación a resultados.
- III. Cobertura y focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la población atendida.
- VI. Medición de resultados.

El análisis y valoración de cada módulo se realizó mediante una revisión de gabinete basada en la información documental proporcionada por la dependencia, entrevistas al personal y datos recopilados por la instancia evaluadora. Esta información incluye datos públicos y estadísticas nacionales, información de planes de gobierno, entre otros.

Como resultado, se presenta un informe ejecutivo que incluye los hallazgos de cada módulo de la evaluación, el cuestionario aplicado con sus respuestas, un análisis FODA, recomendaciones específicas por módulo y una comparación con los resultados de evaluaciones previas.

Evaluación de Consistencia y Resultados

Objetivo General

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los programas presupuestarios, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp;
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados;
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

Módulo 1: Diseño

Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del programa y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.

Módulo 2: Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Evaluar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el programa para asegurar que tiene una clara orientación hacia la obtención de resultados medibles.

Módulo 3: Cobertura y Focalización

Valorar la estrategia de cobertura y los mecanismos de focalización en función de la población objetivo del programa.

Módulo 4: Operación

Examinar los procesos establecidos para la operación del programa, los sistemas de información que lo soportan, y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Módulo 5: Percepción de la Población Atendida

Evaluar los instrumentos que permiten medir la satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y servicios producidos por el programa.

Módulo 6: Medición de Resultados

Valorar los resultados del programa respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, evaluando el impacto del programa en la resolución del problema identificado.

Método de Análisis

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables del Pp particularmente de sus unidades responsables, así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

Método de análisis

Preguntas	Método de Análisis
1 a 51	Análisis de gabinete
1, 6, 13, 14, 20, 22, 23, 25, 26, 35, 38, 40, 45, 49	Análisis cualitativo

Tipos de pregunta

Los seis módulos de la Evaluación de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de tres tipos:

- Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en una valoración dicotómica (Sí o No); con niveles de 1 (uno) y 4 (cuatro);
- Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La siguiente tabla presenta la relación de número de preguntas que conforman la evaluación por tipo:

Tipo de preguntas

Tipo de pregunta	Total de preguntas	Niveles
Valoración de criterios agrupados	31	0 - 4
Sin valoración cuantitativa	14	-
Valoración de criterios acumulados	5	0 - 4
Valoración dicotómica	1	0 - 4
Total	51	-

Estos objetivos permiten una evaluación integral de los programas presupuestarios para asegurar su eficacia y eficiencia en la gestión pública.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

Módulo 1. Diseño

- **Antecedentes.**

El Comité de Turismo y Convenciones (COTUCO) se creó el 10 de diciembre de 1966, como un organismo público descentralizado de Colaboración Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. La fuente de recursos es la aportación que realiza el Municipio de Tijuana, proveniente de los impuestos recaudados para el fomento turístico, desarrollo integral de la familia, promoción de la cultura y donativos.

Año con año, el Comité de Turismo y Convenciones (COTUCO), ha elaborado su programa presupuestario; para ello, realiza un diagnóstico para establecer las estrategias a implementar y contribuir con los objetivos para lo cual fue creado; entre ellos, el objetivo de “Sector de Tijuana cuenta con mayor crecimiento económico”. Para el ejercicio 2026, su prioridad es reforzar con mayor promoción los atractivos turísticos de Tijuana para contrarrestar la percepción negativa de la inseguridad, esto con la finalidad de incrementar la actividad turística. Es así como surge el Programa Presupuestario del ejercicio fiscal 2026, integrado por los siguientes elementos: Diagnóstico; Marco Jurídico; Descripción del Problema; Determinación de la Población; Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); Matriz de Planeación de Estrategias; Matriz de Responsabilidad y Competencia, Árbol de Problemas; Árbol de Objetivos; Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Comparativo de Metas.

- **Identificación del Pp**

Programa 81 “Fomento al Desarrollo del Turismo” Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana COTUCO Estado de Baja California

En 2026 la Prioridad como Organismo de Promoción Turística de la Ciudad de Tijuana, es reforzar con mayor promoción de los atractivos turísticos de Tijuana para contrarrestar la Percepción de Inseguridad, esto con la finalidad de aumentar la Actividad Turística de La Ciudad de Tijuana.

- **Alineación a los Elementos del PND y, en su caso, a los Objetivos de los programas derivados del PND, vigentes.**

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Eje 3 Economía Moral y Trabajo

3.11 Fomentar el desarrollo Turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.

3.11.3 Fomentar un Desarrollo Turístico sostenible que garantice el uso responsable del territorio y los recursos naturales.

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

7.4 Desarrollo Económico Sostenible

Línea de Acción 7.4.4.1 En Baja California se genera una marca destino y estrategia de Promoción Turística, que facilita las acciones de posicionamiento del Estado como uno de los principales destinos turísticos de México, estadía y satisfacción de los visitantes nacionales e Internacionales.

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027

Eje 4 Tijuana Prospera

4.1 Impulsar el desarrollo económico y la prosperidad compartida

4.1.1 Establecer programas para lograr un desarrollo económico y equitativo.

4.1.1.8 Promover internacionalmente el turismo cultural.

- **Objetivo General y Objetivo Específico**

Reposicionar a Tijuana y sus diferentes segmentos, con promoción turística incluyente a las medidas sanitarias reforzando las fortalezas turísticas de Tijuana

El Principal Objetivo definido en su Matriz de Indicadores de Resultados es “El Sector Turístico de Tijuana cuenta con Mayor Crecimiento Económico”.

- **Descripción de los bienes y/o servicios que otorga.**

Formular programas para fomentar el desarrollo del Turismo, Organizar Ferias y Exposiciones y Eventos Populares que llevan por objeto el fomento de la cultura y del turismo de la Ciudad, Promover y apoyar la realización de congresos y convenciones de carácter internacional, regionales, estatales y municipales.

- **Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.**

En la Ciudad de Tijuana se estima que la población es de 1,922,523 habitantes (Población potencial) Dentro del Sector Servicios cuenta con un total de empresas de 31,117, por ello para determinar la población Objetivo en 2026, se realizó la estimación de los servicios gastronómicos y de alojamiento son su población Objetivo los cuales son 6,753 negocios que corresponde 37.1% que son 2,505 mujeres y 62.9% que son 4,248 que son hombres.

- **El Presupuesto**

El presupuesto inicial de 2026 fue autorizado la cantidad de \$10,105,400.00 pesos el cual se compone de Ingresos Propios \$1,204,000.00 y Aportación Municipal 8,901,400.00 del cual al primer Trimestre fue devengado y recaudado la cantidad de \$ 2,783,238.00 correspondiente al 27.54%, en el Ejercicio 2025 el presupuesto Inicial de \$12,835,400.00 y al Primer Trimestre 2025 fue devengado y recaudado fue la cantidad de \$2,955,563.00 correspondiente al 23.02 %. En cuanto al Presupuesto Inicial del ejercicio 2024 la cantidad de \$11,231,400.00 y se realizó una reducción de \$1,750,000.00, quedando un Presupuesto Modificado de \$9,481,400.00.

CONCEPTO	Egresos					SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3-4)
2024	11,231,400.00	- 1,750,000.00	9,481,400.00	9,207,535.00	-	9,481,400.00
2025	12,835,400.00	-	12,835,400.00	2,955,563.00	-	12,835,400.00
2026	10,105,400.00		10,105,400.00	2,783,238.00	2,783,238.00	7,322,162.00

a. Análisis del problema público o necesidad

1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta:

El Programa Presupuestario 2026, proporcionado por la UR COTUCO cuenta con un documento diagnóstico, el cual se identifican los siguientes elementos:

Antecedentes. Se aborda de manera general la creación del organismo, la cual se realizó el 10 de diciembre de 1966 mediante decreto. El reglamento interno para su funcionamiento fue modificado el 10 de agosto de 2017.

Identificación del Problema

El Programa Presupuestario “Fomento al Desarrollo del Turismo”, operado por el Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, identifica como problema público Sector Turístico de Tijuana sin crecimiento económico, derivado principalmente de la percepción de inseguridad a nivel nacional y local. Dicha percepción incide de manera directa en la competitividad del destino, afectando la atracción de turistas, así como la captación de congresos, convenciones, ferias y exposiciones. Esta situación limita el posicionamiento de Tijuana como un destino estratégico para el turismo de reuniones, particularmente en el mercado binacional con el sur de California. El análisis realizado por el organismo señala que, si bien la ciudad cuenta con infraestructura, oferta turística y capacidades organizativas, estas ventajas no son suficientemente aprovechadas debido a una imagen negativa del destino, lo que repercute en una menor afluencia de visitantes y en una reducción de la derrama económica.

En este contexto, se reconoce como necesidad prioritaria la implementación de estrategias integrales de promoción turística, orientadas a mejorar la percepción del destino, resaltar sus atributos competitivos y fortalecer su posicionamiento en mercados nacionales e internacionales.

En consecuencia, el programa se enfoca en desarrollar acciones de promoción, vinculación, generación de contenido y participación en eventos especializados, con el propósito de incrementar la actividad turística y contribuir al desarrollo económico local.

Presenta el árbol de problemas y objetivos realizado, donde se realiza el análisis de las alternativas que son utilizadas para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

El diagnóstico, además, señala la modalidad presupuestaria, la matriz de indicadores para resultados, el programa operativo anual que incluye el presupuesto autorizado para el programa.

Marco jurídico, descripción del problema, Población, relación con otros programas, Matriz de Objetivos de desarrollo del milenio (ODM) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Matriz de Planeación, Matriz de Responsabilidad y Competencia, Árbol de problemas. Árbol de Objetivos, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Comparativo de Metas y Programa Operativo Anual,

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los criterios de valoración cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Programa presupuestario 81 “Fomento al Desarrollo del Turismo” define el problema en el Árbol de problemas como: “Sector turístico de Tijuana sin crecimiento económico”, el cual se define de manera concreta, acotada y es único, no se identificaron diversas problemáticas. El problema público del Programa Presupuestario “Fomento al Desarrollo del Turismo” del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana cumple con este criterio.

El problema se encuentra correctamente formulado como un hecho negativo, al señalar la disminución o vulnerabilidad del *sector turístico de Tijuana cuenta con mayor crecimiento económico*, lo cual refleja una condición desfavorable que afecta su desempeño y competitividad. Asimismo, esta situación es susceptible de ser revertida, ya que el propio programa plantea acciones orientadas a fortalecer la promoción, difusión y posicionamiento del destino. En este sentido, la redacción del problema permite identificar claramente una condición actual adversa, así como la posibilidad de intervención mediante políticas públicas, lo que es consistente con el enfoque de la Metodología del Marco Lógico.

El problema público del Programa Presupuestario “Fomento al Desarrollo del Turismo” del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana cumple parcialmente con este criterio.

En el diagnóstico y en el Árbol de Problemas se hace referencia de manera general a turistas, visitantes, organizadores de congresos y convenciones, así como asistentes a eventos culturales, gastronómicos y recreativos. Sin embargo, esta población no se encuentra claramente delimitada ni cuantificada, ni se especifican características como ubicación geográfica precisa, segmentación (por ejemplo, turismo de reuniones, turismo binacional, nacional o internacional) o magnitud.

Adicionalmente, la identificación de la población objetivo (6753) Personas se presenta de forma implícita y dispersa dentro del diagnóstico, lo que limita su claridad y precisión para fines de planeación y evaluación.

En el propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). “El Sector Turístico de Tijuana cuenta con mayor crecimiento económico”, se identifica el cambio esperado al señalar el reposicionamiento de la ciudad. La población identificada en el enunciado del problema es la ciudad de Tijuana, se recomienda establecer mayor claridad en la Población Objetivo de acuerdo a su Planteamiento establece que la población objetivo directa es de 37.1% que son 2,505 mujeres y 62.9% que son 4,248 hombres según estadísticas del INEGI. Pero menciona que los Servicios Gastronómico y de alojamiento, lo que no es congruente la Población, ya que no habla de personas.

Criterio d) El cambio identificado en la definición de la población objetivo entre los ejercicios 2024 y 2025 refleja una inconsistencia en la orientación del Programa Presupuestario, debido a que en 2024 la población objetivo

estaba enfocada en los turistas locales y extranjeros que visitan la ciudad de Tijuana como destino turístico, mientras que en 2025 se redefine hacia los servicios gastronómicos y de alojamiento según su actividad económica

Derivado de lo anterior, se observa que el problema no refleja de manera clara una consecuencia o resultado negativo directamente sobre la población objetivo, ya que la definición cambia de beneficiarios finales (turistas) a unidades económicas o prestadores de servicios. Esta situación dificulta identificar con precisión la problemática pública que el programa busca atender, así como los efectos o afectaciones específicas sobre la población objetivo, limitando la congruencia entre el problema, la población atendida y los objetivos del programa.

En este sentido, se recomienda fortalecer la definición y delimitación de la población objetivo, asegurando que exista consistencia entre el problema público identificado, sus causas y consecuencias, así como los bienes y servicios que otorga el programa.

Como ASM 1 se le recomienda a la entidad responsable del programa presupuestario, identificar claramente la población potencial y objetivo debido a que la población potencial la muestra como personas y la Población Objetivo como empresas, se utilizan varios conceptos en la población, turistas, visitantes, empresas, esto genera inconsistencia en la metodología porque la población objetivo debe ser una sola, debe estar claramente delimitada y debe ser congruente en todos los documentos, la muestra como personas que atenderá, ya que en este ejercicio 2026 refiere a las empresas del sector servicios, específicamente al gastronómico y de alojamiento. En este caso debe de referirse a personas que presten sus servicios en los establecimientos antes mencionados, ya que serían los beneficiados con las actividades de promoción turística, las cuales atraerán al turismo y generar derrama económica en el Municipio de Tijuana.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
4	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

El Programa presupuestario 81 “Fomento al Desarrollo del Turismo” cumple con los cuatro criterios de valoración. El Pp 81 “Fomento al desarrollo de turismo”, justifica su intervención con la alineación al Eje 3 de Economía moral y Trabajo del PDN 2025-2030 objetivo 3.4 Ciudad mundial, estrategia 3.11.3 Fomentar un desarrollo turístico sostenible que garantice el uso responsable del territorio y Recursos Naturales. 3.4.1.1 “Impulsar la reactivación económica. Justificando con ello, la realización de las zonas y corredores turísticos del programa de COTUCO, mediante la difusión y realización de eventos para la atracción de turistas y visitantes a la ciudad de Tijuana.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, en la línea de política 7.4.4 Baja California como destino turístico posicionado en el ámbito nacional e internacional, en el Resultado a lograr (RAL) 7.4.4.1 “En Baja California se genera una marca destino y estrategia de promoción turística, que facilita las acciones de posicionamiento del Estado como uno de los principales destinos turísticos de México, y permite el incremento del gasto promedio, estadía y satisfacción de los visitantes nacionales e internacionales.

El Plan Municipal de desarrollo 2025-2027 4.1.1.8 Promover Internacionalmente el Turismo Cultural.

El documento de diagnóstico de Pp, presentado por la UR, menciona la necesidad de continuar con la reactivación de la actividad turística de la ciudad de Tijuana, mediante estrategias de promoción turística que contribuyan a la recuperación de la economía y recuperación de empleos; sustentando con ello, los servicios que proporciona el Pp.

La evidencia que sustenta los bienes y servicios que ofrece el programa; se identifican en el POA donde se reflejan los recursos asignados a las personas físicas y morales que reciben el recurso para la difusión y realización de eventos.

b. Análisis de los objetivos del Pp

4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 81 “Fomento al Desarrollo del Turismo” cumple con los cuatro criterios de valoración. El Propósito del programa, establecido en la MIR como “el sector turístico de Tijuana cuenta con mayor crecimiento económico”, mantiene congruencia con el diagnóstico y con la definición de sus beneficiarios.

De acuerdo con información de la Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana, el sector servicios está integrado por 31,117 empresas, cifra que se considera como universo potencial de atención. A partir de ello, para el ejercicio 2026 se estimó que los servicios gastronómicos y de alojamiento constituyen el segmento prioritario de atención, integrando un total de 6,753 negocios en la ciudad de Tijuana.

Asimismo, la distribución por género identifica una participación de 37.1% correspondiente a mujeres, equivalente a 2,505 personas, y 62.9% correspondiente a hombres, equivalente a 4,248 personas. Esta delimitación resulta congruente con la información presentada en el diagnóstico del programa, dando cumplimiento a los incisos a) y c) de los criterios de valoración.

En la descripción del propósito se identifica como el Sector Turístico de Tijuana cuenta con Mayor crecimiento económico, cumpliendo con el Inciso c), ya que no se identifican múltiples objetivos.

El UR identifica que en la ciudad de Tijuana la población que presenta mayor escasez de promoción para las empresas que actualmente se encuentran establecidas, el directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENUE), donde se muestran los establecimientos divididos en sectores el cual se divide principalmente en industria, comercio, servicios y actividades gubernamentales y su enfoque es más al sector de servicios.

De los cuales su población objetivo directa es de 37.1% que son 2,505 mujeres y 62.9% que son 4,248 hombres según estadísticas del INEGI.

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2021/06/Mujeres-y-hombres.pdf>

Criterio d) debido a su ubicación geográfica Tijuana ha sido históricamente una relevante para el trasiego del crimen organizado transnacional, esto influye en la decisión de Tijuana como un destino turístico cuenta con mayor crecimiento económico, por lo que es necesario la intervención del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana para promocionar la oferta gastronómica y de alojamiento contribuyendo a aumentar la afluencia turística y con ello la actividad económica en el sector turístico.

5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Sí se identifica contribución.

El Programa presupuestario 81 “Fomento al Desarrollo del Turismo” cumple con los cuatro criterios de valoración. El propósito del Programa se vincula con el Programa Sectorial de Turismo de Gobierno de México Eje General 3 Economía Moral y Trabajo 2025-2030 “Verifica y Viaja” (PROSECTUR) El Programa busca fomentar la compra Informada de servicios turísticos y prevenir el fraude de plataformas digitales, y se desplegará en redes sociales de las Secretarías de Turismo Estatales para asegurar un amplio alcance y así fortalecer el sector Turístico, derivado del PND 2025-2030 de manera específica con el Objetivo Prioritario 4: “Fomentar el Turismo Sostenible en el Territorio Nacional” Estrategia Prioritaria 4.1. Contribuir a la reducción de los impactos negativos del turismo en el ambiente para su sostenibilidad, y la Acción puntual 4.1.2 “Fomentar el Aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural y biocultural de los municipios con vocación turística”. “El programa de la Unión de Secretarías y Secretarías de Turismo de México (ASETUR) se encuentra alineado con la política turística nacional y con los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Turismo (PROSECTUR) 2025-2030, derivado del Plan Nacional de Desarrollo, al contribuir al fortalecimiento de la competitividad, promoción, sustentabilidad y desarrollo económico del sector turístico en México.”

Así mismo el Pp se vincula con el Programa Sectorial de Turismo 2022-2027, 6.2.4 Baja California como destino turístico posicionado en el ámbito Nacional e Internacional, Objetivo Prioritario: Posicionar a Baja California como un multi-destino turístico ideal para visitar, destacando sus ventajas comparativas y Competitivas.

Estrategia: Impulsar la promoción y comercialización de los productos y servicios turísticos del Estado en función de las nuevas tendencias del mercado.

El objetivo central del Pp contribuye con El programa Institucional antes mencionado al definir cómo se vincula en la estrategia prioritaria ya que el comité de turismo busca fomentar la afluencia turística de la ciudad de Tijuana como un destino turístico.

6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta:

El Pp considera la alineación de su objetivo central “Sector Turístico de Tijuana cuenta con mayor crecimiento económico” con los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2023 Identificando el ODS 8 “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”, El Programa Presupuestario 81 del Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana (COTUCO), orientado a la promoción turística y fortalecimiento del sector servicios, mantiene vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, particularmente con el Objetivo 8: “Trabajo decente y crecimiento económico. El objetivo central del Pp contribuye al ODS 8 debido a que sus acciones de promoción turística, difusión de la oferta turística y fortalecimiento de la competitividad del destino generan condiciones para impulsar el crecimiento económico local, incrementar la actividad comercial y fomentar la generación de empleo en el sector turístico y de servicios. Asimismo, el programa promueve la atracción de visitantes nacionales e internacionales, lo cual favorece la derrama económica y fortalece la economía regional del municipio de Tijuana. De manera específica, el Pp se relaciona con la siguiente meta del ODS 8: empresas. Meta 8.9: Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. Asimismo, el programa presenta vinculación indirecta con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), principalmente con aquellos relacionados con el fortalecimiento del desarrollo económico y la generación de oportunidades productivas, antecedentes que posteriormente dieron origen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Por lo anterior, se considera que el Programa 81 de COTUCO presenta una alineación clara y consistente con la Agenda 2030, especialmente con el ODS 8, al contribuir al crecimiento económico sostenible mediante el impulso de la actividad turística y la competitividad del destino turístico de Tijuana.

EL Objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de la meta 8.8 del ODS, de varias maneras:

1. El reposicionamiento de Tijuana a través de sus segmentos turísticos puede permitir el desarrollo de un turismo sostenible, alineándose directamente con la meta 8.8 que busca políticas para promover este tipo de turismo.
2. Al reforzar las fortalezas turísticas, se podría generar un aumento en la demanda de servicios turísticos, como consecuencia de nuevos puestos de trabajo.

El Propósito del programa establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), “el sector turístico de Tijuana cuenta con mayor crecimiento económico”, mantiene relación directa con el:

La estructura de análisis de la vinculación del Pp con los objetivos y metas de los ODS se deberá presentar en el **Anexo 2. Alineación a los ODS.**

d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida

7. ¿Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

En la ciudad de Tijuana se estima que la población es de 1,922,523 habitantes la cual se considera la Población Potencial. La población que representa escasez de promoción para las empresas que actualmente se encuentran establecidas en el directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENUE), donde se muestran los establecimientos divididos en sectores el cual se divide principalmente en industria, comercio, servicios y actividades gubernamentales y su enfoque es más al sector servicios.

La Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana elabora un informe sobre el comportamiento de las empresas y su población ocupada por lo que se estimó que el sector servicio, cuenta con 31,117 empresas como la que se muestra en la tabla que a continuación se presentan, la cual serán las empresas. La cual tiene una afectación para mujeres el 36.6% y para hombres del 35.7% ya que se tomó dato el porcentaje de dueños de negocios diferenciado por género y siendo más específico en la participación de hombre y mujeres según el tamaño del establecimiento fue de 37.1% mujeres que es un total de 11,544 y 62.9% que es un total de 19,573 hombres.

PRINCIPALES SECTORES	EMPRESAS
INDUSTRIA	4127
COMERCIO	23621
SERVICIO	31117
SECTOR GOBIERNO	569

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Para determinar la población objetivo se realizó la estimación de que los servicios gastronómicos y de alojamiento según su actividad económica la población objetivo son 6,753 Negocios, de los cuales la población objetivo directa es de 37.1 % que son 2,505 mujeres y 62.9% que son 4,248 hombres. "https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2021/06/Mujeres-y-hombres.pdf"

Se identifica una inconsistencia conceptual y metodológica en la definición de la población potencial y objetivo del Programa Presupuestario 81 de COTUCO, debido a que en la redacción se utilizan indistintamente los

términos habitantes, empresas, negocios y personas, lo cual genera ambigüedad respecto al sujeto de atención del programa. En el documento se señala inicialmente que la población potencial corresponde a habitantes del municipio de Tijuana; sin embargo, posteriormente el análisis se enfoca en empresas del sector servicios, unidades económicas y propietarios de negocios. Asimismo, se incorporan porcentajes de participación de hombres y mujeres propietarios de establecimientos, mezclando población económica con población demográfica. De acuerdo con la naturaleza del programa, orientado a la promoción turística y fortalecimiento económico del sector turístico y de servicios, la población potencial debería definirse de manera homogénea como las unidades económicas del sector turístico y de servicios susceptibles de beneficiarse de las acciones de promoción, difusión y fortalecimiento turístico. En este sentido, con base en información de la Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana, se identifica que el sector servicios cuenta con 31,117 empresas, las cuales constituyen una referencia más adecuada para la cuantificación de la población potencial del programa. Asimismo, los datos desagregados por sexo respecto a propietarios de negocios pueden utilizarse como información complementaria para el análisis de perspectiva de género, pero no como definición principal de la población objetivo.

En este sentido, se observa que la población potencial se define inicialmente con base en los habitantes de la ciudad de Tijuana; sin embargo, el problema público y los bienes y servicios del programa están orientados al fortalecimiento y promoción de unidades económicas del sector turístico, particularmente de los servicios gastronómicos y de alojamiento. Asimismo, se mezclan unidades de análisis empresariales con desagregaciones por género de propietarios o personas ocupadas, lo que dificulta la claridad metodológica y la congruencia entre el diagnóstico, el objetivo central del programa y la cuantificación de ben

Por lo anterior, **ASM 2** Se recomienda homologar la definición de población potencial, objetivo y atendida dentro de todos los documentos normativos y de planeación del programa, estableciendo claramente que la población potencial corresponde a las unidades económicas del sector turístico y de servicios del municipio de Tijuana. Asimismo, se sugiere separar metodológicamente la información relativa a personas propietarias o población ocupada, utilizándose únicamente como variable complementaria para análisis estadísticos, de inclusión o perspectiva de género, evitando mezclar conceptos poblacionales con unidades económicas.

8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada¹ y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	La Información cuenta con:
	Cuatro de los criterios de valoración

En la ciudad de Tijuana la población que representa escasez de promoción para las empresas que actualmente se encuentran establecidas en el directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENUE), donde se muestran los establecimientos divididos en sectores el cual se divide principalmente en industria, comercio, servicios y actividades gubernamentales y su enfoque es más al sector servicios.

La Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana elabora un informe sobre el comportamiento de las empresas y su población ocupada por lo que se estimó que el sector servicio, cuenta con 31,117 empresas como la que se muestra en la tabla que a continuación se presentan, la cual será la población potencial.

PRINCIPALES SECTORES	EMPRESAS
INDUSTRIA	4127
COMERCIO	23621
SERVICIO	31117
SECTOR GOBIERNO	569

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

El Programa Presupuestario 81. Fomento al Desarrollo del Turismo cuenta con información documentada que permite identificar y conocer a la población atendida. Dicha población está integrada por los visitantes nacionales y extranjeros que visitan la ciudad de Tijuana y generan una derrama económica en los sectores de hospedaje, gastronomía y demás servicios turísticos, como resultado de las acciones de promoción turística y atracción de eventos impulsadas por el Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana (COTUCO).

La Unidad Responsable presenta evidencia documental y registros administrativos que permiten dar seguimiento a las acciones realizadas para el cumplimiento de sus objetivos. Entre la información disponible se encuentran bases de datos institucionales relativas a solicitudes de sedes para eventos, visitas de inspección, organismos generadores de eventos, reuniones con organismos colegiados locales, seminarios de asesoría

¹ *Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

logística para tour operadores y hoteles, así como registros que contienen información sobre el tipo de evento, número de asistentes y derrama económica estimada.

Asimismo, la información documentada incorpora las características de la población atendida y de los bienes o servicios proporcionados por el programa, ya que los registros identifican el tipo de apoyo otorgado, el sector beneficiado y la naturaleza de las acciones realizadas. Entre los mecanismos de registro destacan las bases de datos de empresas turísticas beneficiadas, registros de participantes en eventos de promoción turística, directorios de organismos empresariales atendidos, registros de expositores, sistemas de seguimiento de campañas de promoción y padrones de prestadores de servicios turísticos vinculados con las acciones del programa.

La información se encuentra sistematizada mediante registros electrónicos administrados por la Unidad Responsable, específicamente a través de la asistencia de Presidencia y Dirección, donde se concentra el control de las solicitudes recibidas, los apoyos gestionados y las respuestas emitidas. De igual forma, el programa cuenta con mecanismos de actualización y seguimiento derivados de la recepción continua de solicitudes y de la integración periódica de la información en las bases de datos institucionales. Cada gestión se identifica mediante un número único de oficio, lo que permite mantener la trazabilidad de las solicitudes, el seguimiento de los apoyos otorgados y la identificación de los registros a lo largo del tiempo.

c. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

9. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El ISD permite obtener información relevante sobre:
4	En el caso de MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central).
	En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD debe contar con, por lo menos, un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Pp.

El Programa presupuestario 81 “Fomento al Desarrollo del Turismo” cumple con los cuatro criterios de valoración. El Programa cuenta con los procesos operativos y de gestión para dar seguimiento al cumplimiento de su propósito central “el Sector Turístico de Tijuana cuenta con mayor crecimiento económico” para lo cual utiliza la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), misma que se conforma por cuatro niveles estructurados conforme el MML. Se cuenta con un nivel para el Fin, Propósito, se definieron cuatro Componentes, 16 actividades.

Las 16 actividades descritas en la MIR, Actividad C1A1: Realización de solicitudes de sede ante organismos colegiados. Actividad C1A2 Realización Visitas de Inspección, Actividad C1A3 Participación en Ferias y Exposiciones, Actividad C1A4 Actualización de base estadística de organismos generadores de eventos. Actividad C1A5 Participación en reuniones con organismos colegiados, Actividad C1A6 Realización Seminarios de asesoría en Logística de eventos, Actividad C2A1 Realización de ruedas de prensa, Actividad C2A2 Ejecución de acciones de reconocimiento a la contribución del desarrollo turístico de la ciudad, Actividad C2A3 Creación y actualización de herramientas promocionales, C2A4 Implementación de la perspectiva de género de los ciudadanos beneficiados con las acciones del Programa: Actividad C3A1 Realización de viajes de Familiarización con visitantes distinguidos, Actividad C3A2 Realización de Presentaciones de destino en el Extranjero, Actividad C3A3 Participación en reuniones con medios de comunicación en el Extranjero; C3A4 Participación en reuniones con Organismos y Cámaras Extranjeras. C3A5 Generación de reporte de turistas y visitantes atendidos, C4A1 Promoción de eventos en medios de comunicación y redes sociales.,

El componente 1 Congresos y Convenciones realizados en Tijuana, Componente 2 Eventos realizados en Tijuana, Componente 3 Impulsar la atracción de representantes del Extranjero realizada, Componente 4 Acceso a la Información de actividades en Tijuana proporcionada.

El ISD del Programa, MIR, permite obtener información del cambio producido en la Población de Tijuana al ejecutar el propósito central para contribuir a las estrategias de promoción turística para fortalecer la Actividad Turística; la cual se alinea con los Objetivos del PND Y Sectorial: Plan Nacional de Desarrollo 3 Economía Moral y Trabajo; Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027 Eje 7.4. Desarrollo Económico Sostenible y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025-2027 Eje 4 Tijuana Próspera, línea de Acción 4.1 Impulsar el desarrollo económico y la prosperidad compartida.

El PIB Turístico mide el valor económico generado por las actividades relacionadas con el Turismo dentro de un País, Estado o Municipio durante un periodo determinado. Considera los bienes y servicios consumidos por los visitantes o turistas como Hospedaje, restaurantes, Transporte Turístico, Agencia de Viajes, servicios recreativos y culturales, comercio relacionado con el Turismo, Eventos y Convenciones.

Debido a la naturaleza del programa, la población atendida, se mide con el PIB Turístico Anual ya que el programa no atiende directamente a su población objetivo, sus servicios están enfocados en realizar actividades para que las empresas del sector turístico puedan promocionarse. Se realizan encuestas de las personas físicas y morales a quienes se brindó el servicio de apoyo para la promoción y difusión de su evento o empresa. Cabe señalar que UR presentó la evidencia de encuesta de satisfacción con el fin de evaluar a los visitantes a Tijuana como destino turístico. La UR anexa listas de asistencia a reuniones de sus prestaciones de bienes y servicios (Congresos, seminarios, Personas que acuden al módulo de Información de la Ave. Revolución, reuniones de Asuntos Binacionales.

Anexo 4. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

10. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El indicador cumple con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Los Indicadores que conforman el ISD del Pp, presentado en la matriz de indicadores para resultados MIR muestran el siguiente nivel de valoración de acuerdo con la Guía para el diseño de los Indicadores Estratégicos de la SHCP:

a) Se consideran claros: los 16 Indicadores de Actividades, los 4 Indicadores de componentes, el Indicador del Propósito, y el Indicador Fin son entendibles, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión.

b) Se consideran relevantes: los dieciséis indicadores de Actividades; ya que miden que se logren las actividades del Pp, los cuatro componentes cumplen con la valoración, ya que miden si se entregaron los bienes y servicios.

c) Se consideran económicos: los dieciséis Indicadores de actividades, los 4 indicadores de componentes, el indicador de propósito y el indicador del fin descritos en la MR, No representan un gasto para su cálculo ya que se utilizan los reportes que la misma dependencia genera.

d) Se consideran monitoreable: los 16 indicadores de Actividades, los 4 indicadores de Componentes, el indicador de propósito y el Indicador de Fin descritos en la MIR ya que la información se genera de los reportes que emiten las diferentes áreas de la UR, los cuales pueden verificarse de forma independiente asegurando su trazabilidad.

e) Se consideran adecuados: los dieciséis indicadores de Actividades; los 4 indicadores de componentes ya que la información que proveen es suficiente para medir y evaluar el desempeño de la gestión del Programa. Se miden con lista de asistencia de los eventos, con encuestas a través de la plataforma. Debido a la naturaleza del programa, la población atendida, se mide con el PIB Turístico Anual ya que el programa no atiende directamente a su población objetivo, sus servicios están enfocados en realizar actividades para que las empresas del sector turístico puedan promocionarse. Se realizan encuestas de las personas físicas y morales a quienes se brindó el servicio de apoyo para la promoción y difusión de su evento o empresa. Cabe señalar que UR presentó una liga en plataforma donde se realizan las encuestas de satisfacción con el fin de evaluar a los visitantes a Tijuana como destino turístico.

Eventos	Turismo de Reuniones	MIT	MIT ingles
https://bit.ly/3FYec1	https://bit.ly/3yLPLrg	https://bit.ly/3NpGNnk	https://bit.ly/3wqDCX2

11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Los medios de verificación que se incluyen la Matriz de Indicadores para Resultados presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información, incluyen unidad de medida y medio de verificación.

Indicador de Fin “contribuir al crecimiento del desarrollo económico sostenible del sector turístico de México mediante la implantación de estrategias que impulsen las ventajas competitivas del sector turístico. Medio de verificación Banco de Información de INEGI, Año Base 2025 el Periodo en que se emite el documento es Anual.
<https://inegi.org.mx/temas/itat/>

Indicador de Propósito: “El sector turístico de Tijuana cuenta con mayor crecimiento económico” medio de verificación <https://www.tijuanatravelguide.com/> Informe Semestral de la Dirección General del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California, Año Base 2025.

Indicador de Componente 1 “Congresos y Convenciones realizados en Tijuana” Medio de verificación y fuentes de Información: <https://www.tijuanatravelguide.com/> Informe Trimestral de resultados del evento realizado - COTUCO

Indicador de Actividad 1 “Realización de Solicitudes de Sede ante Organismos Colegiados” Medio de verificación y fuentes de información: Informe Trimestral de la Gerencia de Congresos y Convenciones del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California. se mide trimestralmente
<https://www.tijuanatravelguide.com/>

Indicador de Actividad 2 “Realización de Visitas de Inspección” Medio de verificación y fuentes de información: Informe Trimestral de la Gerencia de Congresos y Convenciones del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California. <https://www.tijuanatravelguide.com/>

Indicador de Actividad 3 “Participación en Ferias y Exposiciones” Medio de verificación y fuentes de Información: Informe Trimestral de la Gerencia de Congresos y Convenciones del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California. <https://www.tijuanatravelguide.com/>

Indicador de Actividad 4 “Actualización de base estadística de organismos generadores de Eventos” Informe Trimestral, medio de verificación y fuentes de Información: del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California. <https://www.tijuanatravelguide.com/>

Indicador de Actividad 5 “Participación en Reuniones con organismos colegiados” Medio de verificación y fuentes de Información: Informe Trimestral de la Gerencia de Congresos y Convenciones del Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, Baja California. <https://www.tijuanatravelguide.com/>

Indicador de Actividad 6 “Realización Seminario de Asesoría en logística de Eventos” medio de verificación y fuentes de Información: Informe Trimestral de la Gerencia de Congresos y Convenciones del Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, Baja California <https://www.tijuanatravelguide.com/>

Indicador Componente 2 “Eventos Realizados en Tijuana” Medio de verificación y fuentes de Información: Informe Trimestral de resultados de los eventos realizados. <https://www.tijuanatravelguide.com/>

Indicador de Actividad 7 “Realización de Ruedas de Prensa” Medio de verificación y fuentes de Información: Informe Trimestral de la Gerencia de Comercialización y Nuevos Proyectos del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California. <https://www.tijuanatravelguide.com/>

Indicador de Actividad 8 “Ejecución de acciones de reconocimiento a la contribución de desarrollo turístico de la ciudad” Medio de verificación y fuentes de Información: Informe Trimestral de la Gerencia de Comercialización y Nuevos Proyectos del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California. <https://www.tijuanatravelguide.com/>

Indicador de Actividad 9 “Creación y actualización de herramientas promocionales” Medio de verificación y fuentes de Información: Informe Trimestral de la Gerencia de Comercialización y Nuevos Proyectos del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California. <https://www.tijuanatravelguide.com/>

Indicador de Actividad 10 “Implementación de la perspectiva de equidad de género de los ciudadanos beneficiados con las acciones del programa” Medio de verificación y fuentes de Información: Informe Trimestral de Gerencia de Congresos y Convenciones del Municipio de Tijuana del Estado de Baja California. <https://www.tijuanatravelguide.com/>

Indicador de Componente 3 “Impulsar la atracción de representantes del Extranjero realizada” Medio de verificación y fuentes de Información: Informe anual de resultados del evento realizado por Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California. <https://www.tijuanatravelguide.com/>

Indicador de Actividad 11 “Realización de viajes de Familiarización con visitantes distinguidos” Medio de verificación y fuentes de Información: Informe Trimestral de la gerencia de Congresos y Convenciones del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California <https://www.tijuanatravelguide.com/>

Indicador de Actividad 12 “Realización de Presentaciones de Destino en el Extranjero” Medio de verificación y fuentes de Información: Informe Trimestral de la gerencia de Congresos y Convenciones del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California <https://www.tijuanatravelguide.com/>

Indicador de Actividad 13 “Participación en reuniones con medios de comunicaciones en el extranjero” Medio de verificación y fuentes de Información: Informe Trimestral de la gerencia de Congresos y convenciones de la Gerencia de Congresos y Convenciones del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California

Indicador de Actividad 14 “Participación de reuniones con Organismos y Cámaras Extranjeras” Medio de verificación y fuentes de Información: Informe Trimestral de la Gerencia de Congresos y Convenciones del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California <https://www.tijuanatravelguide.com/>

Indicador de Actividad 15 “Generación de reporte de turistas y visitantes atendidos” Medio de verificación y fuentes de Información: Informe Trimestral de la Gerencia de Congresos y Convenciones del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California <https://www.tijuanatravelguide.com/>

Indicador de Componente 4 “Acceso a la Información de Actividades en Tijuana proporcionada” Medio de verificación y fuentes de Información: Informe de resultado anual del evento realizado del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California <https://www.tijuanatravelguide.com/>

Indicador de Actividad 16 “Promoción de Eventos en medios de comunicación y redes sociales” Medio de verificación y fuentes de Información: Informe Trimestral de la Gerencia de Congresos y Convenciones del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California <https://www.tijuanatravelguide.com/>

12. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Las metas de los dieciséis indicadores están documentadas en la MIR del programa, tanto las metas de los Indicadores de Gestión (Actividades y Componentes) como las metas de los Indicadores Estratégicos (y Fin) y Propósito de gestión señalan el método de cálculo estableciendo el valor de la meta cuyo resultado se expresa en porcentaje. El método de cálculo determina la forma en que se relacionan las variables establecidas para cada uno de los indicadores. Por lo tanto, cumplen con el Criterio a).

Las metas de los dieciséis indicadores del El Programa presupuestario 81 “Fomento al Desarrollo del Turismo” cuentan con unidad de medida, corresponden con el método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas, además son congruentes con el sentido Ascendente de cada uno de los Indicadores, por lo que cumple con el criterio b).

Se considera que las metas establecidas para los componentes y actividades no son laxas, ya que están orientadas a la mejora del desempeño; de tal forma que, si las metas de las Actividades se realizan, a su vez permiten el cumplimiento en la entrega de los bienes y servicios del programa (Componentes) mismo que permitirá lograr el propósito y alcanzar el Fin.

La meta del propósito se establece en 100%, medida de manera semestral, el cual representa el porcentaje de cumplimiento de las actividades, es decir el cumplimiento de los componentes.

Las metas de Indicadores establecidos en la MIR son factibles de alcanzar, se cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros disponibles para su ejecución y se documentan y reflejan los plazos para su cumplimiento y medición.

d. Consistencia programática y normativa

13. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta:

El Pp “Fomento al Desarrollo del Turismo” se encuentra en la modalidad presupuestaria “F” Promoción y Fomento” que se refiere a “Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico” sustentado en el “acuerdo que se emite la clasificación programática” aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Pp es consistente en la modalidad presupuestaria asignada y con el objetivo que persigue, ya que el programa realiza actividades que van encaminadas a la promoción y fomento del sector turístico, mediante la prestación de bienes y servicios que contribuyen a lograr el propósito de reposicionar a Tijuana a través de diferentes segmentos para el fortalecimiento de dicho sector.

e. Complementariedades, similitudes y duplicidades

14. ¿En la estructura programática de la APF vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta:

La revisión de la estructura programática vigente de la Administración Pública Federal (APF) permitió identificar que el Pp 81 “Fomento al Desarrollo del Turismo” presenta complementariedad y similitud con el Programa Presupuestario F001 “Promoción de México como Destino Turístico”, coordinado por la Secretaría de Turismo Federal. Ambos programas comparten objetivos relacionados con el fortalecimiento y promoción del sector turístico mediante estrategias de difusión, promoción y posicionamiento de destinos turísticos, así como acciones orientadas al incremento de visitantes y al impulso de la actividad económica derivada del turismo.

Se identificó que ambos programas atienden a una población objetivo vinculada al sector turístico y desarrollan bienes y servicios similares, entre los que destacan campañas de promoción, participación en eventos turísticos, difusión de atractivos y fortalecimiento de la imagen de los destinos. Asimismo, los dos programas se encuentran clasificados en la modalidad presupuestaria “F – Promoción y Fomento”, orientada al impulso de actividades estratégicas para el desarrollo económico y turístico.

No obstante, del análisis realizado se concluye que no existe duplicidad entre ambos programas, debido a que presentan diferencias claras en cuanto a su ámbito de cobertura y alcance institucional. El Programa F001 opera a nivel nacional e internacional, promoviendo a México como destino turístico integral, mientras que el Pp 81 concentra sus acciones específicamente en el fortalecimiento y promoción del sector turístico del municipio de Tijuana.

En este sentido, se considera que ambos programas mantienen una relación de complementariedad, ya que las acciones implementadas por el programa municipal contribuyen y se alinean con las estrategias nacionales de promoción turística, fortaleciendo de manera conjunta el desarrollo y competitividad del sector turístico.

Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados

a. Instrumentos de planeación

15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- b) Alcance un periodo de al menos cinco años.
- c) Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- d) Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

EL Pp cumple con los tres criterios de valoración. Aunque el programa no cuenta con un plan estratégico, se fundamenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, en el Eje de Economía moral y trabajo cuyo objetivo general del Programa es proyectar a Tijuana como una ciudad de carácter mundial, donde el emprendimiento y el crecimiento económico sean propiciados desde las instituciones y desde los sectores de la sociedad. Lo cual sustenta la existencia del programa evaluado, se encuentra alineado al Objetivo 3.4 Ciudad Mundial; Estrategia 3.4.1 aprovechara las ventajas de geolocalización para el impulso del Turismo y comercio de la ciudad. Línea de acción 3.4.1 Impulsar la reactivación económica de las zonas y corredores turísticos. El Plan Municipal del Desarrollo es ejercicio de planeación institucionalizados y su procedimiento y su procedimiento se sustenta en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, por lo que cumple con el criterio a).

El plan estratégico municipal 2023- 2037 es uno de los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación del Estado de Baja California se elabora con un horizonte de 15 años y tiene la recomendación de actualizarse cada cinco años respetando el periodo de proyección establecido en Ley de Planeación antes mencionada.

Los ejes que permiten la presentación y abordaje de este plan son Honestidad, Seguridad, Infraestructura, Economía y Bienestar, las cuales, a través de la visión de la ciudad, líneas estratégicas, Indicadores, y el banco de proyecto que integra el PEM, buscan potencializar los factores importantes para el crecimiento desarrollo en el corto. Mediano y largo plazo del Municipio de Tijuana, cumpliendo con el criterio b).

El plan estratégico Municipal, identifica los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del programa siendo su objetivo central “Tijuana se reposiciona a través de sus diferentes segmentos reforzando fortalezas turísticas” mismo que contribuye a sus objetivos, por lo que cumple con su objetivo c).

El Plan Estratégico Municipal 2023-2037 sí identifica estrategias relacionadas con el turismo dentro del eje estratégico de Economía, específicamente en temas de promoción económica, asuntos fronterizos y turismo. Asimismo, el documento reconoce al turismo como una actividad estratégica para el desarrollo económico de Tijuana, destacando: La consolidación de Tijuana como destino de turismo de salud e inmobiliario, La dimensión binacional con San Diego como oportunidad de desarrollo turístico y económico. La importancia de los cruces fronterizos y del intercambio de bienes y servicios para fortalecer la actividad turística. La incorporación del turismo dentro de las mesas temáticas de consulta pública especializada. De igual manera, el Plan establece que

las estrategias derivan del diagnóstico y de la consulta pública, orientadas al desarrollo económico, promoción turística y fortalecimiento de la competitividad municipal.

El Programa presenta la MIR y las Fichas de Indicadores, donde se establecen las metas y resultados a alcanzar para el cumplimiento del Programa Presupuestal, cuyo avance de cumplimiento se observa en el Programa Operativo Anual, a través de la rendición de cuentas, además el PMD Incluye el Indicador “Cantidad De Eventos apoyados por COTUCO, para medir el desempeño del Programa, cumpliendo con el criterio d).

Cabe mencionar que la UR presenta el reporte de Ingresos de la Ley de Disciplina Financieras donde identifica el Ingreso 2026 y se proyecta el Ingresos de los años 2027 al 2031. Así mismo se presenta el reporte de Egresos donde se proyecta el Egresos de los años 2026 al 2030.

ASM 3 Se considera que el Programa 81 cuenta con elementos de planeación estratégica derivados del Plan Estratégico Municipal 2023-2037, el cual cumple de manera general con los criterios establecidos respecto a institucionalización, horizonte de largo plazo, definición de objetivos e incorporación de mecanismos de seguimiento. Sin embargo, se observa como área de mejora la ausencia de un Plan Estratégico propio del Programa 81 que permita establecer metas, indicadores y resultados específicos para el sector turístico y para la operación de COTUCO Tijuana.

16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El PAT cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa presupuestario 81 “Fomento al Desarrollo del Turismo” cumple con los cuatro criterios de valoración. Criterio a). La UR, presenta como Plan Anual de Trabajo, el Programa Operativo Anual (POA) correspondiente al ejercicio 2026, el cual se considera un documento de planeación institucionalizado y oficial, ya que es el principal instrumento de planeación utilizado por la Administración Pública para dar seguimiento y cumplimiento a las acciones y compromisos de los Pp.

Criterio b) El Programa Operativo Anual (POA) 2026, integra los bienes y servicios, identificándose los cuatro Componentes siguientes:

Componente 1. “Congresos y Convenciones realizados en Tijuana. Unidad de Medida Porcentaje de Congresos y Convenciones realizados; Medio de Verificación, Informe de Resultados del Evento realizado.
<https://www.tijuanatravelguide.com/>.

Componente 2. “Eventos realizados en Tijuana” Unidad de medida Porcentaje de Eventos realizados en la Ciudad de Tijuana; Medio de verificación, Informe de resultados de los eventos realizados.
<https://www.tijuanatravelguide.com/>

Componente 3. “Impulsar la atracción de representantes del Extranjero realizada” unidad de medida porcentaje promedio de satisfacción de representantes del Extranjero, Medios de Verificación, Informe de resultados del evento realizado. Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, Baja California. COTUCO
<https://www.tijuanatravelguide.com/>

Componente 4 “Acceso a la Información de actividades en Tijuana proporcionada” Unidad de medida Porcentaje de satisfacción del acceso a la Información de actividades en Tijuana, medios de verificación Informe de resultados del evento realizado <https://www.tijuanatravelguide.com/>

Criterio c) en el POA se identifican 4 metas alineadas a la MIR, siendo 16 Actividades (acciones) y cuatro Componentes (Propósito y Fin) del Pp, las cuales están dirigidas a medir el cumplimiento de la entrega de los bienes y servicios para contribuir con el propósito de reposicionar a Tijuana en el sector Turístico. Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, Baja California. COTUCO

Criterio d) el POA es revisado y actualizado de acuerdo con los plazos de cumplimiento de Indicadores; siendo emitidos cuatro avances trimestrales durante el ejercicio, donde se muestra el porcentaje de avance de cada indicador conforme al plazo de medición del mismo, de tal forma que el plazo de medición del Indicador del Fin, es anual, se mide al 100% al Término del ejercicio (Cuarto Trimestre); el Indicador del Propósito es

Semestral, su porcentaje de Cumplimiento se mide el 50% al término del segundo Trimestre, y el 50% restante se mide al término del Cuarto Trimestre, totalizando el 100% al término del Ejercicio. Por otro lado, el plazo de cumplimiento de los 4 Indicadores de componente y las 16 Actividades es trimestral, su porcentaje de cumplimiento se va midiendo por avances del 25% para cada uno de los cuatro trimestres totalizando el 100% al término del ejercicio.

b. Generación y uso de información del desempeño

17. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PND vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa presupuestario 81 “Fomento al Desarrollo del Turismo” cumple con los cuatro criterios de valoración. El Pp 81 cuenta con el documento de avances programáticos, donde se va generando de manera trimestral el desempeño de los indicadores; así mismo, se genera un reporte de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal.

Criterio a) En la información presentada en los elementos del Pp 81, el objetivo del mismo consiste en “Sector Turístico de Tijuana cuenta mayor crecimiento Económico”, el cual va alineado al objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 consistente en “Fomentar un Desarrollo Turístico Sostenible que garantice el uso responsable del Territorio y Recursos Naturales” Criterio b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo **el Programa 81** mide el avance de su objetivo central mediante indicadores relacionados con la promoción turística, realización de eventos, campañas de difusión y fortalecimiento de la actividad económica turística. Asimismo, el programa considera como referencia el crecimiento del sector turístico y la derrama económica derivada de visitantes y actividades de promoción. Sin embargo, se identifica que los indicadores se enfocan principalmente en el cumplimiento de actividades y productos entregados, más que en resultados directos sobre cambios verificables en la población objetivo, como incremento en ingresos de empresas turísticas, aumento sostenido de visitantes o mejora en competitividad turística.

El Programa 81 mide el avance de su objetivo central mediante indicadores relacionados con la promoción turística, realización de eventos, campañas de difusión y fortalecimiento de la actividad económica turística. Asimismo, el programa considera como referencia el crecimiento del sector turístico y la derrama económica derivada de visitantes y actividades de promoción.

Criterio c). La UR elabora un informe, el programa cuenta con una base de datos de la población atendida de manera trimestral, en el cual se puede observar las características de la población atendida (personas físicas y morales), el tipo de sector atendido y el tipo de servicio entregado, por lo que cumple con el criterio.

MODULO REVOLUCIÓN 1ER. TRIMESTRE 2026	
TOTAL DE VISITANTES	PROCEDENCIA
32	NACIONAL
20	ESTATAL
36	INTERNACIONAL
88	TOTAL FINAL

Criterio programa identifica como población potencial a los habitantes del municipio de Tijuana y como población objetivo a establecimientos relacionados principalmente con el sector servicios turísticos, hospedaje y gastronomía, utilizando información estadística del DENUe e INEGI. No obstante, se observan áreas de mejora en la definición y delimitación de la población atendida y no atendida, debido a que no se cuenta con un padrón sistematizado que permita identificar plenamente a los beneficiarios, sus características específicas o los sectores que aún no reciben atención. Asimismo, la evaluación detecta inconsistencias en la definición de la población objetivo, al utilizar indistintamente conceptos como turistas, visitantes, empresas y prestadores de servicios d) la UR, cuenta con el manual de Mecánica Operativa del Programa 81 “Fomento al Desarrollo del Turismo” donde se especifica los servicios otorgados.

18. ¿La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada².
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Se cumple con el criterio a) debido a que El Pp da seguimiento de su desempeño por medio de los reportes denominados “avances programáticos” y cuenta pública, los cuales se considera que su información es oportuna, ya que se genera de acuerdo con los plazos establecidos en la normatividad. Los avances son emitidos trimestralmente en cada ejercicio, mismos que se encuentran disponibles en la página de la UR. Se presentaron como evidencia los avances programáticos del primer trimestre del ejercicio 2026; así como el Reporte de rendición de Cuentas y los Estados Financieros, también del mismo periodo del ejercicio 2026, por lo que cumple con el criterio.

En Criterio b) la información contenida en el primer reporte programático es validada por el Titular de la Dependencia y el Titular Administrativo de COTUCO, quienes son los que generan y hacen constar que la información es confiable y real.

Criterio c y d los reportes de desempeño, se encuentra sistematizado; para ello, se cuenta con el programa SIPRO, donde se ingresa de manera actualizada la información del primer avance trimestral 2026 conforme a los plazos establecidos para su emisión oportuna y los titulares los validan que la información sea vigente y no contenga duplicidad; así mismo se monitorea el seguimiento y cumplimiento en la Página de Transparencia del Municipio de Tijuana <https://www.tijuana.gob.mx/cotuco/cuentapublica.aspx>. Cumple con los criterios c) y d).

² Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- d) De forma mutua, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cumple con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa presupuestario 81 “Fomento al Desarrollo del Turismo” cumple con los cuatro criterios de valoración. De acuerdo a la información analizada, el Pp ha sido objeto de evaluaciones externas, de las cuales toma en consideración las observaciones u oportunidades de mejora para su seguimiento que de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, la Secretaría de Hacienda en el Poder Ejecutivo, las Tesorerías Municipales en los Municipios, y las Unidades Administrativas, deberán establecer, en sus respectivos ámbitos de competencia, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Criterio a). Entre las evaluaciones que se han realizado en los últimos años, se identifican los siguientes: Evaluación Específica de Desempeño 2023; Evaluación de Consistencia y Resultados 2025, 2024, 2022, 2021, 2018 y 2017, evidenciando que se ha evaluado de manera regular e implementando mejoras a su planeación.

Criterio b) El Programa Anual de Evaluación contempla el procedimiento para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora resultantes de las evaluaciones realizadas. La Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C., emite oficio donde le solicita a la UR, la entrega de un Plan de Trabajo de los aspectos susceptibles de mejora (ASM) y las evidencias de la implementación y cumplimiento de las mejoras. La UR cuenta con evidencia de los Planes de Trabajo de los ASM, los cuales remite mediante oficio a la Tesorería Municipal, identificándose en dicho documento, los avances y cumplimiento.

El procedimiento se fundamenta en el artículo 110, fracción VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la cual se establece que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social coordinará las evaluaciones en materia de desarrollo social en términos de lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Social, la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas y que se deberán dar seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes.

Así mismo, el Departamento de Evaluación al Desempeño del Ayuntamiento de Tijuana, a través de la Tesorería Municipal, según lo establecido en los artículos 4 y 23 del Reglamento Interno de la Tesorería Municipal de Tijuana, Baja California, entre algunas de sus atribuciones y funciones, se identifican la realización de un registro y atender los Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de las recomendaciones de las evaluaciones.

Criterio c) La UR utiliza la información derivada de los resultados de las evaluaciones, para definir y establecer las estrategias en la programación presupuestal y establecer los indicadores tomando en cuenta las

observaciones para corregir y mejorar resultados. Esta información estratégica, se observa en la MIR y en el POA del Pp. Como mejor práctica, la UR, ya cumplió al 100%, con la corrección del Programa Operativo Anual, del cual se le observó que los indicadores de cada actividad de promoción no contenían el valor económico que permitiera medir el cumplimiento de cada uno de ellos. Se observó la identificación de los valores económicos de cada uno de los indicadores en el POA del ejercicio 2026, cumpliendo con ello, el criterio.

Criterio d) La información de los resultados de desempeño del Pp evaluado, es utilizada; tanto por los funcionarios responsables del programa de la Dependencia COTUCO, como por el Departamento de Evaluación al Desempeño de los programas que ejerce el Ayuntamiento de Tijuana, quienes se encargan de elaborar, publicar y supervisar el Programa Anual de Evaluaciones (PAE); mismo que es aprobado por un comité, integrado: los titulares de la Tesorería Municipal; de la Dirección de Fiscalización; de la Dirección de Programación y Presupuesto, y del Departamento de Evaluación del Desempeño., lo cual se considera ya establecido de forma consensuada en el Reglamento Interno de la Tesorería Municipal de Tijuana, Baja California. Se cumple con el criterio.

20. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

Respuesta:

Considerando la información de los resultados de evaluaciones de años pasados, las principales observaciones han sido con respecto a la Población Objetivo:

Observación 1: la determinación de la población objetivo, no está bien definida, así como la medición de dicha población atendida; esta situación se observa en las dos últimas evaluaciones que ha sido objeto el programa 81, identificando que no se ha podido solventar al 100%, reportando a la Tesorería Municipal, un 50% de avance de acción de mejora.

Observación 2: Falta de una metodología para la cuantificación y medición de la población potencial y atendida que identifique la unidad de medición, las fuentes de información y cada una con definición de plazo y revisión. En esta observación, la UR reporta un grado de avance de mejora del 40%.

Observación 3: No se cuenta con un formato de registro de la población beneficiada con el programa. El avance reportado por la UR en la mejora de esta observación es del 50%. Como compromiso de cumplimiento al 100% por parte de la UR, se identifica la fecha 31 de marzo de 2025.

Observación 4: En la página oficial de la dependencia, no se observa un apartado para recomendaciones y/o participación ciudadana; por lo que se requiere la actualización de la página donde se incluya un apartado para que los usuarios que ingresan a la página puedan externar sus opiniones. La UR presenta un avance de mejora del 50%. Por lo que establece como cumplimiento al 100%, la fecha del 31 de marzo de 2026. Por lo que se recomienda continuar aplicando la evaluación de consistencia y resultados, que identificar si los programas cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, estrategias de cobertura e instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios.

c. Aspectos Susceptibles de Mejora

21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Porcentaje de ASM que presentan un avance conforme lo establecido:
3	De 50% a 74.99%

Para la evaluación de 2021 se determinaron 7 aspectos susceptibles de mejora, de los cuales se cumplieron cinco, quedando pendiente de cumplir dos observaciones referentes a:

1. Conocer mejor la población atendida y con ello actualizar la información para tener un mejor diagnóstico tanto del problema como de la población atendida, faltando información respecto a las causas y efectos del problema.
2. Implementar instrumentos para medir el grado satisfacción de población atendida o alcance de la población beneficiada.

En 2022, se identificaron cinco ASM, de los cuales se identifican como no cumplidas en su totalidad:

1. Mayor concientización de inclusión a personas con capacidades diferentes, sin reportar ningún avance.
2. Replantear y precisar la definición de la población objetivo en el documento diagnóstico con su respectiva metodología para su adecuada identificación y señalar el plazo para su revisión y actualización.
3. Implementar la elaboración del plan estratégico institucional que servirá de base y la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa, logrando con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales y a su vez poder plasmar una visión a largo plazo.
4. Establecer una meta de cobertura anual a través de indicadores que midan la población atendida y sean susceptibles a mejorar año con año y de esta forma ampliar la cobertura de la población atendida respecto a la población objetivo.
5. Contar con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida; así como llevar a cabo una base de datos y análisis de los resultados.

Para la evaluación de 2023 se establecieron ocho aspectos susceptibles de mejora, de las cuales se cumplieron cuatro en su totalidad. Quedando pendiente las siguientes:

1. Cuantificar la población potencial, atendida de periodos anteriores identificando la unidad de medida, que estas sean cuantificables y que exista una metodología para su cuantificación que sustente sus fuentes de información y cada una con su definición de plazo y revisión.
2. Tener un registro para la medición de este indicador, no presenta registro de la población beneficiada para llevar un registro de atención.
3. La actualización de datos en la página y algún espacio para recomendación y/o participación de la ciudadanía.

4. Trabajar para el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de años anteriores ya que el incumpliendo genera un rezago para las evaluaciones posteriores del programa.

Para la Evaluación de 2024 se han realizado observaciones relativas a la definición de la población potencial y objetivo las cuales han sido reiterativas en las evaluaciones de los últimos años. Aunque los indicadores muestran un resultado favorable del programa, es importante atender este aspecto para enfocar adecuadamente el diseño del Programa.

Para la evaluación 2025 se determinaron 6 aspectos susceptibles de mejora, de los cuales se cumplieron 4, quedando pendiente seis observaciones referentes a:

1. Se le recomienda a la entidad responsable del Pp. identificar claramente la población potencial y objetivo que se atenderá, ya que en el ejercicio 2025 se refiere a las empresas del sector servicio, específicamente al gastronómico y de alojamiento. En este caso debe de referirse a personas que presten sus servicios en los establecimientos antes mencionados, ya que serían los beneficiados con las actividades de promoción turística, las cuales atraerán al turismo y generar derrama económica en el Municipio de Tijuana.
2. La UR no proporciona información que se encuentre sistematizada por un medio informático que incluya clave que permita identificar a su población objetivo atendida.
3. se le recomienda ASM sea considerada la elaboración del Plan Estratégico del Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana. el cual deberá estar alineado a las metas a mediano y largo plazo, resaltando las áreas de oportunidad de sus Productos de Turismo médico.
4. Se recomienda revisar criterios de elegibilidad de la población objetivo y publicar en la página web del programa el documento de mecánica de operación.
5. Se recomienda utilizar un sistema informático para el registro de la población que solicita los bienes y servicios, y la población atendida, que incluya características de la población, los servicios solicitados, servicios otorgados, que cuente con una clave única para su identificación en el tiempo.
6. Se recomienda a la UR que aplique el Proyecto de satisfacción entre su población objetivo, con el fin de poder evaluar el Programa 81. Fomento del Turismo.

22. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

Se han realizado observaciones relativas a la definición de la población potencial y objetivo las cuales han sido reiterativas en las evaluaciones de los últimos años. Aunque los indicadores muestran un resultado favorable del programa, es importante atender este aspecto para enfocar adecuadamente el diseño del programa.

El resultado de avance logrado de las acciones para atender los ASM del ejercicio 2021 es del 86% promedio; mientras que en 2022 se presenta un avance promedio del 36% y para 2023, se presenta un avance promedio del 74%. El promedio de avance de cumplimiento de los ASM de los últimos tres años es del 69%.

23. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?

Respuesta:

La unidad responsable mostró evidencia de los aspectos susceptibles de mejora del ejercicio 2023, en las cuales señala que las cuatro acciones pendientes tienen cierto grado de avance, programando su finalización en el ejercicio 2024. Sin embargo, no se presentó información respecto a las observaciones de las evaluaciones de 2022 y 2021 que no han logrado ser atendidas.

Módulo 3. Cobertura y focalización

24.¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La unidad responsable del programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo, ha identificado y cuantificado a la población potencial y objetivo dentro del documento del Diagnostico Organizacional y en el Programa Operativo Anual 2026, incluyendo su cuantificación y ubicación geográfica, con una desagregación por sexo.

La documentación presenta un análisis proyectado de la evolución de estas empresas para los próximos tres años.

El programa presenta un presupuesto detallado en el Presupuesto Inicial y Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2026, en él se presenta el presupuesto requerido para atender la población objetivo, así mismo presente una proyección de Presupuesto de Ingresos y Egresos de los ejercicios del 2027 -2031.

El Programa establece metas de coberturas anuales para el ejercicio 2026, las cuales están alineadas con los Indicadores definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y vinculadas a las actividades programadas en el POA. Estas metas permiten un seguimiento adecuado del avance físico del Programa y se presentan en forma clara.

Con base en el diseño operativo y presupuestal del Programa Presupuestario 81, las metas anuales definidas para el ejercicio 2026 son factibles de alcanzar. Las actividades y recursos asignados guardan congruencia con los objetivos planteados en la MIR.

Proyección Población Atendida

AÑO	TOTAL EMPRESAS	MUJERES	HOMBRES
2026	31,117	11,545	19,572
2027	32,051	11,892	20,159
2028	33,013	12,249	20,764
2029	34,003	12,615	21,388
2030	35,023	12,994	22,029
2031	36,074	13,384	22,690

Proyección de Presupuesto de Ingresos

Concepto	2026	2027	2028	2029	2030
Ingresos por venta de Bienes y Prestación de servicios	1,204,000	1,204,000	1,204,000	1,204,000	1,204,000
Convenios	8,901,400.00	8,901,400.00	8,901,400.00	8,901,400.00	8,901,400.00
Total de Ingresos Projectados	10,105,400.00	10,105,400.00	10,105,400.00	10,105,400.00	10,105,400.00

Proyección de Presupuesto de Egresos

Concepto	2026	2027	2028	2029	2030
Gasto No etiquetado					
Servicios Personales	5,226,185.00	5,226,185.00	5,226,185.00	5,226,185.00	5,226,185.00
Materiales y Suministros	928,278.00	928,278.00	928,278.00	928,278.00	928,278.00
Servicios Generales	3,536,937.00	3,536,937.00	3,536,937.00	3,536,937.00	3,536,937.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	414,000.00	414,000.00	414,000.00	414,000.00	414,000.00
Total de Egresos Projectados	10,105,400.00	10,105,400.00	10,105,400.00	10,105,400.00	10,105,400.00

25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?

Respuesta:

De acuerdo con el Diagnóstico, el programa identifica a sus poblaciones potenciales por estudio realizado por la Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana elabora un informe sobre el comportamiento de las empresas y su población ocupada, por lo que se estimó que el sector servicio, cuenta con 6,753 personas como se muestra en las tablas que a continuación se presentan la cual será la Población Objetivo. la entidad se basa en el PIB Turístico Anual.

PRINCIPALES SECTORES	EMPRESAS
INDUSTRIA	4127
COMERCIO	23621
SERVICIO	31117
SECTOR GOBIERNO	569

Fuente <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

El Programa presupuestario cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo; sin embargo, dichos mecanismos presentan áreas de oportunidad en cuanto a su precisión y sistematización.

De acuerdo con la información contenida en el Diagnóstico del programa, la identificación de la población potencial y objetivo se realiza mediante estudios e información estadística elaborada por la Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana, así como datos provenientes del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI. A partir de esta información, se estimó que el sector servicios relacionado con actividades turísticas cuenta con una población objetivo de 6,753 personas vinculadas a establecimientos gastronómicos y de alojamiento.

Asimismo, la Unidad Responsable toma como referencia el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) Turístico anual como un indicador para medir el impacto de las acciones del programa, debido a que éste no atiende de manera directa a turistas o visitantes, sino que sus acciones se enfocan principalmente en fortalecer la promoción y difusión de empresas del sector turístico del municipio.

En cuanto a los mecanismos de identificación y seguimiento, el programa realiza encuestas dirigidas a personas físicas y morales que reciben apoyo para la promoción y difusión de eventos o empresas turísticas. Adicionalmente, la Unidad Responsable presentó un proyecto de encuesta de satisfacción orientado a evaluar la percepción de los visitantes de Tijuana como destino turístico, lo cual representa un avance para mejorar la medición de resultados e identificación de beneficiarios indirectos.

No obstante, se observa que el programa aún no cuenta con un sistema integral y sistematizado que permita identificar plenamente a la población objetivo y beneficiaria final, así como dar seguimiento puntual a su cobertura y características socioeconómicas. Por ello, se recomienda fortalecer los mecanismos de registro, control y evaluación mediante herramientas informáticas que permitan contar con información actualizada, confiable y desagregada para una mejor planeación y toma de decisiones.

Módulo 4. Operación

a. *Análisis de los procesos clave*

26. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.

Respuesta:

Con Fundamento en el Decreto de Creación del 10 de Diciembre de 1996 y en el reglamento interno en su Artículo primero Incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, o, p, q y r relativo al Objeto del organismo, modificado y adicionado, aprobado el 10 agosto de 2017, Inscrito en el RPPC 6110113 EL 7 de junio de 2018, se expide la Mecánica Operativa para beneficiar, con las actividades desarrolladas en el Programa de Promoción constante para la atracción de turistas y visitantes, a la población de Tijuana, participantes y/o asistentes a congresos, convenciones, ferias y exposiciones en el ejercicio fiscal 2020, que se utilizan en el presente ejercicio 2025.

Los diagramas de flujo que maneja el programa son de los siguientes servicios y actividades:

- I. Solicitudes de Sede.
- II. Presentaciones de Destino y Visitas de Inspección.
- III. Visitas de Inspección.
- IV. Gestión de Comercialización con Empresas y Organismos.
- V. Apoyo a eventos en Tijuana.
- VI. Atención y Participación en Eventos de Naturaleza Binacional.
- VII. Atención a Turistas y Visitantes en Módulo de Información Turística.

De acuerdo con el componente C1 Congreso y Convenciones realizados en Tijuana

Se identifican C1A1 El diagrama de flujo de las **Solicitudes de Sede**, inicia con la presentación de los requisitos por parte de los interesados, los cuales son: Elaboración Carta del Colegio u Organismo que solicita el apoyo, Elaboración de Carta respaldo por parte de COTUCO. Solicitud de Cartas apoyos (Gobierno del Estado, Presidente Municipal, secretaría de Turismo, Asociación de Hoteles, líneas aéreas, Recintos, Asociación de Transportistas, Tour Operadores. En caso de asistir a la postulación, necesitamos carta petición de participación del organismo colegiado. En caso de asistir al programa del evento, gafete de participación y elaboración de reporte final. Si los solicitantes cumplen con los requisitos, la solicitud se somete a votación por el consejo, por ejemplo, colegio de ingeniería entre otros. Si es aprobado se continúa con la prestación del servicio y si no es aprobada se desecha la solicitud. Por otro lado, si no se cumple con los requisitos no procede la solicitud.

Se identifica C1A2 El diagrama de flujo de las Visitas de Inspección, inicia con los requisitos del solicitante para acceder el apoyo o servicio que son los siguientes: carta solicitud de la visita del organismo colegiado, organizador del Evento, carta respuesta del apoyo de la visita de inspección COTUCO, Itinerario o programa de visita y por último Reporte Final. Si cumple con los requisitos se realiza la visita de Inspección.

Se identifica C2, El diagrama de flujo de Eventos Realizados en Tijuana el diagrama de flujo se inicia se recibe solicitud vía Oficio, Correo o Personal, se revisa por parte de la dirección y presidencia, si se valida, se notifica al interesado, coordinación de agendas y fijación de fecha, envió de notificación formal por correo, Formato de obligaciones y solicitud de información para convocatoria de prensa, si cumple se comparte la Información al Depto. de Comunicación para la convocatoria de medios de comunicación, se realiza la rueda de prensa en la fecha acordada, Fin.

b. Solicitud de bienes y/o servicios

27. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de los bienes y/o servicios del Pp.

Dada la naturaleza del Programa y debido a que está dirigido a las empresas de alojamiento y servicios gastronómicos, se cuenta con la información sistematizada que permita conocer la demanda total de los servicios proporcionados. se Informa que el sistema Sipro se encuentra la Información de los beneficiarios del Pp. Además, cuenta con bases de datos donde la entidad maneja un calendario de Eventos Anual desglosado por mes, que se adjunta a su avance programático como información comprobatoria mediante los medios de verificación de la MIR, Captura de Pantallas de las publicaciones en medios de comunicación y redes sociales. La entidad presenta evidencia de las realizadas. Anexan evidencias de Asuntos Binacionales, personas atendidas Módulo de Av. Revolución, relación de convenios realizados 2026, solicitudes de sedes, Visitas de Inspección. Base estadística de Organismos generadores de eventos, reuniones de organismos colegiados Locales, Seminarios de asesoría en Logística de Eventos.

28. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Pp cumple con los cuatro criterios de valoración. Cuenta el documento: mecánica operativa del programa 81 "Fomento al desarrollo del turismo" del ejercicio fiscal 2020. En donde se mencionan los procedimientos de las actividades que realizan como: solicitudes de sede, presentaciones de destino y visitas de inspección, gestión de comercialización con empresas y organismos, apoyo a eventos en Tijuana, atención y participación en eventos de naturaleza binacional, atención a turistas y visitantes en módulo de información turística.

Cabe mencionar que las otras actividades y procedimientos que realiza el Pp como; solicitudes de Sede, presentaciones de destino, visitas de inspección, gestión de comercialización con empresas y organismos, apoyo a eventos en Tijuana y atención y participación en eventos de naturaleza binacional.

I. Solicitudes de Sede

Consiste en apoyar y reforzar la candidatura para que consideren a Tijuana como sede de sus eventos, logrando con ello aumentar la ocupación hotelera y por ende generar una mayor derrama económica en todos sus sectores.

Requisitos del solicitante para acceder al apoyo o servicio:

- Elaboración Carta del Colegio u Organismo que solicita el apoyo.
- Elaboración de Carta respaldo por parte de COTUCO.
- Solicitud de Cartas apoyos (Gobierno del Estado, Presidente Municipal, subsecretaría de Turismo, Asociación de Hoteles, líneas aéreas, Recintos, Asociación de Transportistas, Tour Operadores.
- En caso de asistir a la postulación, necesitamos carta petición de participación del organismo colegiado.
- En caso de asistir al programa del evento, gafete de participación.
- Elaboración de reporte final.

II. Presentaciones de Destino y Visitas de Inspección

Consiste en realizar presentaciones de destino con el propósito de que los organizadores locales y nacionales conozcan los apoyos y respaldos que ofrece, el Comité de Turismo y Convenciones para la atracción de eventos, y la visita de inspección es un programa de actividades, que tiene como finalidad mostrar las bondades del destino a los clientes potenciales del Turismo de Reuniones.

Requisitos del solicitante para acceder al apoyo o servicio:

- Actualización de base de datos local y nacional.
- Envío de invitaciones a personalidades.
- Envío de invitaciones vía correo electrónico para invitados.
- Confirmación de asistencia de personalidades e invitados.
- Logística del evento.
- Elaboración de reporte final.

III. Visitas De Inspección

Requisitos del solicitante para acceder al apoyo o servicio:

- Carta solicitud de la visita del organismo colegiado, organizador del evento.
- Carta respuesta del apoyo de la visita de inspección COTUCO.
- Itinerario o programa de la visita.
- Reporte final.

IV. Gestión de Comercialización con Empresas y Organismos

Consiste en establecer vínculos con empresas u organismos con fines de patrocinio que conlleven a lograr alianzas, que beneficien a ambas partes, a través de reuniones de trabajo, eventos de networking, entre otros, donde se presenten y destaquen las fortalezas de promoción turística que lleva a cabo el Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, así como de las oportunidades y beneficios de las herramientas promocionales y eventos que utiliza y realiza este organismo.

PROCEDIMIENTO ACTIVIDAD

Procedimiento para la obtención del apoyo:

Se detecta a la posible empresa u organismo con el cual se puede realizar una alianza, a través de lo que publican en medios online y offline, así como porque se haya asistido a un evento o a una reunión y se gestionó un posible contacto. Se analizan las actividades que realizan las empresas u organismos ya sea consultando otras fuentes, publicaciones en diferentes medios, sus redes sociales, entre otras acciones.

Se contacta con la persona indicada, generalmente es con el Gerente de Recursos Humanos, de Administración o Mercadotecnia, ya sea por correo electrónico o vía telefónica. Se plática con ella, especificando que existe el interés por parte del Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana para realizar una alianza que conlleve a un ganar-ganar. Se le informa que el objetivo es generar acciones que beneficien a ambas partes, aclarando que el propósito primordial es realizar estrategias en las que se incluyen relaciones públicas, publicidad, promoción, mercadotecnia, entre otras, sin que necesariamente haya una inversión de dinero directa de por medio. Se precisa que puede ser en especie.

Se genera una reunión, preferentemente presencial, para que ambas partes expongan las actividades que realizan y, sobre todo, manifiesten sus expectativas de alcance de objetivos al realizar la potencial alianza; lo anterior, permite que los involucrados ponderen y valoren el llevar a cabo la alianza. Una vez que ambas partes se escuchan, si fue de interés y acuerdo mutuo, se formaliza la alianza a través de un convenio en el que ambas partes estipulan los compromisos que cada parte realizará. La redacción del convenio, generalmente, es a propuesta de COTUCO. Se envía a la otra parte para que incluya su información, los interesados lo revisan y posteriormente lo firman.

En cuanto al criterio Inciso d) los procedimientos debido a que se encuentran publicados en la Página de Transparencia, en un lenguaje claro, y conciso.

29. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- Están sistematizados, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 81 Fomento al Desarrollo del Turismo cuenta con mecanismos documentados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y servicios que proporciona. La Mecánica Operativa del Programa establece de manera detallada los procedimientos, requisitos, criterios de selección, recepción de solicitudes, aprobación y entrega de apoyos para cada uno de los servicios que ofrece el Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana.

Respecto al criterio a), los procedimientos consideran y se adaptan a las características de la población objetivo, integrada por turistas, visitantes, organizadores de eventos, organismos colegiados, empresas y promotores turísticos. Para cada modalidad de apoyo se establecen requisitos específicos acordes con el perfil de los solicitantes, tales como solicitudes de sede, visitas de inspección, apoyo a eventos, promoción binacional y atención en módulos de información turística.

En relación con el criterio b), los procedimientos se encuentran estandarizados mediante la Mecánica Operativa del Programa, documento institucional que define las actividades, requisitos, responsables y criterios de atención, siendo utilizado por las áreas involucradas en la operación del Programa para la recepción, validación y seguimiento de las solicitudes.

Respecto al criterio c), la información derivada de las solicitudes y servicios otorgados se concentra en registros administrativos y bases de datos institucionales utilizadas por la Unidad Responsable para el seguimiento de eventos, visitantes, organismos atendidos, solicitudes de apoyo y acciones de promoción turística, lo que permite contar con información sistematizada para fines de control y monitoreo.

En cuanto al criterio d), los procedimientos y requisitos se encuentran documentados en un lenguaje claro y comprensible para los usuarios. Asimismo, la Mecánica Operativa establece que la recepción de solicitudes se realiza directamente en las oficinas del Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, definiendo de manera transparente los requisitos para acceder a cada apoyo o servicio, lo que favorece su accesibilidad para la población objetivo.

Por lo anterior, se considera que el Programa cumple con los cuatro criterios de valoración establecidos, toda vez que dispone de procedimientos documentados, adaptados a su población objetivo, estandarizados, sistematizados y accesibles para los usuarios.

<https://www.tijuanatravelguide.com/transparencia-1>

c. Selección de la población objetivo

30. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 81 Fomento al Desarrollo del Turismo cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo, los cuales se encuentran establecidos en la Mecánica Operativa del Programa. Dicho documento define los requisitos y procedimientos que deben cumplir los solicitantes para acceder a los apoyos y servicios relacionados con la promoción turística, la atracción de eventos, las visitas de inspección, el apoyo a eventos, la atención binacional y la orientación turística.

Respecto al criterio a), los criterios de elegibilidad son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo, integrada por turistas, visitantes, organizadores de eventos, organismos colegiados, asociaciones, empresas y participantes en congresos, convenciones, ferias y exposiciones. Los requisitos establecidos corresponden directamente a los diferentes segmentos que el Programa busca atender mediante sus acciones de promoción y fortalecimiento del sector turístico.

En cuanto al criterio b), los requisitos y condiciones para acceder a los apoyos se encuentran claramente especificados en la Mecánica Operativa, donde se describen de forma precisa los documentos, solicitudes, información y procedimientos requeridos para cada modalidad de apoyo, evitando ambigüedades en su aplicación.

Respecto al criterio c), los criterios se encuentran estandarizados y sistematizados, ya que son aplicados mediante procedimientos institucionales previamente definidos para la recepción, validación, aprobación y seguimiento de las solicitudes. Asimismo, la información generada se integra en registros administrativos y bases de datos utilizadas por la Unidad Responsable para el control y seguimiento de las acciones realizadas.

En relación con el criterio d), los criterios de elegibilidad son públicos y accesibles para la población objetivo, debido a que se encuentran contenidos en la Mecánica Operativa del Programa, documento institucional que describe los requisitos y procedimientos en un lenguaje claro, sencillo y comprensible para los usuarios interesados en acceder a los bienes y servicios que proporciona el Programa.

<https://www.tijuanatravelguide.com/transparencia-1>

31. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- c) Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- d) Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario cuenta con procedimientos documentados dentro de la “Mecánica Operativa del Programa 81 Fomento al Desarrollo del Turismo”, mediante los cuales se establecen criterios, requisitos y mecanismos para la atención y selección de los destinatarios de los bienes y servicios otorgados por el Comité de Turismo y Convenciones (COTUCO) Respecto al criterio **a)**, los procedimientos consideran y se adaptan a las características de la población objetivo, integrada por turistas, visitantes, organizadores de eventos, organismos colegiados y empresas relacionadas con la actividad turística, estableciendo apoyos diferenciados conforme a las necesidades de cada tipo de solicitante. En relación con el criterio **b)**, el documento identifica parcialmente plazos y mecanismos de atención, particularmente en algunos procedimientos donde se establece un rango de atención de 7 a 30 días y se incluyen medios de contacto como correo electrónico institucional. Sin embargo, no todos los procesos presentan plazos claramente definidos y homologados. Respecto al criterio **c)**, la Mecánica Operativa presenta y describe requisitos, documentación y formatos necesarios para acceder a diversos apoyos y servicios, incluyendo cartas de solicitud, boletines de prensa, programas de actividades, datos de contacto y reportes finales. En cuanto al criterio **d)**, aunque la información se encuentra documentada y redactada en lenguaje accesible, no se identifica evidencia suficiente de que todos los procedimientos y formatos se encuentren publicados de manera pública y fácilmente accesible para toda la población objetivo.

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 81 Fomento al Desarrollo del Turismo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de los destinatarios de los bienes y servicios que proporciona. Estos mecanismos se encuentran establecidos en la Mecánica Operativa del Programa, donde se definen los requisitos, procedimientos de recepción de solicitudes, criterios de aprobación y procesos de entrega de apoyos para cada una de las acciones que desarrolla el Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana.

Respecto al criterio a), los mecanismos consideran y se adaptan a las características de la población objetivo, integrada por turistas, visitantes, organizadores de eventos, organismos empresariales, asociaciones, expositores y participantes en congresos, convenciones, ferias y exposiciones. Los requisitos de acceso y validación varían de acuerdo con el tipo de servicio solicitado, permitiendo que la selección de beneficiarios responda a las particularidades de cada segmento atendido.

En relación con el criterio b), los procedimientos se encuentran estandarizados, ya que la Mecánica Operativa establece de manera uniforme los requisitos, documentación y procesos que deben seguirse para la recepción, análisis, aprobación y seguimiento de las solicitudes. Dichos procedimientos son utilizados por las áreas responsables involucradas en la operación del Programa.

Respecto al criterio c), la información derivada de las solicitudes y de la atención proporcionada se registra mediante controles administrativos y bases de datos institucionales que permiten dar seguimiento a las gestiones realizadas, así como verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la entrega de los apoyos y servicios.

En cuanto al criterio d), los mecanismos son públicos y accesibles para la población objetivo, toda vez que los requisitos y procedimientos se encuentran documentados en la Mecánica Operativa del Programa, redactados en un lenguaje claro y comprensible, especificando de manera detallada la documentación requerida, los criterios de acceso y las condiciones para recibir los apoyos o servicios.

<https://www.tijuanatravelguide.com/transparencia-1>

a. Entrega de bienes y/o servicios

33. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario cuenta con procedimientos documentados para la entrega de bienes y servicios, establecidos en la “Mecánica Operativa del Programa 81 Fomento al Desarrollo del Turismo”, donde se describen las actividades, requisitos, mecanismos de atención y procedimientos aplicables para la prestación de apoyos relacionados con promoción turística, atención a visitantes, turismo de reuniones y apoyo a eventos. Respecto al criterio **a)**, los procedimientos consideran y se adaptan a las características de la población objetivo, debido a que los apoyos y servicios se diferencian conforme al tipo de beneficiario, tales como organizadores de eventos, visitantes, organismos colegiados, empresas turísticas y participantes del sector turístico local. En relación con el criterio **b)**, algunos procedimientos identifican plazos específicos y mecanismos de contacto para atención, como el establecimiento de periodos de atención de entre 7 y 30 días dependiendo de la naturaleza del evento, así como la utilización de correos electrónicos institucionales para recepción de información y seguimiento. No obstante, no todos los procesos cuentan con plazos claramente homologados y formalmente establecidos. Respecto al criterio **c)**, la Mecánica Operativa presenta requisitos y formatos necesarios para distintos procedimientos, incluyendo solicitudes, cartas de apoyo, programas de actividades, boletines de prensa, itinerarios, datos de contacto y reportes finales, lo que permite identificar la documentación requerida para acceder a los apoyos y servicios. En cuanto al criterio **d)**, el documento se encuentra redactado en lenguaje claro y accesible; sin embargo, no se identifica evidencia suficiente de que todos los procedimientos y formatos están publicados y disponibles de manera pública y permanente para consulta de la población objetivo. Por lo anterior, se considera que el Programa Presupuestario cumple parcialmente con los criterios de valoración establecidos, identificándose fortalezas en la definición de requisitos y adaptación a la población objetivo, así como áreas de oportunidad en materia de difusión pública y formalización de plazos operativos.

34. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos relacionados con la entrega de bienes y servicios, establecidos en la “Mecánica Operativa del Programa 81 Fomento al Desarrollo del Turismo”, mediante la cual se describen procesos de recepción, validación, seguimiento y entrega de apoyos y servicios a la población objetivo. Respecto al criterio **a)**, los mecanismos consideran y se adaptan a las características de la población objetivo, ya que los procedimientos y requisitos se ajustan según el tipo de apoyo solicitado y el perfil de los beneficiarios, tales como organizadores de eventos, turistas, visitantes, empresas turísticas y organismos colegiados. En relación con el criterio **b)**, los procedimientos se encuentran estandarizados, debido a que la Mecánica Operativa define actividades, requisitos, documentación y procesos específicos para cada tipo de apoyo o servicio, los cuales son aplicados por las distintas áreas responsables del organismo. Respecto al criterio **c)**, se identifican elementos de sistematización como actualización de bases de datos, uso de correos electrónicos institucionales, generación de reportes finales y registros administrativos; En cuanto al criterio **d)**, la información se encuentra redactada en lenguaje claro y comprensible; se identifica evidencia suficiente de que todos los mecanismos y procedimientos estén publicados de manera pública y accesible para toda la población objetivo.

<https://www.tijuanatravelguide.com/transparencia-1>

35.¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Responsable (UR), al momento de la evaluación no se tienen identificados problemas significativos relacionados con la generación y entrega de los bienes y servicios dirigidos a la población objetivo del Programa Presupuestario. La Unidad Responsable señala que las actividades operativas y de atención a beneficiarios se desarrollan conforme a los procedimientos establecidos en la Mecánica Operativa del Programa 81 “Fomento al Desarrollo del Turismo”, permitiendo la atención y seguimiento de solicitudes relacionadas con promoción turística, turismo de reuniones, atención a visitantes y apoyo a eventos. No obstante, derivado del análisis documental realizado, se identifican áreas de oportunidad susceptibles de fortalecimiento, tales como:

- mayor sistematización de la información y registros administrativos;
- formalización de plazos homogéneos para todos los procedimientos;
- fortalecimiento de mecanismos de difusión pública;
- y consolidación de herramientas tecnológicas para seguimiento y control de solicitudes y apoyos otorgados.

Asimismo, se observa la posibilidad de fortalecer mecanismos de evaluación y retroalimentación con la población objetivo, con el propósito de mejorar la eficiencia operativa y la medición de resultados del Programa Presupuestario.

36. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?³

Criterios de valoración:

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

Respecto al criterio **a)**, los procedimientos se encuentran estandarizados y son aplicados de manera homogénea por las áreas responsables del organismo, debido a que la Mecánica Operativa establece requisitos, procesos y actividades específicas para cada tipo de apoyo o servicio. En relación con el criterio **b)**, se identifican elementos de sistematización mediante el uso de bases de datos, actualización de información, correos electrónicos institucionales y generación de reportes finales para el seguimiento de actividades y solicitudes. Sin embargo, no se acredita plenamente la existencia de un sistema informático integral que concentre toda la operación del Programa. Respecto al criterio **c)**, aunque parte de la información operativa y de promoción se difunde a través de medios institucionales y canales oficiales del organismo, no se identifica evidencia suficiente de que todos los procedimientos y formatos están publicados de manera completa y permanente para consulta pública. En cuanto al criterio **d)**, los procedimientos se encuentran apegados al marco normativo e institucional del Programa, derivado de que la Mecánica Operativa establece su fundamento en el Decreto de Creación del Comité de Turismo y Convenciones y en su Reglamento Interno.

³ Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique

37. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

Respecto al criterio **a)**, los mecanismos permiten identificar que las acciones se realizan conforme a lo establecido en los documentos normativos e institucionales del Programa, ya que la Mecánica Operativa señala expresamente su fundamento en el Decreto de Creación del organismo y en su Reglamento Interno. Asimismo, se establecen procedimientos, requisitos y actividades específicas para cada tipo de apoyo o servicio. En relación con el criterio **b)**, los mecanismos se encuentran parcialmente estandarizados y son aplicados de manera homogénea por las áreas responsables del Programa, debido a que existen procedimientos definidos para la atención, validación, seguimiento y entrega de apoyos relacionados con promoción turística, eventos y atención a visitantes. Respecto al criterio **c)**, se identifican elementos de sistematización mediante el uso de bases de datos, correos electrónicos institucionales, actualización de información y elaboración de reportes finales; sin embargo, no se acredita plenamente la existencia de un sistema informático integral que concentre y automatice toda la información operativa del Programa. En cuanto al criterio **d)**, los mecanismos son conocidos por los operadores del Programa, ya que forman parte de la Mecánica Operativa utilizada para el desarrollo de las actividades institucionales y procedimientos de atención implementados por las distintas áreas del organismo.

38. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Responsable (UR), en los últimos tres años no se han realizado cambios sustantivos al documento normativo o institucional del Programa Presupuestario, particularmente al Reglamento Interno del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, el cual continúa siendo el principal instrumento normativo que regula la operación del organismo. No obstante, el Programa continúa operando mediante la aplicación de la “Mecánica Operativa del Programa 81 Fomento al Desarrollo del Turismo”, en la cual se establecen procedimientos, requisitos y mecanismos de atención para la generación y entrega de bienes y servicios dirigidos a la población objetivo. Asimismo, se observa que el organismo ha implementado acciones operativas orientadas a fortalecer la atención y coordinación de actividades turísticas mediante el uso de herramientas electrónicas, actualización de bases de datos, comunicación vía correo electrónico institucional y mecanismos de seguimiento administrativo, lo cual ha contribuido al desarrollo de las actividades del Programa. Sin embargo, derivado de la ausencia de modificaciones sustantivas al marco normativo, se identifican áreas de oportunidad para fortalecer y actualizar los instrumentos institucionales, particularmente en materia de sistematización de procesos, digitalización de trámites, formalización de plazos operativos y mejora de mecanismos de acceso a la información para la población objetivo.

b. Presupuesto del Pp

39. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Criterio a) desglosa el presupuesto por capítulo del gasto es decir organiza y clasifica los gastos del Presupuesto por Categorías o capítulos específicos, además se apegado a la Normatividad del CONAC, Cuenta con el Estado Analítico del Ingreso, Estado Analítico del Presupuesto de Egresos por clasificación por objeto del gasto, Clasificación Económica (tipo de gasto), Clasificación administrativa, Clasificación Funcional, Endeudamiento Neto, Intereses de la deuda, indicadores de postura Fiscal. La Fuente de Financiamiento fue de Recursos Fiscales, por aportación de subsidio del Ayuntamiento la cantidad de \$8,901,400.00 y por la venta de bienes y servicios Ingresos Propios la cantidad de \$1,204,000.00 Criterio b) el Presupuesto Autorizado del Ejercicio Fiscal 2026 es \$10,105,400.00 (Diez Millones ciento cinco mil cuatrocientos pesos) El Presupuesto se distribuye de acuerdo con los Programas que se encuentran autorizados en el Programa Operativo Anual. Que es básicamente de enero a diciembre 2026. Criterio c) se estima el gasto unitario del Programa Operativo Anual, para el cumplimiento de las metas autorizadas, para el logro de los objetivos. Y Beneficiario en este caso la población Objetivo. Criterio d) Existe Coherencia entre los capítulos del gasto, Grupo 10000 Servicio Personales (Pago de Nómina), Grupo 20000 Materiales y Suministros, Grupo 30000 Servicios Generales, Grupo 40000 Transferencia Asignaciones y subsidios, Grupo 50000 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles. Cumpliendo con la Normatividad de CONAC Consejo Nacional de Armonización Contable.

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

Para el ejercicio Fiscal 2026, El Presupuesto Aprobado fue de \$ 10,105,400.00, del cual se autorizó de Aportación Municipal la cantidad de \$8,901,400 Fuente de Financiamiento Recurso Fiscales es 88.09% Municipal, y de Ingresos Propios se autorizó la cantidad de \$1,204,000 correspondiente al 11.91%.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO AL 31 MARZO 2026	PROPORCIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO
Aportación Municipal	8,901,400.00	8,901,400.00	2,783,238.00	88.09
Ingresos Propios	1,204,000.00	1,204,000.00	-	11.91
	10,105,400.00	10,105,400.00	2,783,238.00	100.00

El Comité de Turismo de Convenciones de Tijuana, Baja California cuenta con Proyección de Ingresos por la venta de Servicios por la cantidad de \$ 1,204,000.00 que sería la con la Fuente de Financiamiento de recursos propios, en la misma reunión se solicitó la autorización de la Aportación Municipal por parte del Ayuntamiento de Tijuana, proveniente de Recursos Fiscales por la cantidad de \$ 8,901,400 pesos, con un Proyección de Ingresos por la Cantidad de \$ 10,105,400.00 pesos, lo cual fue autorizado mediante el Acta de la XX Sesión Ordinaria del 2025 de la Comisión de Hacienda del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California.

En cuanto al Presupuesto de Egresos se autoriza en el Grupo 10000 Servicios Personales la cantidad de \$5,226,185.00 pesos, Grupo 20000 Materiales y Suministros \$928,278.00 pesos, Grupo 30000 Servicios Generales \$3,536,000 pesos, Grupo 50000 Bienes Muebles, Inmuebles, e Intangibles \$414,000 Aprobando el presupuesto Inicial por la Cantidad de \$10,105,400.00 pesos.

c. Sistematización de la información

41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa cumple con los cuatros criterios de valoración debido a que cuenta con las siguientes aplicaciones Informáticas: para la Captura del Presupuesto utiliza el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAAGNET), el cual es una herramienta desarrollada por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), que facilita e Integra las Operaciones Presupuestarias, administrativas, contables y Financieras, construyendo automáticamente la contabilidad gubernamental armonizada con un enfoque de gestión, así mismo utiliza el Sistema SIPRO que es donde se registra la Información Programática del Proyecto.

Con relación al criterio b) la periodicidad y la fecha límite para la actualización de los valores de las variables la Información se presenta a través de Informes Trimestrales y al término del Ejercicio con la Presentación de la Cuenta Pública, cumpliendo con la normatividad aplicable.

Sobre el criterio c) en la evidencia recabada para la verificación de la información, se comprueba que estos sistemas proporcionan información confiable y en tiempo real al responsable y operadores del Pp.

Criterio d) por lo antes expuesto es posible concluir que no existe discrepancia entre la Información de las aplicaciones o sistemas Utilizados por la UR del Pp.

d. Transparencia y rendición de cuentas

42. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Pp cumple con los cuatro criterios de valoración, debido a que en su página web se encuentra publicada la información de acuerdo con lo siguiente:

Criterio a) En la página web del Ayuntamiento de Tijuana Sección Paramunicipales COTUCO en la sección de Transparencia se encuentra publicado el Marco Normativo que contiene diferentes leyes y reglamentos que regulan la operación del Programa.

Criterio b) se cuenta con evidencia de que la información financiera y el Primer Avance Trimestral del ejercicio fiscal 2026, Presupuesto Autorizado, Estados Financieros y Contables, Programáticos.

En el criterio C) en la misma página web se observan los resultados de los Indicadores de Interés público y se encuentra el informe de la evaluación específica del desempeño, a los cuales fue sometido el Pp en el ejercicio fiscal 2025 y 2026.

Criterio d) en la página de transparencia se publica el listado de las personas físicas y morales a quienes se les presta el servicio de apoyo para la promoción y difusión de su evento o empresa, en el art 81 Fracción XVI de la LTAIPEBC.

<https://www.tijuana.gob.mx/cotuco/>

<https://www.tijuana.gob.mx/cotuco/cuentapublica.aspx>

43. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Pp cumple con los cuatro criterios de valoración, debido a que en su página web se encuentra publicada la información, de acuerdo con lo siguiente:

Criterio a). En la página web del COTUCO, se encuentra la sección de transparencia, en donde se menciona el procedimiento para las solicitudes de acceso a la información se pueden presentar a través de los siguientes medios: física, página web, telefónica y mensajería.

Criterio b). Respecto a la participación ciudadana el ayuntamiento de Tijuana cuenta con el Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC), el cual tiene como objetivo generar, fortalecer espacios, colaboración e instrumentos de organización entre los ciudadanos y el Ayuntamiento, mediante políticas públicas que integren el desarrollo y la opinión de la participación ciudadana, con base a las decisiones de los asuntos públicos del Municipio. Todo esto con el fin de establecer una cultura de corresponsabilidad.

Relativo al criterio c), se observa que la información publicada, referente a contable, presupuestaria, programática y anexos. En su mayoría se encuentra en formatos PDF abiertos y accesibles.

En cuanto al criterio d), la dependencia cuenta con una página web de transparencia (<https://www.tijuana.gob.mx/cotuco/index.aspx/>), con acceso a la información y protección de datos personales, fomentando el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia y su accesibilidad.

Módulo 5. Percepción de la población atendida

44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Corresponden a las características de la población atendida.
- El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Criterio a) La Entidad cuenta con el Instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida, respecto al proceso de Entrega de sus bienes y/o servicios.

Criterio b) El instrumento consiste en 4 Preguntas de los diferentes tipos de servicios (Eventos, Turismo de reuniones, Módulo de Información Turística, Módulo de Información Turística en Inglés) se observa claridad en la redacción y no se inducen las respuestas.

Criterio c) La Entidad presenta un reporte de los resultados de las Encuestas históricas y las que se integran el Primer Trimestre 2026, de los cuales los resultados que se arrojan son válidos y representativos.

Criterio d) Informa la Entidad que los resultados los utilizan con el fin de mejorar la Gestión del Programa Presupuestal.

La UR presentó evidencia del Instrumento que utiliza para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida respecto al Proceso de Entrega de los bienes y servicios. La entidad presento un Proyecto de Encuesta de Satisfacción, con el fin de obtener información más concreta y específica donde solicita Información Personal (Edad, Sexo, Nacionalidad) Porque motivo viajó a Tijuana (Salud, Entretenimiento, Trabajo, Eventos, Naturaleza Y Aventura, Otros). Nivel de Satisfacción en cuanto Acceso, Señalización, Estacionamiento, Limpieza, Seguridad, Comercios, Restaurantes, Alojamiento, Oferta Cultural, Oferta de ocio, Oferta Deportiva, Rutas Turísticas, Paisajes Naturales, Información Brindada, Eventos Culturales.

Eventos	Turismo de Reuniones	MIT	MIT ingles
https://bit.ly/3FYec1	https://bit.ly/3yLPLrg	https://bit.ly/3NpGNn k	https://bit.ly/3wqDCX 2

Módulo 6: Medición de resultados

45.¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración:

- a) A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

Respuesta:

El Programa documenta sus avances con los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), mediante la emisión de manera trimestral de los avances programáticos y Presupuestales, mismo que se publican en la Página del Ayuntamiento de Tijuana en la Sección de Transparencia.

El Logro del Objetivo central se mide con el Indicador del Propósito “Sector Turístico de Tijuana con mayor Crecimiento Económico” el cual representa el Porcentaje de Cumplimiento de las Actividades programadas del Comité de Turismo y convenciones del Municipio de Tijuana.

Para medir la Contribución a Objetivos Superiores, se utiliza el Indicador del Fin “Contribuir al crecimiento sostenible en el sector turístico en México” mediante la Implementación de estrategias que impulsen las ventajas competitivas del Sector Turístico” el cual representa la Proporción del PIB del sector turísticos respecto al PIB Nacional.

Adicionalmente se han aplicado evaluaciones de manera regular al Programa; Evaluación Específica de desempeño 2023 y 2020, Evaluación de Consistencia y resultado en 2022, 2021, 2018, 2017, 2016, 2015 y Evaluación de diseño en 2019.

46. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Pp son claros, relevantes y monitoreables.

El objetivo Central del Programa, según lo establecido en la MIR “El sector turístico de Tijuana cuenta con mayor Crecimiento Económico”

Para medir el logro del objetivo central es decir el Propósito se asignó el Indicador Porcentaje de las actividades Programadas del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, que mide el logro de las actividades de los Componentes 1,2,3, 4 de la MIR, estableciendo una meta anual del 100% y asignando una fórmula de cálculo $PDT = (Acciones\ de\ Promoción\ realizadas / Acciones\ de\ promoción\ Programadas) * 100$. En el primer Trimestre del 2026 no se observa avance porcentual debido a que la frecuencia de Medición es semestral.

Se observa que el Indicador es claro y monitoreable.

En cuanto al Fin, se define como “Contribuir al crecimiento del desarrollo económico sostenible del sector turístico de México mediante la implementación de estrategias que impulsen las ventajas competitivas del Sector Turístico.

El Indicador para medir la contribución a objetivos superiores, es decir el Fin del Programa, se define como: $Contribución\ del\ PIB\ TURISMO = (PIB\ TURISMO / PIB\ NACIONAL) * 100$. Se estableció una meta anual de cumplimiento del 100%.

47. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
4	De 75% a 100%

El 100% de los Indicadores definidos en la MIR presentan avance satisfactorio, respecto de sus metas al primer trimestre del 2026.

Respecto a los componentes se establecieron los Siguiende Indicadores; Para el Componente 1 “Congresos y Convenciones realizados en Tijuana” Para el Componente 2 “Eventos Realizados en Tijuana” Para el Componente 3 “Acceso a la Información de actividades en Tijuana Proporcionadas” para el componente 4 “Acceso a la Información de actividades en Tijuana Proporcionada”.

En cuanto al Nivel de Actividad, se definieron para el Componente 1, 6 actividades “Solicitudes de Sedes ante organismos Colegiados”, Visitas de Inspección, Participación en ferias y Exposiciones. Actualización de base Estadística de organismos generadores de eventos, Participación en reuniones con organismos colegiados, Seminarios de asesoría en logística de eventos. Componente 2 Eventos Realizados en Tijuana 3 Actividades, realizar ruedas de prensa, ejecución de acciones de reconocimiento a la contribución del desarrollo turístico de la ciudad, Creación y actualizados de herramientas promocionales. Componente 3 Impulsar la atracción de representantes del Extranjero realizada, Reporte de turistas y visitantes atendidos, Promoción de eventos en medios de comunicación y redes sociales. Realizar acciones de Fomento de Perspectiva de Género. Componente 4 Acceso a la Información de Actividades en Tijuana Proporcionada.

48. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Pp se ha sometido a evaluaciones de manera regular, aplicando la Evaluación Específica de desempeño en 2023 y 2020, Evaluación de Consistencia y Resultados en 2022, 2021, 2018, 2017, 2016, 2015 y Evaluación de diseño en 2019.

La Evaluación de Consistencia y Resultados analiza el desempeño para mejorar su gestión y medir el logro de sus metas con base en los Indicadores de la MIR, dicha Evaluación contiene 6 apartados, en donde se analiza la lógica y congruencia del diseño, su alineación con la planeación de desarrollo y la normatividad aplicable; identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación, analiza los principales procesos y los mecanismos de rendición de cuentas, examina la estrategia de cobertura, identifica los instrumentos que miden la satisfacción de los beneficiarios, y examina los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado, cumpliendo con el Inciso a).

La evaluación de consistencia y resultado identifica los instrumentos que permiten recabar información para medir el grado de satisfacción de la población cumpliendo con el Inciso c).

El Objetivo central del Programa según lo Establecido en la MIR “El Sector Turístico de Tijuana cuenta con Mayor Crecimiento Económico” el Indicador asignado es Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana; se informa que este Indicador mide mediante un Informe de Actividades el Cumplimiento de las Actividades Programadas del Comité de Turismo y Convenciones.

En cuanto al Fin se define como “Contribuir al Crecimiento del Desarrollo Económico Sostenible del Sector Turístico de México mediante la Implementación de Estrategias que impulsen las ventajas Competitivas del Sector Turístico” asignando el Indicador que representa la Proporción del PIB del Sector Turismo respecto al PIB Nacional.

49. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?

Respuesta:

En la Evaluación 2023, presenta un resumen de resultados de los Indicadores de la MIR en los niveles de Fin y Propósito.

Para medir el Fin, en el ejercicio 2019, 2020, 2021, 2022 se estableció el Indicador “Porcentaje de variación en arribo de pasajeros vía aeropuerto” con una meta del 96% al 100% la cual fue cumplida en todos los ejercicios.

Para medir el Propósito en el Ejercicio 2019, se estableció el Indicador “Porcentaje de Informe de Gestión de Resultados, cumpliendo la meta establecida del 100% para los ejercicios 2020, 2021, 2022 y en 2024 se estableció el Indicador “Porcentaje de Cumplimiento de las actividades programadas del organismo”, cumpliendo la meta del 100% en el año.

En la Evaluación del Ejercicio 2022 (PAE 2023) Se señaló como recomendación definir a la población objetivo. En la Evaluación del Ejercicio 2021 (PAE 2022) de igual forma se recomendó replantear y precisar la definición de la Población Objetivo en el documento diagnóstico con su respectiva metodología para su adecuada justificación. Estas observaciones tienen una repercusión directa en la medida del propósito, ya que este mide el cambio en la población objetivo de manera que, si no se cuenta con una definición clara, no es posible medir que se está logrando el objetivo principal del Programa.

50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contractual).
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

Respuesta: no aplica

El Programa Presupuestario Núm. 81 Fomento al Desarrollo del Turismo no se ha sometido a evaluaciones de impacto, esto debido a las condiciones y características que se requieren para su aplicación. En años anteriores, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), generaba los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, que en el caso de la Evaluación de Impacto esta se identificaba con metodologías rigurosas, con el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa. La importancia de esta evaluación radica en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permiten obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. Antes de su realización se debía de contar con un diagnóstico previo, ya que este tipo de evaluaciones consideraba los siguientes aspectos:

- Demanda de un mayor tiempo y costo en su desarrollo.
- No todos los programas presupuestarios contaban con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones del antes y después de la intervención.
- El CONEVAL no definía una periodicidad para su aplicación.
- El principal reto era determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- Permitían medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que el programa podría tener sobre la población beneficiaria y si dichos efectos eran atribuibles a su intervención.
- Aportaba información a todos los involucrados sobre la efectividad de los programas.

Por lo anterior, no aplica la valoración.

Aunque el CONEVAL ya fue extinguido y las funciones de evaluación de los programas presupuestarios fueron transferidas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la medición de la pobreza al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), aún se cuenta con la información sobre la metodología de las evaluaciones, la cual se puede consultar en las siguientes ligas de Internet:

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de_las_Evaluaciones.aspx

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf

<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Impacto.aspx>

51. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?

Respuesta: no aplica

El Programa Presupuestario **Núm. 81 Fomento al Desarrollo del Turismo** no se ha sometido a evaluaciones de impacto, esto debido a las condiciones y características que se requieren para su aplicación. En años anteriores, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), generaba los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, que en el caso de la Evaluación de Impacto esta se identificaba con metodologías rigurosas, con el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa. La importancia de esta evaluación radica en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permiten obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado. Antes de su realización se debía de contar con un diagnóstico previo, ya que este tipo de evaluaciones consideraba los siguientes aspectos:

- Demanda de un mayor tiempo y costo en su desarrollo.
- No todos los programas presupuestarios contaban con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones del antes y después de la intervención.
- El CONEVAL no definía una periodicidad para su aplicación.
- El principal reto era determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.
- Permitían medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que el programa podría tener sobre la población beneficiaria y si dichos efectos eran atribuibles a su intervención.
- Aportaba información a todos los involucrados sobre la efectividad de los programas.

Por lo anterior, no aplica la valoración.

Aunque el CONEVAL ya fue extinguido y las funciones de evaluación de los programas presupuestarios fueron transferidas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la medición de la pobreza al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), aún se cuenta con la información sobre la metodología de las evaluaciones, la cual se puede consultar en las siguientes ligas de Internet:

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de_las_Evaluaciones.aspx
https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf
<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Impacto.aspx>

Análisis FODA

DISEÑO

Fortalezas

1. El programa cuenta con un diagnóstico documentado y estructurado, el cual identifica el problema público, antecedentes, población objetivo, árbol de problemas, árbol de objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), permitiendo sustentar técnicamente la intervención del programa.
2. Existe alineación estratégica con instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal, particularmente con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, fortaleciendo la congruencia del programa con las prioridades gubernamentales.
3. El objetivo central del programa se encuentra claramente definido y orientado al fortalecimiento del sector turístico, mediante acciones de promoción y posicionamiento turístico del municipio de Tijuana
4. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) presenta una estructura metodológica basada en la Metodología del Marco Lógico, identificando Fin, Propósito, Componentes y Actividades, lo que facilita el seguimiento y evaluación del desempeño.
5. Los indicadores del programa son claros, relevantes y monitoreables, permitiendo medir el cumplimiento de metas relacionadas con promoción turística, congresos, convenciones y eventos.
6. El programa cuenta con mecanismos institucionalizados de planeación y seguimiento, a través del Programa Operativo Anual (POA), avances programáticos trimestrales y reportes de rendición de cuentas.

Oportunidades

1. Fortalecer la definición y delimitación de la población objetivo, estableciendo criterios homogéneos y consistentes entre diagnóstico, MIR, árbol de problemas y demás documentos normativos del programa.
2. Incorporar una metodología más clara para cuantificar la población atendida, permitiendo medir de manera más precisa el impacto de las acciones de promoción turística en los sectores beneficiados.
3. Desarrollar un Plan Estratégico institucional de mediano y largo plazo, alineado a las metas del sector turístico y a las tendencias nacionales e internacionales del turismo sostenible.
4. Incorporar instrumentos formales de medición de satisfacción de usuarios y visitantes, que permitan obtener información sobre percepción turística y calidad de los servicios promovidos.

Debilidades

1. La población objetivo no se encuentra claramente delimitada ni cuantificada, lo que dificulta identificar con precisión a los beneficiarios directos del programa.

Amenazas

1. La percepción de inseguridad en Tijuana puede limitar el impacto de las estrategias de promoción turística, afectando la llegada de visitantes, inversión y realización de eventos nacionales e internacionales.
2. Los cambios en las políticas públicas o prioridades gubernamentales podrían reducir el presupuesto destinado a promoción turística y limitar la continuidad del programa.
3. La dependencia de recursos municipales para la operación del programa representa un riesgo ante posibles recortes presupuestales o disminución de ingresos públicos.
4. Factores económicos externos, como inflación, recesión económica o fluctuaciones cambiarias, pueden afectar el flujo turístico y el consumo de servicios turísticos en la ciudad.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Fortalezas

1. El programa se encuentra alineado con instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal, fortaleciendo su congruencia con las prioridades de desarrollo turístico y económico.

2. La planeación del programa se basa en la Metodología del Marco Lógico (MML), lo que favorece la estructuración de objetivos, actividades y mecanismos de seguimiento.
3. Existe programación y seguimiento periódico mediante avances trimestrales, lo que fortalece el control y supervisión del cumplimiento de metas.
4. *El programa incorpora mecanismos de rendición de cuentas y seguimiento del desempeño*, a través de reportes programáticos y financieros.
5. La información del desempeño se encuentra sistematizada mediante plataformas institucionales, permitiendo registrar avances y dar seguimiento a indicadores y metas.

Oportunidades

1. Desarrollar un Plan Estratégico institucional de mediano y largo plazo, que permita establecer objetivos, metas y Líneas de acción específicas para fortalecer el posicionamiento turístico de Tijuana.

Amenazas

1. Percepción de Inseguridad en Tijuana, la principal amenaza identificada es la percepción negativa de inseguridad a nivel nacional e Internacional, la cual afecta directamente la atracción de Turistas, Congresos y Convenciones.
2. Competencia con otros destinos turísticos nacionales e Internacionales
3. Dependencia económica del Presupuesto Municipal

Debilidades

1. Inconsistencia en la definición de la Población Objetivo
2. Falta de delimitación precisa de la población beneficiaria.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Fortalezas

1. Identificación de población potencial y objetivo
2. El programa identifica una población potencial de 1,922,523 habitantes y una población objetivo de 6,753 negocios del sector gastronómico y de alojamiento.
3. Uso de información estadística oficial
4. La focalización utiliza información del DENUe e INEGI para determinar empresas y sectores prioritarios del turismo.
5. Enfoque hacia sectores estratégicos del turismo
6. El programa concentra esfuerzos en actividades gastronómicas y de alojamiento, considerados sectores clave para la derrama económica turística.
7. Segmentación con perspectiva de género
8. El análisis incorpora datos diferenciados entre mujeres y hombres dentro de la población objetivo.
9. Cobertura alineada con la actividad económica municipal
10. La cobertura se orienta al fortalecimiento del sector servicios, principal actividad económica vinculada al turismo en Tijuana.
11. Existencia de mecanismos de seguimiento trimestral
12. El programa genera reportes e informes periódicos para dar seguimiento a las acciones dirigidas a la población atendida.

Oportunidades

1. Implementar herramientas digitales de focalización
2. Desarrollar estudios de mercado y segmentación turística

La elaboración de diagnósticos especializados permitiría focalizar mejor las estrategias promocionales por tipo de visitante.

3. Incrementar la captación de turismo binacional

La ubicación fronteriza de Tijuana representa una oportunidad para fortalecer la atención al mercado de California y visitantes internacionales.

Debilidades

1. Inconsistencia en la definición de la población objetivo
2. El programa utiliza distintos conceptos como turistas, visitantes, empresas y negocios, generando falta de claridad metodológica.
3. Falta de delimitación específica de beneficiarios
4. No se identifican claramente características geográficas, socioeconómicas o segmentos específicos de atención.
5. Información limitada sobre población no atendida
6. El programa no presenta mecanismos suficientes para identificar sectores turísticos excluidos o no beneficiados.
7. Dificultad para medir cobertura real del impacto turístico
8. La cobertura se mide principalmente mediante actividades realizadas y no por resultados efectivos en el crecimiento turístico.
9. Dependencia de estimaciones generales
10. Parte de la focalización se basa en estimaciones económicas y no en diagnósticos específicos de necesidades del sector.

Amenazas

1. Percepción de inseguridad en Tijuana
2. La inseguridad afecta directamente la atracción de turistas y limita la cobertura efectiva del programa.
3. Cambios en la dinámica turística internacional
4. Factores económicos, sanitarios o migratorios pueden reducir el flujo turístico hacia Tijuana.
5. Competencia de otros destinos turísticos
6. Otros municipios y estados cuentan con mayor posicionamiento y presupuesto promocional.
7. Reducción presupuestal
8. La disminución de recursos municipales puede afectar la capacidad operativa y la cobertura del programa.
9. Falta de actualización de bases estadísticas
10. La información desactualizada puede provocar errores en la focalización de apoyos y estrategias.
11. Dependencia del turismo fronterizo
12. Cambios en políticas migratorias o relaciones binacionales pueden afectar la afluencia de visitantes internacionales.
13. Creciente digitalización del sector turístico
14. Si el programa no moderniza sus mecanismos de promoción y segmentación, puede perder competitividad frente a otros destinos.

MÓDULO DE OPERACIÓN

Fortalezas

1. Existencia de procesos operativos definidos
2. El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) estructurada, en Fin, Propósito, Componentes y Actividades, lo que facilita la operación y seguimiento.
3. Definición clara de actividades operativas
4. Se identifican 16 actividades específicas relacionadas con promoción turística, congresos, ferias, ruedas de prensa, promoción internacional y difusión digital.
5. Uso de informes trimestrales para seguimiento
6. El programa genera reportes periódicos por cada área responsable, permitiendo monitorear avances y cumplimiento de metas.
7. Mecanismos de verificación documentados
8. Los indicadores cuentan con medios de verificación definidos, incluyendo informes institucionales y plataformas oficiales.

9. Integración de promoción nacional e internacional
10. Las operaciones incluyen participación en ferias, reuniones con organismos extranjeros y viajes de familiarización para promoción turística.
11. Actualización periódica del Programa Operativo Anual (POA)
12. El POA se revisa trimestralmente, permitiendo ajustes y seguimiento continuo al desempeño operativo.
13. Alineación operativa con instrumentos de planeación
14. La operación se encuentra alineada al PND, PED y PMD, fortaleciendo la coherencia institucional.

Oportunidades

1. Fortalecimiento de mecanismos de transparencia
2. La publicación abierta de resultados, indicadores y estadísticas podría mejorar la rendición de cuentas y confianza ciudadana.
3. Automatización de indicadores y reportes
4. Integrar sistemas automatizados permitiría mejorar la eficiencia operativa y reducir cargas administrativas.
5. Implementación de encuestas digitales de satisfacción
6. El desarrollo de instrumentos digitales fortalecería la evaluación de usuarios y visitantes.
7. Vinculación con plataformas turísticas internacionales
8. El uso de herramientas digitales y redes internacionales puede ampliar el alcance promocional del programa.
9. Capacitación continua del personal operativo
10. Existen oportunidades para fortalecer competencias en promoción digital, análisis de datos y turismo inteligente.
11. Fortalecer sistemas estadísticos turísticos
12. Mejorar bases de datos y análisis de visitantes permitiría optimizar la toma de decisiones operativas.

Debilidades

1. Limitada medición de resultados reales
2. Los indicadores operativos se enfocan principalmente en cumplimiento de actividades y no en impactos concretos del turismo.
3. Duplicidad en medición de desempeño
4. Algunos indicadores repiten información relacionada con entrega de bienes y servicios, reduciendo precisión en la evaluación.
5. Dependencia de reportes internos
6. Gran parte de los medios de verificación dependen exclusivamente de informes generados por la propia unidad responsable.
7. Ausencia de mecanismos robustos de control de beneficiarios
8. No se cuenta con claves únicas ni registros plenamente depurados de la población atendida.
9. Limitada evidencia de satisfacción ciudadana
10. Aunque existe un proyecto de encuesta, aún no se observa una aplicación consolidada para medir percepción y satisfacción.
11. Dependencia operativa del presupuesto disponible
12. Las actividades de promoción y eventos dependen directamente de los recursos financieros autorizados.

13. Amenazas

14. Reducción presupuestal o recortes financieros
15. Disminuciones en recursos municipales pueden afectar la operación de eventos, campañas y promoción turística.
16. Percepción de inseguridad en la ciudad
17. La inseguridad puede limitar la efectividad de las acciones operativas de promoción turística.
18. Cambios en condiciones económicas y turísticas

19. Crisis económicas, inflación o disminución del turismo internacional podrían afectar el cumplimiento operativo.
20. Contingencias sanitarias o restricciones internacionales
21. Emergencias sanitarias podrían limitar eventos, congresos y movilidad turística.
22. Dependencia de plataformas digitales externas
23. La promoción turística depende cada vez más de medios digitales y redes sociales sujetas a cambios tecnológicos y algoritmos.
24. Competencia con otros destinos turísticos
25. Otros municipios y estados pueden atraer eventos y visitantes mediante campañas más robustas y mayor infraestructura.
26. Cambios en políticas públicas turísticas
27. Modificaciones en estrategias federales o estatales podrían afectar la coordinación y operación institucional.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Fortalezas

1. Se cuenta con información cuantificada de la población potencial, objetivo y atendida
2. El programa incorpora proyecciones de cobertura para los próximos ejercicios fiscales fortaleciendo la planeación a corto plazo.

Oportunidades

1. Homologar los conceptos de población potencial, objetivo y atendida en todos los documentos normativos y de planeación.
2. Desarrollar una metodología específica para la identificación y segmentación de beneficiarios directos e indirectos del programa.

Debilidades

1. **Se identifican inconsistencias conceptuales entre habitantes, turistas, visitantes, empresas y unidades económicas.**

Amenazas

1. Cambios en la dinámica económica o turística pueden modificar la composición y tamaño de la población objetivo.

Medición de resultados

Fortalezas

1. Cuenta con Matriz de Indicadores para resultados (MIR) estructurada bajo la metodología del marco lógico.
2. Los indicadores cumplen con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad.

Oportunidades

1. Fortalecer los indicadores estratégicos para medir de manera más directa el impacto de las acciones de promoción turística en el crecimiento económico del sector.
2. Desarrollar mecanismos de evaluación de impacto que permitan identificar la contribución específica del programa al desarrollo turístico de Tijuana.

Debilidades

1. Los resultados del programa se miden principalmente mediante indicadores de gestión y cumplimiento de actividades, existiendo oportunidad de fortalecer la medición de impactos.

Amenazas

1. Factores externos como inseguridad, condiciones económicas nacionales o internacionales y contingencias sanitarias pueden influir en los resultados del sector turístico, dificultando atribuir los cambios exclusivamente al programa.

Comparación con ECR anteriores

El programa ha sido sometido a evaluaciones de manera regular. Evaluación específica de desempeño en 2023 y 2020, Evaluación de consistencia y resultados en 2022, 2021, 2018, 2017, 2016, 2015 y Evaluación de diseño en 2019.

En la evaluación específica de desempeño en 2023 se obtuvo una valoración promedio de 3.3 de un máximo de cuatro. Respecto a las evaluaciones de consistencia y resultados, en la evaluación de 2022 se obtuvo 3.21 como valoración promedio de los seis apartados; para la evaluación 2021 se obtuvo 3.46 puntos.

En la evaluación específica de desempeño de 2023 se identificaron ocho ASM, de las cuales cuatro ya fueron cumplidas al 100%, ocho están parcialmente solventadas. Los temas que abordan los ASM son: 1. Cuantificar la población potencial y atendida, 2. mantener un registro de la población atendida, 3. Actualización de datos en la página y algún espacio para recomendación y/o participación de la ciudadanía, 4. Cumplimiento de los ASM pendientes.

En la evaluación de consistencia y resultados 2022, se señalaron cinco aspectos susceptibles de mejora, los cuales no se han cumplido: 1. Mayor concientización de inclusión a personas con capacidades diferentes; 2. Replantear y precisar la definición de la población objetivo en el documento diagnóstico con su respectiva metodología; 3. Implementar la elaboración del plan estratégico institucional, 4. Establecer una meta de cobertura anual, 5. Contar con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida; así como llevar a cabo una base de datos y análisis de los resultados.

Estas observaciones tienen una repercusión directa en la medición del Propósito, ya que este mide el cambio en la población objetivo, de manera que, si no se cuenta con una definición clara, no es posible medir que se está logrando el objetivo principal del programa.

En 2021, se presentaron siete observaciones, de las cuales ya se cumplieron cinco, quedando aún pendientes dos observaciones: 1. “Conocer mejor la población atendida y con ello actualizar la información para tener un mejor diagnóstico tanto del problema como de la población atendida, faltando información respecto a las causas y efectos del problema” y 2. “Implementar instrumentos para medir el grado de satisfacción atendida o alcance de la población beneficiada”.

En 2024 se identificaron 13 Sugerencias de mejora, dos de ellas relacionadas con el diagnóstico del programa, cinco relacionadas con la identificación y descripción de las poblaciones potencial y objetivo, tres sobre la sistematización de sus procesos y de la población atendida y tres relacionados con el diseño y construcción de Indicadores.

En 2025 se identificaron 3 sugerencias de mejora, identificar claramente la población potencial y objetivo que atenderá ya que en el ejercicio 2025 se refiere a las empresas del sector servicio, específicamente el sector gastronómico y de alojamiento en este caso debe referirse a las personas que presten sus servicios en los establecimientos ya mencionados o en su caso a los dueños de los establecimientos que son los beneficiados con las actividades de promoción turística las cuales atraerán el turismo y generan derrama económica en la ciudad de Tijuana. La UR No proporciona información se encuentre sistematizada por un medio informático que incluya una clave que permita identificar a su población objetivo; y por último elaboración de un plan estratégico del Comité de Turismo y Convenciones el cual deberá estar alineado a las metas a mediano plazo.

Resultados Gráficas

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados, se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta con valoración cuantitativa, con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

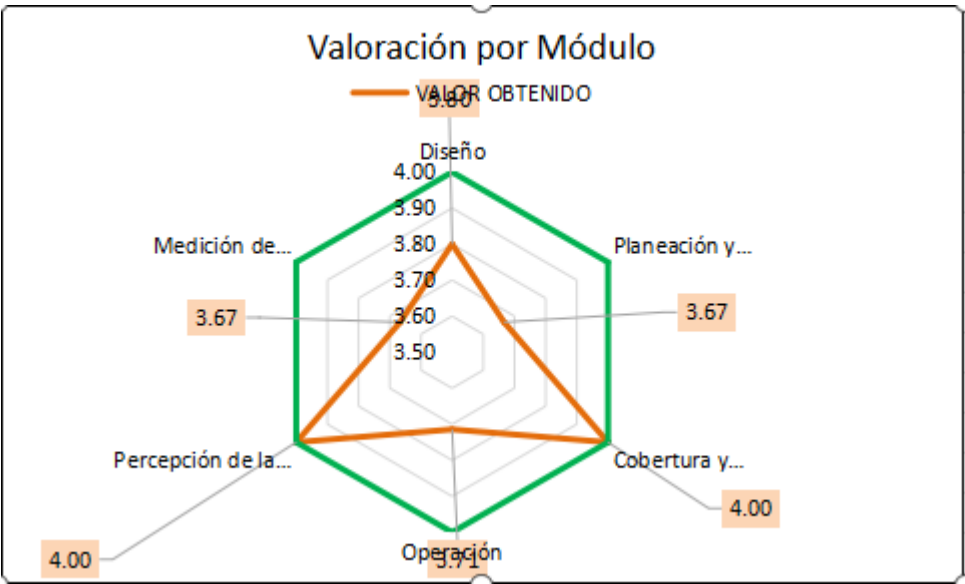
Tabla de criterios de valoración

Nivel	Criterios
0	No cumple.
1	Cumple con nivel bajo.
2	Cumple con nivel medio.
3	Cumple con nivel medio.
4	Cumple con nivel alto.

Nota: Los reactivos sin nivel corresponden a preguntas abiertas sin valoración cuantitativa y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

	No. PREGUNTA	SEMAFORO					No. PREGUNTA	SEMAFORO					
		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILL	VERDE		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILL	VERDE	
Diseño	1						26						Operación
	2				3		27					4	
	3					4	28					4	
	4					4	29					4	
	5					4	30					4	
	6						31				3		
	7				3		32					4	
	8					4	33				3		
	9					4	34					4	
	10					4	35						
	11					4	36				3		
	12					4	37				3		
	13						38						
	14						39					4	
Planeación	15				3		40						Percepción
	16					4	41					4	
	17					4	42					4	
	18					4	43					4	
	19					4	44					4	
	20						45						
	21				3		46					4	
	22						47					4	
Cobertura	23						48				3		Medición
	24					4	49						
	25						50	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
							51	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

MÓDULO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-14	14	3.80	4.00
Planeación y Orientación a Resultados	15-23	9	3.67	4.00
Cobertura y Focalización	24-25	2	4.00	4.00
Operación	26-43	18	3.71	4.00
Percepción de la Población Atendida	44	1	4.00	4.00
Medición de Resultados	45-51	7	3.67	4.00
TOTAL	51	51	3.81	4.00



Conclusiones

La presente Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 81 "Fomento al Desarrollo del Turismo", operado por el Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana (COTUCO), permitió analizar de manera integral los elementos de diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados, con el propósito de determinar la consistencia interna del programa y su capacidad para contribuir al desarrollo económico del sector turístico de Tijuana.

Los resultados obtenidos muestran que el programa cuenta con una estructura programática sólida y una adecuada alineación con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal, particularmente con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 relativo al Trabajo Decente y Crecimiento Económico. Asimismo, se identificó que la intervención pública se encuentra sustentada en un diagnóstico que reconoce como problemática principal la limitada actividad económica del sector turístico derivada, entre otros factores, de la percepción de inseguridad que afecta el posicionamiento de Tijuana como destino turístico.

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 81 "Fomento al Desarrollo del Turismo", operado por el Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana (COTUCO), permitió valorar de manera integral los elementos de diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados, obteniendo una valoración final de **3.81 puntos de un máximo de 4**, lo que evidencia un nivel alto de consistencia interna y una adecuada orientación al logro de resultados.

En el módulo de **Diseño**, el programa obtuvo una valoración de **3.80**, derivado de que cuenta con un diagnóstico documentado, alineación con los instrumentos de planeación y una Matriz de Indicadores para Resultados estructurada conforme a la Metodología del Marco Lógico. No obstante, se identificó como principal área de oportunidad la necesidad de fortalecer la definición y delimitación de la población potencial y objetivo, a fin de garantizar una mayor congruencia entre la problemática identificada, la población beneficiaria y los bienes y servicios que proporciona el programa.

En el módulo de **Planeación y Orientación a Resultados**, se alcanzó una valoración de **3.67**, debido a que el programa cuenta con un Plan Anual de Trabajo, indicadores para medir su desempeño y evidencia del uso de los resultados de evaluaciones previas para la toma de decisiones. Esto demuestra que la Unidad Responsable incorpora mecanismos de planeación y seguimiento que favorecen la mejora continua y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Por su parte, el módulo de **Cobertura y Focalización** obtuvo la máxima valoración de **4.00**, al acreditarse documentalmente el cumplimiento de los criterios establecidos en la materia. Destaca que la Unidad Responsable incorporó la cuantificación y proyección de la población objetivo para los próximos ejercicios fiscales, fortaleciendo la planeación estratégica y permitiendo una mejor estimación de la cobertura esperada del programa en el mediano plazo.

En el módulo de **Operación**, el programa alcanzó una valoración de **3.71**, resultado de contar con una mecánica operativa documentada, pública y accesible, que establece procedimientos, requisitos y criterios para la atención de solicitudes y la prestación de servicios. Lo anterior contribuye a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la estandarización de los procesos operativos.

Respecto al módulo de **Percepción de la Población Atendida**, se obtuvo una valoración de **4.00**, debido a que el programa dispone de mecanismos institucionales para registrar, verificar y dar seguimiento a la prestación de servicios, así como herramientas que permiten conocer la opinión y satisfacción de los usuarios respecto de las acciones realizadas. Esto proporciona información relevante para la mejora continua de los servicios otorgados.

Finalmente, en el módulo de **Medición de Resultados**, el programa alcanzó una valoración de **3.67**, sustentada en la existencia de instrumentos adecuados para evaluar el cumplimiento de metas e indicadores, particularmente mediante la Matriz de Indicadores para Resultados, la cual permite monitorear el avance de los objetivos y verificar la contribución del programa al fortalecimiento del sector turístico de Tijuana.

En términos generales, los resultados de la evaluación muestran que el Programa Presupuestario 81 cuenta con una estructura programática sólida, mecanismos adecuados de planeación, seguimiento y operación, así como una clara alineación con los objetivos de desarrollo económico y turístico establecidos en los instrumentos de planeación vigentes. Asimismo, se reconoce que las acciones de promoción turística, atracción de congresos, convenciones, eventos y fortalecimiento de la imagen de Tijuana contribuyen al crecimiento económico del sector turístico y a la generación de derrama económica en el municipio.

No obstante, persisten áreas de mejora relacionadas principalmente con la homologación y precisión metodológica de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como con el fortalecimiento de la congruencia entre los documentos normativos, de planeación y de evaluación. La atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados permitirá consolidar la gestión para resultados, fortalecer la medición del desempeño y aumentar la efectividad de las intervenciones implementadas por el programa.

En conclusión, el Programa Presupuestario 81 “Fomento al Desarrollo del Turismo” presenta un desempeño favorable y una adecuada capacidad institucional para contribuir al posicionamiento de Tijuana como destino turístico competitivo, fortaleciendo la actividad económica del sector y generando beneficios para los prestadores de servicios turísticos y la economía local.

Anexos

No.	Anexo	Formato
1	Alineación a objetivos de la planeación nacional	Específico
2	Alineación a los ODS	Específico
3	Procedimiento de actualización de población atendida	Específico
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Específico
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	Específico
6	Avance en la implementación de los ASM	Específico
7	Resultados de las acciones para atender los ASM	Libre
8	Análisis de los ASM no atendidos	Libre
9	Estrategia de Cobertura	Específico
10	Diagramas de flujo de los procesos clave	Específico
11	Presupuesto	Específico
12	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	Libre
13	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Específico
14	Análisis FODA	Específico
15	Comparación con ECR anteriores	Libre
16	Valoración Final del Pp	Específico
17	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	Específico
18	Fuentes de información	Específico

Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación nacional				
Clave y nombre del Pp:	81. Fomento al Desarrollo del Turismo			
Objetivo central del Pp evaluado:	“Sector de Tijuana cuenta con mayor crecimiento económico”			
Instrucciones:				
a) Valoración de la alineación establecida				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	3. Economía Moral y Trabajo	3.11 Fomentar el Desarrollo Turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios	3.11.3 Fomentar un Desarrollo Turístico Sostenible que garantice el uso responsable del territorio y los recursos naturales	Pertinente
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	7.4 Desarrollo Económico Sostenible	7.4.1 "Desarrollo de un modelo turístico transversal con enfoque de seguridad, derechos, accesibilidad, sostenibilidad e inclusión". La contribución del programa se observa mediante acciones de promoción turística que fortalecen la competitividad del destino Tijuana, favorecen la inclusión de diversos segmentos de visitantes y promueven el desarrollo económico sostenible del sector turístico estatal.	7.4.4.1 En Baja California se genera una marca destino y estrategia de Promoción Turística, que facilita las acciones de posicionamiento del Estado como uno de los Principales destinos turísticos de México, estadía y satisfacción de los visitantes nacionales e internacionales.	Pertinente
c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	1.4 Impulsar el Desarrollo Económico y la Prosperidad Compartida.	4.1.1 Establecer programas para lograr un Desarrollo Económico y equitativo.	4.1.1.8 Promover internacionalmente el turismo cultural.	Pertinente

Anexo 2. Alineación a los ODS																
Nombre del Pp:			81. Fomento al Desarrollo del Turismo					Modalidad y clave:				F. Promoción y fomento				
Objetivo central del Pp evaluado:			"Sector de Tijuana cuenta con mayor crecimiento económico"													
Vinculación establecida por el Pp																
																
							X									
ODS			Meta									Vinculación		Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)		
8. Fomentar una Alianza Global para el Desarrollo			8 de aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de Trabajo									Directa		Pertinente		
Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora																
																
							X									
ODS			Meta					Vinculación		Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)						
8. Trabajo y Decente y Crecimiento Económico.			8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.					Directa		El Programa Presupuestario 81. Fomento al Desarrollo del Turismo mantiene una vinculación directa con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, específicamente con la meta 8.9, debido a que sus acciones se orientan a fortalecer la actividad turística en el municipio de Tijuana mediante estrategias de promoción y fomento turístico. Lo anterior contribuye al crecimiento económico del sector, impulsa la generación de empleos relacionados con el turismo y promueve la difusión de la cultura, identidad y productos locales, favoreciendo un desarrollo turístico sostenible y competitivo en el municipio.						

Anexo 3. Procedimiento de actualización de la PA															
Procedimiento documentado															
1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida? <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 10%; text-align: center;">☒</td> <td style="width: 60%;">Existe un procedimiento específico y está documentado.</td> <td style="width: 30%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">☐</td> <td>Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.</td> <td colspan="2" style="vertical-align: top;"> Indicar el nombre del documento Mecánica Operativa del Programa 81 "Fomento al Desarrollo del Turismo" </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">☐</td> <td>Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>				☒	Existe un procedimiento específico y está documentado.			☐	Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.	Indicar el nombre del documento Mecánica Operativa del Programa 81 "Fomento al Desarrollo del Turismo"		☐	Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.		
☒	Existe un procedimiento específico y está documentado.														
☐	Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.	Indicar el nombre del documento Mecánica Operativa del Programa 81 "Fomento al Desarrollo del Turismo"													
☐	Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.														
2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida: <table style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 33%;">Integración</th> <th style="width: 33%;">Actualización</th> <th style="width: 33%;">Depuración</th> <th style="width: 1%;"></th> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> ☒ Establece una estructura homologada de la información. ☒ Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio) </td> <td style="vertical-align: top;"> ☒ Establece un periodo de actualización del padrón. Indique el periodo de actualización establecido: <u>Mensual</u> </td> <td style="vertical-align: top;"> ☐ Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información. ☐ Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas. </td> <td></td> </tr> </table>				Integración	Actualización	Depuración		☒ Establece una estructura homologada de la información. ☒ Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)	☒ Establece un periodo de actualización del padrón. Indique el periodo de actualización establecido: <u>Mensual</u>	☐ Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información. ☐ Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.					
Integración	Actualización	Depuración													
☒ Establece una estructura homologada de la información. ☒ Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)	☒ Establece un periodo de actualización del padrón. Indique el periodo de actualización establecido: <u>Mensual</u>	☐ Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información. ☐ Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.													
Sistematización y disponibilidad de la información															
3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida? <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 10%; text-align: center;">☒</td> <td style="width: 90%;">Sí, <i>Indicar el nombre del sistema:</i> <u>Base de Datos Institucional</u></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">☐</td> <td>No, <i>Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:</i></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">☒</td> <td>Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">☐</td> <td>Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.</td> </tr> </table>				☒	Sí, <i>Indicar el nombre del sistema:</i> <u>Base de Datos Institucional</u>	☐	No, <i>Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:</i>	☒	Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.	☐	Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.				
☒	Sí, <i>Indicar el nombre del sistema:</i> <u>Base de Datos Institucional</u>														
☐	No, <i>Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:</i>														
☒	Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.														
☐	Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.														
4. La información del padrón: <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 10%; text-align: center;">☒</td> <td style="width: 60%;">Está disponible para consulta interna.</td> <td style="width: 30%;"></td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">☐</td> <td>Está disponible para consulta pública.</td> <td colspan="2" style="vertical-align: top;"> Indique la liga del sitio web: https://www.tijuanatravelguide.com/ </td> </tr> </table>				☒	Está disponible para consulta interna.			☐	Está disponible para consulta pública.	Indique la liga del sitio web: https://www.tijuanatravelguide.com/					
☒	Está disponible para consulta interna.														
☐	Está disponible para consulta pública.	Indique la liga del sitio web: https://www.tijuanatravelguide.com/													
Seguridad de la información															
5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles? <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 10%; text-align: center;">☒</td> <td style="width: 90%;">Sí</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">☐</td> <td>No</td> </tr> </table>	☒	Sí	☐	No	6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información? <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 10%; text-align: center;">☒</td> <td style="width: 90%;">Sí</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">☐</td> <td>No</td> </tr> </table>	☒	Sí	☐	No						
☒	Sí														
☐	No														
☒	Sí														
☐	No														
Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora															
El programa 81. Fomento al Desarrollo del Turismo. cuenta con mecanismos básicos para la integración y actualización de la información de la población atendida. Cuenta con una base de datos Institucional La información se encuentra sistematizada mediante registros electrónicos administrados por la Unidad Responsable, específicamente a través de la asistencia de Presidencia y Dirección, donde se concentra el control de las solicitudes recibidas, los apoyos gestionados y las respuestas emitidas. De igual forma, el programa cuenta con mecanismos de actualización y seguimiento derivados de la recepción continua de solicitudes y de la integración periódica de la información en las bases de datos institucionales. Cada gestión se identifica mediante un número único de oficio, lo que permite mantener la trazabilidad de las solicitudes, el seguimiento de los apoyos otorgados y la identificación de los registros a lo largo del tiempo.															

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semaforización
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Sí	Incremento en Porcentaje de contribución del PIB Turístico de México	Representa la contribución del PIB del sector Turismo respecto al PIB Nacional.	Contribución del PIB Turismo = PIB TURISMO/PIB NACIONAL) * 100	Porcentaje	Anual	100 %	Estratégico	Sí
La cobertura de la población objetivo	Sí	Incremento de Promoción en Tijuana	Representa el porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana.	PDT=Acciones de promoción realizadas/Acciones de promoción programadas) * 100	Porcentaje	Semestral	100 %	Estratégico	Sí
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	C1. Porcentaje de Congresos y Convenciones realizados	Representa el porcentaje de Congresos y Convenciones realizados en la Ciudad de Tijuana.	CCRT=(Número de Congresos y convenciones realizados/número de Congresos y Convenciones programadas) * 100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí	C2. Porcentaje de Eventos realizados en la Ciudad de Tijuana	Representa el cumplimiento de eventos realizados en la ciudad de Tijuana.	ERT=(número de eventos realizados/número de eventos programados) * 100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí	C3. Porcentaje de promedio de satisfacción de representantes del extranjero.	Porcentaje de viajes de familiarización con visitantes distinguidos.	PARSC=(Sumatoria de porcentaje de encuesta de satisfacción / total de encuestas realizadas) * 100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí	C4. Porcentaje de satisfacción del acceso a la información de actividades en Tijuana	Mide el porcentaje de satisfacción de acceso a la información de actividades en Tijuana en los medios de comunicación.	AIAT=(sumatoria de porcentajes de encuesta de satisfacción /total de encuestas realizadas)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	Sí	C1A1 Porcentaje de solicitudes de sede realizada.	Representa el cumplimiento en la realización de solicitudes de sedes	RSSR=(solicitudes de sede realizada/solicitudes de sede programada) *100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí	C1A2 Porcentaje de visitas de inspección realizadas	Representa el cumplimiento en la realización de visitas de inspección.	PVIR= (Visitas de inspección realizadas /visitas de inspección programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí	C1A3 Porcentaje de participación en ferias y exposiciones	Representa el cumplimiento en la participación en ferias y exposiciones.	PPFE=(Participación en ferias y exposiciones realizadas/partición en ferias y exposiciones programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí	C1A4 Porcentaje de avance de actualización de base estadística	Representa el cumplimiento de actualización de base estadística de organismos generadores de eventos.	PABEOGE= Actualización de base de datos estadística Organismos	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semaforización
		de organismos generadores de eventos.		generadores de eventos realizados/Actualización de base de datos estadística organismos generadores de evento programadas)*100					
	Sí	C1A5 Porcentaje de participación en reuniones con organismos colegiados locales.	Representa el cumplimiento en la participación de reuniones con organismos colegiados locales.	PROCL=(Participación en reuniones con organismos colegiados locales/Participación en reuniones con organismos colegiados locales programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí	C1A6 Porcentaje de seminarios de asesoría en Logística de eventos realizados.	Representa el cumplimiento en la realización de seminarios en logística de eventos.	PSALE= (Seminarios de asesoría en logística de eventos realizados/seminarios de asesoría en logística de eventos programados)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí	C2A1 Porcentaje de ruedas de Prensa realizadas.	Representa el cumplimiento de la ruedas de prensa realizadas.	RP=Ruedas de prensa realizadas/ruedas de prensa programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí	C2A2 Porcentaje de acciones para realizar la premiación	Representa el porcentaje de acciones realizadas para llevar a cabo la premiación del mérito turístico.	PC=(Acciones realizadas para la premiación/Acciones programadas para la premiación)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí	C2A3 Porcentaje de herramientas promocionales realizadas y actualizadas	Representa el cumplimiento de porcentaje herramientas promocionales realizadas y actualizadas.	CC=(Porcentaje de herramientas promocionales realizadas y actualizadas/Porcentaje herramientas promocionales realizadas y actualizadas programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí	C2A4 Ciudadanos beneficiados con perspectiva de equidad de género	Mide el porcentaje de equilibrio entre hombres y mujeres que se benefician de los servicios otorgados.	IPEGAP=(Mujeres que se benefician de los servicios otorgados /hombres que se benefician de los servicios otorgados)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí	C3A1 Porcentaje de solicitudes de sede realizada.	Representa el cumplimiento de viajes de familiarización realizados para la promoción.	VF=viajes de familiarización realizados/total de viajes de familiarización programados)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semaforización
	Sí	C3A2 Presentaciones de destino en el sur de California.	Representa el cumplimiento de presentaciones de destino en el extranjero.	PRSC=Presentaciones de destino en el extranjero realizadas/Presentaciones de destino en el extranjero programadas)*100	Porcentaje				Sí
	Sí	C3A3 Reuniones con medios de comunicación en el extranjero	Representa el cumplimiento en la participación en reuniones con medios de comunicación en el extranjero.	PRMCE=(Reuniones con medios de comunicación en el extranjero realizadas/reuniones con medios de comunicación en el extranjero programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí	C3A4 Reuniones con Organismos y cámaras extranjeras.	Representa el cumplimiento en la participación en reuniones con organismos y cámaras extranjeras.	PRMCE=(Reuniones con organismos y cámaras extranjeras realizadas/Reuniones con organismos y cámaras extranjeras programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí	C3A5Reporte de Turistas y visitantes atendidos	Representa el cumplimiento de reporte de porcentaje de reportes de turistas y visitantes atendidos realizado.	PROCL=(Reporte de turistas y visitantes atendidos realizados/Reporte de Turistas y visitantes atendidos realizado.	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí	C4A1Porcentaje de Acciones de difusión de eventos.	Representa el cumplimiento de las acciones de difusión de eventos realizados.	DEMCRS=(Total de acciones de difusión de eventos realizados/total de acciones de difusión de eventos programados)*100	Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí
	Sí				Porcentaje	Trimestral	100 %	Gestión	Sí

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

	Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación
MIR	Resultados	Fin	Incremento en Porcentaje de contribución del PIB Turístico de México	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Propósito	Incremento de Promoción en Tijuana	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
	Gestión	Componente 1	C1. Porcentaje de Congresos y Convenciones realizados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Componente 2	C2. Porcentaje de Eventos realizados en la Ciudad de Tijuana	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Componente 3	C3. Porcentaje de promedio de satisfacción de representantes del extranjero.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Componente 4	C4. Porcentaje de satisfacción del acceso a la información de actividades	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Actividad C1A1	C1A1 Porcentaje de solicitudes de sede realizada.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Actividad C1A2	C1A2 Porcentaje de visitas de inspección realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Actividad C1A3	C1A3 Porcentaje de participación en ferias y exposiciones.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Actividad C1A4	C1A4 Porcentaje de avance de actualización de base estadística de organismos generadores de eventos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Actividad C1A5	C1A5 Porcentaje de participación en reuniones con organismos colegiados locales.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Actividad C1A6	C1A6 Porcentaje de seminarios de asesoría en Logística de eventos realizados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Actividad C2A1	C2A1 Porcentaje de ruedas de Prensa realizadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Actividad C2A2	C2A2 Porcentaje de acciones para realizar la premiación	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Actividad C2A3	C2A3 Porcentaje de herramientas promocionales realizadas y actualizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Actividad C2A4	C2A4 Ciudadanos beneficiados con perspectiva de equidad de género.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Actividad C3A1	C3A1 Porcentaje de solicitudes de sede realizada.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Actividad C3A2	C3A2 Presentaciones de destino en el sur de California.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Actividad C3A3	C3A3 Reuniones con medios de comunicación en el extranjero.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Actividad C3A4	C3A4 Reuniones con Organismos y cámaras extranjeras.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Actividad C3A5	C3A5 Reporte de Turistas y visitantes atendidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
		Actividad C4A1	C4A1 Porcentaje de Acciones de difusión de eventos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
FID	Resultados	Fin	Incremento en Porcentaje de contribución del PIB Turístico de México	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

	Propósito	Incremento de Promoción en Tijuana	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
Gestión	Componente 1	C1. Porcentaje de Congresos y Convenciones realizados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
	Componente 2	C2. Porcentaje de Eventos realizados en la Ciudad de Tijuana	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
	Componente 3	C3. Porcentaje de promedio de satisfacción de representantes del extranjero.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores
	Componente 4	C4. Porcentaje de satisfacción del acceso a la información de actividades	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente	Orientada a la mejora del	Factibles pero retardadoras	Justificación
Fin	Incremento en Porcentaje de contribución del PIB Turístico de México	7%	$\text{Contribución del PIB Turismo} = \frac{\text{PIB TURISMO}}{\text{PIB NACIONAL}} * 100$	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
Propósito	Incremento de Promoción en Tijuana	100 %	$\text{PDT} = \frac{\text{Acciones de promoción realizadas/Acciones de promoción programadas}}{100} * 100$	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
Componente 1	C1. Porcentaje de Congresos y Convenciones realizados	100 %	$\text{CCRT} = \frac{\text{Numero de Congresos y convenciones realizados/numero de Congresos y Convenciones programadas}}{100} * 100$	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
Componente 2	C2. Porcentaje de Eventos realizados en la Ciudad de Tijuana	100 %	$\text{ERT} = \frac{\text{numero de eventos realizados/numero de eventos programados}}{100} * 100$	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
Componente 3	C3. Porcentaje de promedio de satisfacción de representantes del extranjero.	75%	$\text{PARSC} = \frac{\text{Sumatoria de porcentaje de encuesta de satisfacción / total de encuestas realizadas}}{100} * 100$	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
Componente 4	C4. Porcentaje de satisfacción del acceso a la información de actividades	75%	$\text{AIAT} = \frac{\text{sumatoria de porcentajes de encuesta de satisfacción /total de encuestas realizadas}}{100} * 100$	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
Actividad C1A1	C1A1 Porcentaje de solicitudes de sede realizada.	100 %	$\text{RSSR} = \frac{\text{solicitudes de sede realizada/solicitudes de sede programada}}{100} * 100$	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
Actividad C1A2	C1A2 Porcentaje de visitas de inspección realizadas	25%	$\text{PVIR} = \frac{\text{Visitas de inspección realizadas /visitas de inspección programadas}}{100} * 100$	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
Actividad C1A3	C1A3 Porcentaje de participación en ferias y exposiciones.	25%	$\text{PPFE} = \frac{\text{Participación en ferias y exposiciones realizadas/partición en ferias y exposiciones programadas}}{100} * 100$	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
Actividad C1A4	C1A4 Porcentaje de avance de actualización de base estadística de organismos generadores de eventos.	25%	$\text{PABEOGE} = \frac{\text{Actualización de base de datos estadística Organismos generadores de eventos realizados/Actualización de base de datos estadística organismos generadores de evento programadas}}{100} * 100$	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
Actividad C1A5	C1A5 Porcentaje de participación en reuniones con	25%	$\text{PROCL} = \frac{\text{Participación en reuniones con organismos colegiados locales/Participación}}{100} * 100$	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

		organismos colegiados locales.		en reuniones con organismos colegiados locales programadas)*100					
Actividad C1A6	C1A6 Porcentaje de seminarios de asesoría en Logística de eventos realizados.	25%	PSALE= (Seminarios de asesoría en logística de eventos realizados/seminarios de asesoría en logística de eventos programados)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración	
Actividad C2A1	C2A1 Porcentaje de ruedas de Prensa realizadas	25%	RP=Ruedas de prensa realizadas/ruedas de prensa programadas)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración	
Actividad C2A2	C2A2 Porcentaje de acciones para realizar la premiación	25%	PC=(Acciones realizadas para la premiación/Acciones programadas para la premiación)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración	
Actividad C2A3	C2A3 Porcentaje de herramientas promocionales realizadas y actualizadas	25%	CC=(Porcentaje de herramientas promocionales realizadas y actualizadas/Porcentaje herramientas promocionales realizadas y actualizadas programadas)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración	
Actividad C2A4	C2A4 Ciudadanos beneficiados con perspectiva de equidad de género.	0%	IPEGAP=(Mujeres que se benefician de los servicios otorgados /hombres que se benefician de los servicios otorgados)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración	
Actividad C3A1	C3A1 Porcentaje de solicitudes de sede realizada.	0%	VF=viajes de familiarización realizados/total de viajes de familiarización programados)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración	
Actividad C3A2	C3A2 Presentaciones de destino en el sur de California.	0%	PRSC=Presentaciones de destino en el extranjero realizadas/Presentaciones de destino en el extranjero programadas)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración	
Actividad C3A3	C3A3 Reuniones con medios de comunicación en el extranjero	50%	PRMCE=(Reuniones con medios de comunicación en el extranjero realizadas/reuniones con medios de comunicación en el extranjero programadas)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración	
Actividad C3A4	C3A4 Reuniones con Organismos y cámaras extranjeras.	11%	PRMCE=(Reuniones con organismos y cámaras extranjeras realizadas/Reuniones con organismos y cámaras extranjeras programadas)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración	
C3A5	C3A5Reporte de Turistas y visitantes atendidos	25%	PROCL=(Reporte de turistas y visitantes atendidos realizados/Reporte de Turistas y visitantes atendidos realizado.	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración	
Actividad C4A1	C4A1 Porcentaje de Acciones de difusión de eventos.	22%	DEMCRS=(Total de acciones de difusión de eventos realizados/total de acciones de difusión de eventos programados)*100.	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración	
FID	Indicador FID Estratégico	Porcentaje de acciones cumplidas en beneficio de las ciudadanas	0%	Contribución del PIB Turismo = PIB TURISMO/PIB NACIONAL) * 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración
	Indicador FID Gestión	C1. Porcentaje de herramientas realizadas	25%	CCRT=(Numero de Congresos y convenciones realizados/número de Congresos y Convenciones programadas) * 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Cuenta con todos los criterios de valoración

Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades											
Información del Pp evaluado											
Nombre del Programa:			81. Fomento al Desarrollo del Turismo					Modalidad y clave:		F. Promoción y Fomento	
Dependencia/Entidad:			Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana					Ramo:		16 Organismos Descentralizados Paramunicipales	
Unidad Responsable:			Comité de Turismo y Convenciones					Clave:		81	
Tipo de Evaluación:			Consistencia y Resultados					Año de la Evaluación:		2026	
Información de los Pp analizados											
Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
F001 Promoción de México como destino turístico	F. Promoción y Fomento	Secretaría de Turismo	21	No disponible	Los turistas aumentan como resultado de la promoción	Turistas	Nacional	Campañas de publicidad, ferias y eventos internacionales, publicidad en Línea	similitud	Los bienes y servicios y ofrecidos son similares	Ninguna
Descripción:				El Programa Presupuestario 81							
Nombre del Pp				Promoción de México como destino Turístico							
Modalidad y clave				F. Promoción y Fomento							
Dependencia o Entidad:				Secretaria de Turismo Federal							
Ramo				21							
Problema público que busca resolver				Atender el bajo posicionamiento de México en mercados emergentes y temporadas atípicas, debido a déficits en diseño, ejecución y evaluación de estrategias promocionales, lo que genera una ineficiente utilización de recursos públicos sin resultados concretos en turismo internacional.							
Objetivo central				Los turistas aumentan como resultado de la Promoción							
Población objetivo				Turistas							
Cobertura geográfica				Nacional							
Bien y/o servicio otorgado				Campañas de publicidad, ferias y eventos internacionales, publicidad en Línea							
Relación identificada				Similitud.							
Argumentación				Los bienes y servicios son similares							
Recomendación				Ninguna.							

Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.								
Clave y nombre del Pp:		81. Fomento al Desarrollo del Turismo						
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados				Año de la Evaluación:		2026
Avance del Documento de Trabajo								
No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y /o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1.	Revisar que exista una transversalidad en su definición desde los apartados del Plan Municipal y su identificación de la Población	Incorporar evidencia nacional de que la intervención es eficaz para atender la problemática que otras alternativas en el documento “diagnostico” y revisar para que exista una transversalidad en su definición desde los apartados del Plan Municipal y su identificación de la Población.	Dirección General	31/10/2023	Diagnóstico elaborado con transversalidad	Diagnostico	Diagnostico que soporta la creación sustancial del Pp Ejercicio 2024 (Apartados 1.3,1.5, 1.6,1.7,1.8	El diagnostico se elaboró con transversalidad, también se agregan la relación con otros programas nacional, estatal y municipal.
2	Definir en la medida de lo posible una focalización de su población, identificándola para obtener la manera generalizada su atención.	Realizar formato de focalización de población	Dirección General	31/10/2023	Población focalizada	Formato de focalización	Formato con el total de la población que se atenderá en cada actividad número de actividades mensuales	Se realizó una focalización de la población que se pretende beneficiar con las actividades que realizaremos durante el ejercicio 2024
3	Cuantificar la Población potencial, atendida de periodos anteriores identificando la unidad de medida que estas sean cuantificables y que exista una metodología.	Realizar formato de cuantificación atendida con plazo y revisión	Dirección General	31/10/2023	Registro de población atendida	Documento con la metodología para determinar la población objetivo y atendida y formato de registro de población atendida	Formato de Actividades con una estimación de la población a beneficiar de lo cual se deberá hacer una revisión cada trimestre 2025	Implementamos un formato para el seguimiento de la población atendida trimestralmente Nueva Fecha Compromiso 30/03/2024
4	Que sus indicadores enfocados en las actividades y en	Se realizará la corrección del Programa	Dirección General	31/10/2023	Indicadores que permitan la medición de la	Matriz de Indicadores de	Matriz de Indicadores para	En la Mir 2024 hicimos

	especial respecto a la población permitan la medición y con esto de manera automática se procede a la medición del Indicador.	Operativo anual, con el cual se permitirá medir mejor las actividades.			población atendida	Resultados de 2024	resultados Ejercicio Fiscal 2024	adecuaciones para medir actividades programadas contra las realizadas, cuantificaremos el número de personas atendidas en cada actividad
5	A fin de tener una medición de los indicadores, pero se sugiere que cada evento, actividad de Promoción tenga un valor económico para el programa ya que al final, si bien es cierto el recurso no llega a COTUCO pero si al mercado turístico de Tijuana y de esta manera permite medir directa e Indirectamente el objetivo del Programa.	Se realizará corrección del Programa Operativo Anual agregándole valor económico	Dirección General	31/10/2023	Eventos y Actividades con valor Económico para el programa	Determinar el costo que tendrá cada una de las actividades del programa Operativo 2024	Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2024	Se hicieron adecuaciones al POA 2024 para conocer el costo económico por actividad.
6	Tener un registro para la medición de este indicador no representa registro de la población beneficiada para llevar un registro de atención.	Realizar formato de registro de población beneficiada e Implementarlo	Dirección General	31/10/2023	Registro de atención actualizada	Registro de atención beneficiada	Reportes enviados al Fideicomis o Público para dar a conocer las personas atendidas.	Estamos trabajando en la implementación de formatos que se adecuen a cada actividad, ya que organismo participa en eventos que terceras personas organizan. Nueva Fecha Compromiso 30/03/2024
7	La actualización de datos en la página y algún espacio para recomendación y/o Participación Ciudadana	Actualizar la Pagina de la Dependencia agregando un apartado para recomendaciones	Dirección General	31/10/2023	Participación ciudadana	Ligas y capturas de Pantalla de la página con espacios para recomendaciones	Reporte de encuestas aplicadas	En el año 2022 y 2023, integramos a la página oficial de COTUCO, un espacio para quejas y recomendaciones sin obtener respuesta de ningún tipo optamos por otra modalidad, con un código QR en carteles, solicitamos de manera directa a

								nuestros usuarios a calificar el servicio. Nueva Fecha Compromiso 30/03/2024.
8	Trabajar para el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejoras de años anteriores ya que el incumplimiento genera un rezago para las evaluaciones posteriores del Programa	Se está realizando un nuevo programa operativo anual con el que se pretende subsanar los aspectos susceptibles de mejora rezagados.	Dirección General	31/10/2023	Dar cumplimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejoras	Formatos Susceptibles de mejoras con avances y evidencia indicada.	Programa Operativo Anual Ejercicio 2024.	Con proyecto para el ejercicio 2024 se han subsanados varios aspectos susceptibles de años anteriores. Nueva Fecha Compromiso 30/03/24
9	DISEÑO: Población Incluyente, no existen las condiciones en los lugares de la ciudad, como semáforos para invidentes, rampas de movilidad, documentos o por ejemplo menús en braille	Gestionar con los propietarios de restaurantes, hoteles, agencia de viajes, museos de Tijuana para que incluyan material de publicidad y menú en braille para el beneficio de personas con capacidades diferentes	Dirección General	31/03/2023	Mayor concientización de inclusión de personas con capacidades diferentes	Oficios, actas y estadísticas oficiales	Actas y oficios	Ninguna
10	DISEÑO; No se tiene identificada la población atendida.	Implementar un registro de los servicios/Apoyos otorgados para cuantificar la población atendida.	Dirección General	31/03/2023	Conocer la población atendida, con los servicios que la entidad ofrece	Documento Cobertura El diagnostico se elaboró con transversalidad, también se agregan la relación con otros programas nacional, estatal y municipal del Programa	Documento Cobertura del Programa	Ninguna
11	PLANEACION Y ORIENTACION A RESULTADOS; El programa no cuenta con los mecanismos para identificar la población Objetivo	Elaborar un documento donde se indique paso por paso como determinar a la población objetivo incluyendo fuentes de Información	Dirección General	31/03/2023	Contar con una guía para determinar la población año con año.	Documento metodología para determinar la población objetivo.	Documento metodología para determinar la población objetivo	Ninguna
12	COBERTURA Y FOCALIZACION; EL Programa no cuenta con estrategia de cobertura documentada	En el proyecto programático 2022 implementamos un formato para dar seguimiento trimestralmente las actividades.	Dirección General	31/10/2023	Evidencia del avance de Actividades Programadas	Formato de plantilla de Actividades	Formato de plantilla de Actividades	Ninguna
13	PERCEPCION DE LA POBLACION	Seguir con la aplicación de	Dirección general	31/03/2023	Conocer la percepción de la	Encuestas de Satisfacción,	Estadísticas	Ninguna

	ATENDIDA; El programa cuenta con Instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida, sin embargo, no se presento	encuestas de satisfacción, así como llevar a cabo una base de datos y análisis de los resultados.			Población Atendida	base de datos y reportes de análisis de resultados				
No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Revisar que exista una transversalidad en su definición desde los apartados del Plan Municipal y su identificación de la Población	Dirección General	Incorporar evidencia nacional de que la intervención es eficaz para atender la problemática que otras alternativas en el documento “diagnostico” y revisar para que exista una transversalidad en su definición desde los apartados del Plan Municipal y su identificación de la Población.	Dirección General	31/10/2023	Diagnóstico elaborado con transversalidad	Diagnostico	100%	Diagnostic o que soporta la creación sustancial del Pp Ejercicio 2024 (Apartados 1.3,1.5, 1.6,1.7,1.8	
2	Definir en la medida de lo posible una focalización de su población, identificándola para obtener la manera generalizada su atención.	Dirección General	Realizar formato de focalización de población	Dirección General	31/10/2023	Población focalizada	Formato de focalización	100%	Formato con el total de la población que se atenderá en cada actividad número de actividades mensuales	
3	Cuantificar la Población potencial, atendida de periodos anteriores identificando la unidad de medida que	Dirección General	Realizar formato de cuantificación atendida con plazo y revisión	Dirección General	31/10/2023	Registro de población atendida	Documento con la metodología para determinar la población objetivo y atendida y	40%	Formato de Actividades con una estimación de la población a beneficiar	}

	estas sean cuantificables y que exista una metodología.						formato de registro de población atendida		de lo cual se deberá hacer una revisión cada trimestre 2025	
--	---	--	--	--	--	--	---	--	---	--

Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM

Se han realizado observaciones relativas a la definición de la población potencial y Objetivo las cuales han sido reiterativas en las evaluaciones de los últimos años. Aunque los Indicadores muestran un resultado Favorable del Programa, es Importante atender este aspecto para enfocar adecuadamente el diseño del Programa.

El Resultado del Avance logrado de las acciones para atender los ASM del ejercicio 2021 es del 86% promedio mientras que en 2022 se presenta un avance promedio del 36% y para 2023, se presenta un avance promedio del 74%.

Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos

La unidad responsable mostró evidencia de los aspectos susceptibles de mejora del ejercicio 2024, en las cuales señala que las cuatro acciones pendientes tienen cierto grado de avance, programando su finalización en el ejercicio 2024. Sin embargo, no se presentó información respecto a las observaciones de las evaluaciones de 2022 y 2021 que no han logrado ser atendidas, quedando pendiente de solventar, con evidencia, cinco correspondientes al ejercicio 2022 y dos del ejercicio 2021; esto de acuerdo con los documentos de avance institucionales presentados.

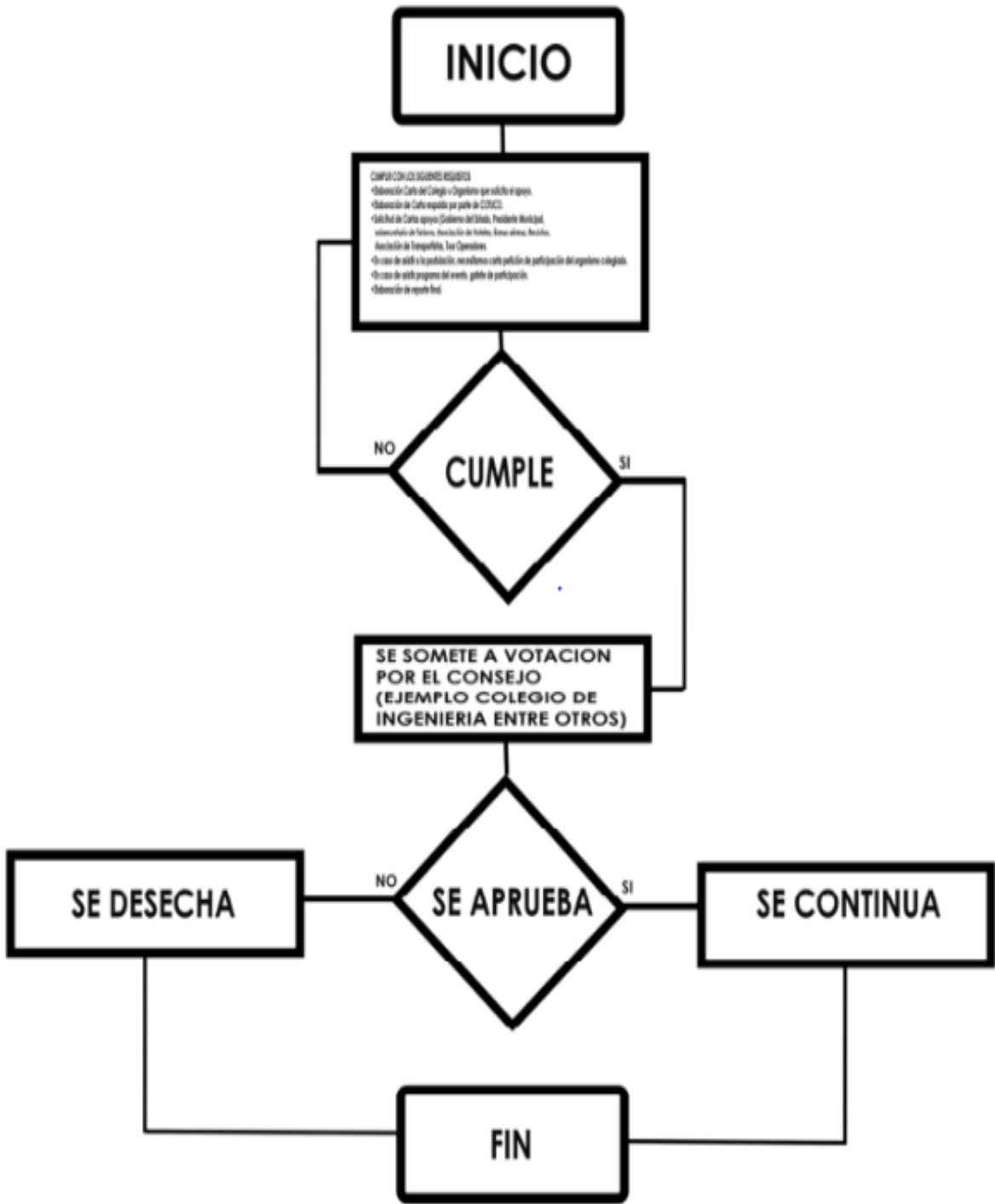
Anexo 9. Estrategia de Cobertura

Clave y nombre del Pp:		81 Fomento al Desarrollo del Turismo					
Tipo de Evaluación:		Consistencia y resultado		Año de la Evaluación:	2026		
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida							
Población		Definición					
Potencial (PP)		El Pp evaluado identifica a las organizaciones vinculadas a la actividad turística en Tijuana, tales como hoteles, moteles, restaurantes, agencias de viajes, tour operadores, centros de convenciones, comercios turísticos, prestadores de servicios recreativos y demás empresas que dependen directa o indirectamente del flujo de visitantes.					
Objetivo (PO)		Empresas que brindan los Servicios Gastronómicos de alojamiento del Municipio de Tijuana					
Atendida (PA)		De acuerdo con el reporte de la población atendida, se Identifican a las Personas Físicas y Morales que son beneficiadas con la Entrega de servicios de Promoción Turística, Turismo de Reuniones y Eventos.					
Evolución de la cobertura							
Población	Unidad de medida		Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	
Potencial (P)	Personas que cruzaron la Frontera en 2021 tanto a pie como en automóvil; a través de garitas de San Ysidro y Otay Tijuana		1,922,523	33,801,709	1,393,634	1,922,523	
Objetivo (O)	Turistas Locales y Extranjeros que visiten la ciudad la ciudad de Tijuana como destino, tomando como base el 7.7% de la Población Potencial		1.272,181	2,602,371	6753	6.753	
Atendida (A)	Personas Físicas y Morales que fueron beneficiadas con los bienes y Servicios		129	182	0	8,108	
(A/O) x 100	%		%	%	%	%	
En los años, 2023, 2024 la Población objetivo era los Turistas Locales y Extranjeros que visitaban la Ciudad de Tijuana como destino; y en el Programa Operativo Anual 2025 y 2026 la Población Objetivos son los dueños de las Empresas de servicios gastronómicos y de alojamiento en Tijuana. La población objetivo del 1er. Trimestre 2026 se considera Módulos de Atención Ave. Revolución, Ruedas de Prensa de eventos, y reuniones considerando los números de Oficio (Clave) e Información de los beneficiarios de los Eventos descriptos en el documento al Primer Trimestre 2026							
Análisis de la estrategia de cobertura							
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:			Valoración		Propuesta		
Método de cálculo documentado		Si		No		Parcial	
Consistencia con el diseño del programa		Si		No		Parcial	
El presupuesto requerido		Si		No	X	Parcial	Los Recursos están destinados a las empresas de servicios alojamiento y gastronómico
Metas a corto plazo factibles	X	Si		No		Parcial	Se consideran metas factibles de cumplir, estas se desglosan de manera anual, semestral y Trimestral
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas	X	Si		No		Parcial	Existencia de condiciones de seguridad para los visitantes, tanto de los turistas como asistentes de los eventos.
Indicadores claros		Si		No		Parcial	Los Indicadores se describen de manera clara

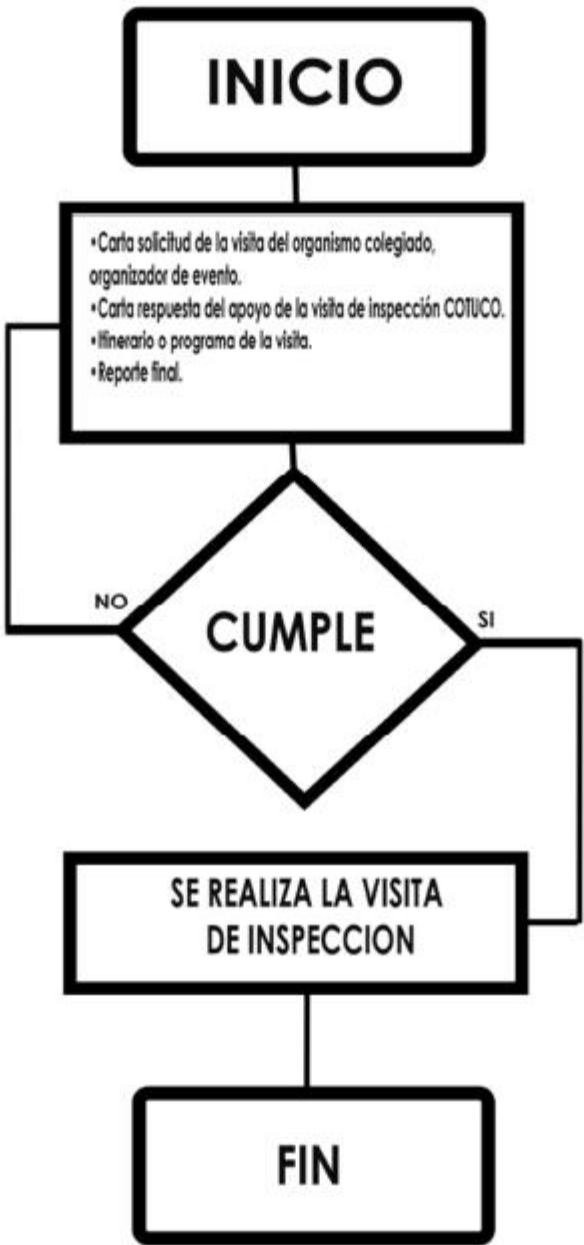
Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos claves

El Programa de Fomento al Desarrollo del Turismo, cuenta con los procedimientos claves de los bienes y servicios que otorga, vinculados con los componentes y Actividades Siguientes:

Solicitudes de Sede Ante el Organismo Colegiado Componente C1 A1



Componente C1A2 Visitas de Inspección



Componente C2 EVENTOS REALIZADOS EN TIJUANA



Anexo 11. Presupuesto			
Recursos presupuestarios			
Capítulo de gasto		Monto en pesos corrientes	
10000 Servicios personales		\$ 5,226,185.00	
20000 Materiales y suministros		\$ 928,278.00	
30000 Servicios generales		\$ 3,536,937.00	
40000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		\$ 0.00	
50000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		\$ 414,000.00	
60000 Inversión pública		\$0.00	
70000 Inversiones financieras y otras provisiones		\$ 0.00	
80000 Participaciones y aportaciones		\$ 0.00	
90000 Deuda pública		\$ 0.00	
TOTAL		\$ 10,105,400.00	
Fuente u origen de los recursos			
Fuente de Recursos		Porcentaje respecto al presupuesto estimado	
Recursos Fiscales		88.09%	
Recursos Propios		11.91%	
TOTAL		100%	
Gastos			
Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	Materiales y suministros	\$70,299.00	Avance presupuestal del mes de enero al mes de marzo de 2026
Mantenimiento	Servicios Generales	\$529,353.00	Avance presupuestal del mes de enero al mes de marzo de 2026
Capital	Bienes muebles, inmuebles e intangibles. Inversión pública	\$0.00	Avance presupuestal del mes de enero al mes de marzo de 2026
Unitario	Gasto Total (Gastos de Operación +Gastos de Mantenimiento) / Población Objetivo	=(70,299+529,353)/8108=73.95	Avance presupuestal del mes de enero al mes de marzo de 2026
TOTAL	Total de Gastos	\$599,652.00	Avance presupuestal del mes de enero al mes de marzo de 2026

Anexo 12. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA

El Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana, utiliza la encuesta como Instrumento para medir el grado de satisfacción de la Población atendida, mismas que son aplicadas por diferentes áreas de la Entidad, las cuales llevan el control del registro y reporte de dichas encuestas contestadas; para ello, proporcionan el Link de la Pagina o QR para acceder a contestar la Encuesta de Satisfacción.

Las áreas que aplican la Encuesta de satisfacción son:

- Gerencia de Eventos
- Gerencia de Congresos y Convenciones
- Gerencia de Enlace Binacional
- Módulo de Información Turística (MIT)

Cabe mencionar que la encuesta está integrada por cuatro preguntas, las cuales se mencionan a continuación:

Pregunta 1 ¿Cómo considera el trato y la atención recibida por parte del personal?

Pregunta 2. ¿Cómo Considera el tiempo de espera para recibir atención/servicio?

Pregunta 3. ¿Cómo considera el número de requisitos que le fueron solicitados para la realización del Servicio?

Pregunta 4. ¿Se encuentra satisfecho con el servicio otorgado?

Sección para Comentarios

Eventos	Turismo de Reuniones	MIT	MIT ingles
https://bit.ly/3FYec1	https://bit.ly/3yLPLrg	https://bit.ly/3NpGNnk	https://bit.ly/3wgDCX2

Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Pp:	81 Fomento al Desarrollo del Turismo							
Modalidad:	F. Promoción y Fomento							
Dependencia/Entidad:	Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California							
Unidad Responsable:	Comité de Turismo y Convenciones							
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultado							
Año de la Evaluación:	2026							
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Incremento de Porcentaje de Contribución del PIB Turismo de México	Anual	Ascendente	2025	7%	0%	0%	No cuenta con Avance debido a que su medición es Anual
Propósito	Incremento de Promoción de Tijuana	Semestral	Ascendente	2025	100%	0%	0%	No cuenta con Avance debido a que su medición es Semestral
C1	C1 Porcentaje de Congresos y Convenciones realizados en Tijuana	Trimestral	Ascendente	2025	100%	20%	20%	El avance es el 100% Programado del 1er. Trimestre
C1A1	Porcentaje de Solicitudes de realizadas	Trimestral	Ascendente	2025	100%	13%	13%	El avance es de 100% programado
C1A2	Porcentaje de Visitas de Inspección	Trimestral	Ascendente	2025	100%	25%	25%	El avance es de 100% programado
C1A3	Porcentaje de Participación en Ferias y exposiciones	Trimestral	Ascendente	2025	100%	0%	0%	No cuenta con Avance debido a que su medición es Semestral
C1A4	Porcentaje de Avance de Actualización de base estadística organismos generadores de eventos	Trimestral	Ascendente	2025	100%	100%	100 %	El avance es de 100% programado
C1A5	Porcentaje de Participación en reuniones con organismos colegiados locales	Trimestral	Ascendente	2025	100%	30%	30%	El avance es de 100% programado 1er. Trimestre

C1A6	Porcentaje de Seminarios de Asesoría en Logística de Eventos realizados	Trimestral	Ascendente	2025	100%	75%	75%	El avance es de 100% programado
C2	Porcentaje de Eventos realizados en la ciudad de Tijuana	Trimestral	Ascendente	2025	100%	10%	10%	El avance es de 100% programado
C2A1	Porcentaje de Ruedas de Prensa Realizadas	Trimestral	Ascendente	2025	100%	10%	10%	El avance es de 100% programado
C2A2	Porcentaje de Acciones para realizar la Premiación	Trimestral	Ascendente	2025	100%	0%	0%	No cuenta con Avance debido a que su medición es al 30 de septiembre
C2A3	Porcentaje Herramientas Promocionales realizadas y Actualizadas	Trimestral	Ascendente	2025	100%	25%	25%	El avance es de 100% programado
C2a4	Ciudadanos beneficiados con perspectiva de equidad de genero	Trimestral	Ascendente	2025	75%	0%	0	No cuenta con avance debido a que su medición es al cuarto trimestre.
C3	Porcentaje de promedio Satisfacción de representantes del extranjero	Anual	Ascendente	2025	75%	0%	0%	No cuenta con Avance debido a que su medición es Anual
C3A1	Porcentaje de solicitudes de sede realizadas	Trimestral	Ascendente	2025	100%	0%	0%	No cuenta con avance debido a que su programación es en el segundo trimestre.
C3A2	Presentaciones de destino en el sur de california	Trimestral	Ascendente	2025	100%	0%	0%	No cuenta con avance debido a que su programación es en el segundo trimestre.
C3A3	Reuniones con medios de comunicación en el Extranjero	Trimestral	Ascendente	2025	100%	50%	0%	No cuenta con Avance debido a El avance es de 100% programado
C3A4	Reuniones con organismos y cámaras extranjeras	Trimestral	Ascendente	2025	100%	11%	11%	El avance es de 100% programado

C3A5	Reporte de Turistas y visitantes atendidos	Trimestral	Ascendente	2025	100%	25%	25%	El avance es de 100% programado
C4	Porcentaje de satisfacción del acceso a información de actividades de Tijuana	Anual	Ascendente	2025	75%	0%	0%	No cuenta con Avance debido a que su medición es Anual
C4A1	Porcentaje de acciones de difusión de eventos	Trimestral	Ascendente	2025	100%	22%	22%	El avance es de 100% programado

Anexo 14. Análisis FODA				
Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
I. Diseño	F. El programa cuenta con un diagnóstico documentado y estructurado, el cual identifica el problema público, antecedentes, población objetivo, árbol de problemas, árbol de objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), permitiendo sustentar técnicamente la intervención del programa.	1,9,10	Ninguna	No aplica
	F. Existe alineación estratégica con instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal, particularmente con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, fortaleciendo la congruencia del programa con las prioridades gubernamentales	6	Ninguna	No aplica
	F. El objetivo central del programa se encuentra claramente definido y orientado al fortalecimiento del sector turístico, mediante acciones de promoción y posicionamiento turístico del municipio de Tijuana	6	Ninguna	No aplica
	F. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) presenta una estructura metodológica basada en la Metodología del Marco Lógico, identificando Fin, Propósito, Componentes y Actividades, lo que facilita el seguimiento y evaluación del desempeño.	9,10	Ninguna	No aplica
	O. Incorporar una metodología más clara para cuantificar la población atendida, permitiendo medir de manera más precisa el impacto de las acciones de promoción turística en los sectores beneficiados.	17	Implementar mecanismos para recopilar información de la población atendida	Mediano plazo
	O. Desarrollar un Plan Estratégico institucional de mediano y largo plazo, alineado a las metas del sector turístico y a las tendencias nacionales e internacionales del turismo sostenible.	15	Elaborar un plan estratégico que abarque un horizonte de al menos cinco años	Mediano Plazo
	O. Fortalecer la definición y delimitación de la población objetivo, estableciendo criterios homogéneos y consistentes entre diagnóstico, MIR, árbol de problemas y demás documentos normativos del programa.	7	Fortalecer la definición y delimitación, estableciendo criterios homogéneos y consistentes entre diagnóstico, MIR, Árbol de problemas y demás documentos normativos del programa.	Corto plazo
	D. La población objetivo no se encuentra claramente delimitada ni cuantificada, lo que dificulta identificar con precisión a los beneficiarios directos del programa.	7	Fortalecer la definición y delimitación, estableciendo criterios homogéneos y consistentes entre diagnóstico, MIR, Árbol de problemas y demás documentos normativos del programa.	Corto plazo
	A. La percepción de inseguridad en Tijuana puede limitar el impacto de las estrategias de promoción turística, afectando la llegada de visitantes, inversión y realización de eventos nacionales e internacionales.	1	Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con dependencias de seguridad pública, organismos empresariales y prestadores de servicios turísticos para desarrollar acciones de promoción y difusión que fortalezcan la imagen positiva de Tijuana como destino turístico seguro y competitivo para la realización de congresos, convenciones y eventos.	Corto plazo
II. Planeación estratégica y orientación a resultados	F. El programa se encuentra alineado con instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal, fortaleciendo su congruencia con las prioridades de desarrollo turístico y económico.	6	Ninguna	No aplica

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
	F. La planeación del programa se basa en la Metodología del Marco Lógico (MML), lo que favorece la estructuración de objetivos, actividades y mecanismos de seguimiento.	9,10	Ninguna	No aplica
	F. Existe programación y seguimiento periódico mediante avances trimestrales, lo que fortalece el control y supervisión del cumplimiento de metas	9	Ninguna	No aplica
	O. Desarrollar un Plan Estratégico institucional de mediano y largo plazo, que permita establecer objetivos, metas y Líneas de acción específicas para fortalecer el posicionamiento turístico de Tijuana.	15	Desarrollar un Plan Estratégico institucional de mediano y largo plazo, que permita establecer objetivos, metas y líneas de acción específicas para fortalecer el posicionamiento turístico de Tijuana.	Corto plazo
	A. Percepción de Inseguridad en Tijuana, la principal amenaza identificada es la percepción negativa de inseguridad a nivel nacional e Internacional, la cual afecta directamente la atracción de Turistas, Congresos y Convenciones.	1	Fortalecer estrategias de promoción y comunicación turística para mejorar la percepción del destino y resaltar sus ventajas competitivas para visitantes y organizadores de eventos	Corto plazo
	D. Inconsistencia en la definición de la Población Objetivo	7	Homologar la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida en todos los documentos del programa.	Corto plazo
III. Cobertura y focalización	F. Identificación de población potencial y objetivo El programa identifica una población potencial de 1,922,523 habitantes y una población objetivo de 6,753 negocios del sector gastronómico y de alojamiento.	7	Homologar la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida en todos los documentos del programa.	Corto plazo
	F. Enfoque hacia sectores estratégicos del turismo El programa concentra esfuerzos en actividades gastronómicas y de alojamiento, considerados sectores clave para la derrama económica turística.	22	Consolidar y ampliar las estrategias de promoción dirigidas a los sectores gastronómico y de alojamiento, fortaleciendo la vinculación con cámaras empresariales, organismos turísticos y prestadores de servicios, con el propósito de incrementar la competitividad del destino, diversificar la oferta turística y maximizar la derrama económica generada por los visitantes.	Corto plazo
	F. Cobertura alineada con la actividad económica municipal La cobertura se orienta al fortalecimiento del sector servicios, principal actividad económica vinculada al turismo en Tijuana.	23	Fortalecer los mecanismos de análisis y monitoreo de los sectores económicos relacionados con el turismo, a fin de asegurar que la cobertura del programa continúe alineada con las dinámicas y necesidades del sector servicios, contribuyendo a una mayor competitividad y crecimiento económico del municipio.	Corto plazo
	Inconsistencia en la definición de la población objetivo El programa utiliza distintos conceptos como turistas, visitantes, empresas y negocios, generando falta de claridad metodológica.	2	Definir como población objetivo a las unidades económicas del sector turístico y de servicios susceptibles de beneficiarse de las acciones de promoción turística, evitando la utilización indistinta de conceptos como turistas, visitantes, empresas, negocios o habitantes del municipio.	Corto plazo

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
	D. Información limitada sobre población no atendida El programa no presenta mecanismos suficientes para identificar sectores turísticos excluidos o no beneficiados.	23,25	desarrollar un diagnóstico periódico de cobertura que permita identificar brechas de atención, sectores turísticos subatendidos y áreas de oportunidad para ampliar el alcance de las acciones del programa, fortaleciendo la focalización y eficiencia en la asignación de recursos.	Corto plazo
	A. Cambios en la dinámica turística internacional Factores económicos, sanitarios o migratorios pueden reducir el flujo turístico hacia Tijuana.	1	Diversificar los mercados y segmentos turísticos prioritarios, así como fortalecer el monitoreo de tendencias internacionales para ajustar oportunamente las estrategias de promoción turística.	Corto y largo plazo
IV. Operación	A. Reducción presupuestal La disminución de recursos municipales puede afectar la capacidad operativa y la cobertura del programa.	24,25	Fortalecer la planeación financiera del programa mediante la elaboración de proyecciones presupuestarias de mediano plazo y la gestión de mecanismos de colaboración con organismos públicos y privados, con el fin de garantizar la continuidad de las acciones de promoción turística y reducir los riesgos asociados a posibles reducciones presupuestales.	Mediano Plazo
	F. Definición clara de actividades operativas Se identifican 16 actividades específicas relacionadas con promoción turística, congresos, ferias, ruedas de prensa, promoción internacional y difusión digital.	26,28,29	Mantener actualizados los procedimientos operativos y mecanismos de coordinación asociados a las actividades de promoción turística, incorporando indicadores de desempeño que permitan medir la eficacia y el alcance de las acciones realizadas en congresos, convenciones, ferias, promoción internacional y difusión digital.	Mediano Plazo
	F. Uso de informes trimestrales para seguimiento El programa genera reportes periódicos por cada área responsable, permitiendo monitorear avances y cumplimiento de metas.	39,40,46,47	Fortalecer los mecanismos de seguimiento mediante herramientas de análisis y monitoreo que faciliten la toma de decisiones y la mejora continua del programa.	Mediano Plazo
	F. Mecanismos de verificación documentados Los indicadores cuentan con medios de verificación definidos, incluyendo informes institucionales y plataformas oficiales.	31,32,45,46,47	Mantener actualizados y sistematizados los medios de verificación de los indicadores, garantizando su disponibilidad, accesibilidad y consistencia metodológica, con el fin de fortalecer el monitoreo del desempeño, la transparencia y la toma de decisiones basada en evidencia.	Mediano plazo

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
	Reducción presupuestal o recortes financieros Disminuciones en recursos municipales pueden afectar la operación de eventos, campañas y promoción turística.	24, 25	Gestionar fuentes complementarias de financiamiento y priorizar las actividades estratégicas de promoción turística para reducir el impacto de posibles recortes presupuestales.	Mediano Plazo
V. Percepción de la población atendida	La falta de retroalimentación por parte de la población puede generar desinformación o desaprovechamiento de los servicios.	44	Establecer mecanismos permanentes de comunicación y retroalimentación con los actores del sector turístico, que permitan identificar áreas de mejora, fortalecer la calidad de los servicios promovidos y aumentar el aprovechamiento de las acciones desarrolladas por el programa.	Corto plazo
VI. Medición de resultados	F. El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) bien estructurada que permite dar seguimiento al Fin, Propósito, Componentes y Actividades mediante indicadores claros, relevantes y monitoreables.	45	Ninguna	No aplica
	F. El seguimiento a los indicadores del ISD se realiza trimestralmente y presenta avances satisfactorios del 100% en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, lo que evidencia una ejecución conforme a las metas establecidas.	46,47	Ninguna	No aplica

Anexo 14. Análisis FODA

Módulo	2026	2025	Situación
Diseño	Fortalezas	Fortalezas	
	El programa cuenta con un diagnóstico documentado y estructurado, el cual identifica el problema público, antecedentes, población objetivo, árbol de problemas, árbol de objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), permitiendo sustentar técnicamente la intervención del programa.	El programa Cuenta con un Objetivo Central bien definido enfocado en la Promoción Turística y cuenta con una justificación normativa, teórica y Empírica Sólida, Vinculada con el Plan Nacional del Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y plan Municipal de desarrollo vigentes; así mismo se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Se cumplió
	Los indicadores del programa son claros, relevantes y monitoreables, permitiendo medir el cumplimiento de metas relacionadas con promoción turística, congresos, convenciones y eventos.	La matriz de Indicadores para Resultados (MIR) está correctamente estructurada, con indicadores claros, relevantes, monitoreables y adecuados.	Se cumplió
		El problema documentado, justifica el diseño y la intervención del Programa Presupuestario.	Se mantiene
	La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) presenta una estructura metodológica basada en la Metodología del Marco Lógico, identificando Fin, Propósito, Componentes y Actividades, lo que facilita el seguimiento y evaluación del desempeño	Los Indicadores de la MIR, así como sus metas y sus medios de verificación cumplen con lo establecido por la metodología del Marco Lógico	Se cumplió
		El Programa es consistente con la modalidad presupuestaria asignada y con el objetivo que persigue realizar actividades relacionadas a la Promoción y Fomento del Sector Turístico.	Se mantiene
	Oportunidades		
		Capitalizar la ubicación estratégica de la ciudad como destino Fronterizo	
	Desarrollar un Plan Estratégico institucional de mediano y largo plazo, alineado a las metas del sector turístico y a las tendencias nacionales e internacionales del turismo sostenible.		Se mantiene
	Incorporar instrumentos formales de medición de satisfacción de usuarios y visitantes, que permitan obtener información sobre percepción turística y calidad de los servicios promovidos.		Se mantiene
	Debilidades	Debilidad	
		El programa no cuenta con información sistematizada, y no cuenta con una clave para su identificación en el tiempo sobre la Población atendida, lo que limita el seguimiento y la Evaluación	
	La población objetivo no se encuentra claramente delimitada ni cuantificada, lo que dificulta		

Módulo	2026	2025	Situación
	identificar con precisión a los beneficiarios directos del programa.		
	La mecánica Operativa del Programa se encuentra publicada en la página web Del Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana. https://www.tijuanatravelguide.com/transparencia-1	La mecánica Operativa del Programa No se encuentra publicada en la página web Del Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana.	Se cumplió
Planeación orientación a resultados	Fortalezas	Fortalezas	
	El Programa cuenta con un Plan Anual de Trabajo es representado por un Programa Operativo Anual, define metas, actividades y servicios concretos alineados al Objetivo central del Programa.	Cuenta con el Programa Operativo Anual como principal Instrumento de planeación para dar seguimiento y cumplimiento a las acciones y compromisos del programa de forma oportuna e institucionalizada	Se mantiene
		La información del desempeño se genera de manera oportuna, confiable, validada por responsables del programa y permite el seguimiento continuo mediante sistemas oficiales SAAAGNET Y SIPRO	Se mantiene
	La existencia del Programa Presupuestal es producto de ejercicios de planeación institucionalizados sustentando su existencia en el Plan de Desarrollo Vigente	La existencia del Programa Presupuestal es producto de ejercicios de planeación institucionalizados sustentando su existencia en el Plan de Desarrollo Vigente	Se mantiene
	Oportunidades	Oportunidades	
		El Programa carece de un plan estratégico con horizonte de al menos cinco años, para fortalecer la visión de mediano y largo plazo.	Se mantiene
	Debilidades	Debilidades	
	No se cuenta con un documento de trabajo que registre y de seguimiento a los ASM derivados de ejercicios de evaluación previos.		Se mantiene
Cobertura y Focalización	No se identifica evidencia de uso sistemático de información derivada de evaluaciones externas, auditorías u otros análisis para la mejora del programa.		Se mantiene
	Fortalezas	Fortalezas	
	El Programa Cuenta con un diagnóstico de focalización		Se mantiene
			Se mantiene
	Debilidades	Debilidad	
	El Programa carece de una definición clara de las estrategias de cobertura para alcanzar a la población objetivo. No incluye una estimación cuantitativa de su evolución en el mediano plazo, lo que limita la identificación de posibles brechas de atención. Asimismo, no contempla una proyección presupuestaria plurianual que permita evaluar la	El Pp no incluye en la estrategia de cobertura, la cuantificación de la evolución de la población objetivo y no considera el presupuesto que requiere el programa para su atención para al menos los tres próximos años.	Se mantiene

Módulo	2026	2025	Situación
	sostenibilidad financiera del Programa ni planificar su operación durante al menos los próximos tres años.		
	Amenaza		
Operación	Fortalezas	Fortalezas	
	El Programa es el único ente del municipio en realizar las actividades contenidas en la mecánica operativa.	El programa es el Único ente del Municipio en realizar las actividades contenidas en la mecánica Operativa	Se mantiene
	Los procedimientos están estandarizados y son aplicados de forma homogénea		
	El Pp. Cuenta con un manual de procedimientos, reglamento interno, que describen los procedimientos clave para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera su operación.		Se cumplió
	El Programa Presupuestario cuenta con herramientas informáticas como SAAAGNET y el Sistema SIPRO Programático, las cuales permiten generar información contable, presupuestaria y programática de manera confiable, verificable y oportuna, lo que fortalece los procesos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.	El Pp. Cuentas con las aplicaciones informáticas, Saaagnet y el Sistema Sipro Programático, mismos que permiten generar Información Contable, Presupuestal y programático, de forma confiable y verificable	Se mantiene
	El Pp. Cuenta con mecanismo de transparencia y rendición de cuentas con la información disponible para la ciudadanía.		Se mantiene
	Oportunidades	Oportunidades	
	Debilidades		
	La mecánica de operación del Programa no se encuentra disponible al público en su página web, lo que limita la transparencia y el acceso a información clave sobre los criterios y procedimientos de operación, dificultando así la comprensión y vigilancia ciudadana del funcionamiento del Programa	La mecánica de operación no se encuentra al público y accesible en la página web del programa, donde se pueden identificar los criterios de elegibilidad de la población objetivo	Se cumplió
Percepción de la población atendida	Debilidad	Debilidad	
	No se cuenta con un instrumento diseñado de manera clara, directa y neutra que permita medir el grado de satisfacción de la población atendida.		Se mantiene
Medición de Resultados	Debilidades	Debilidades	
	Falta de promoción turística		Se mantiene
	Amenazas	Amenazas	
	Percepción de Inseguridad en los turistas potenciales causando un impacto negativo en la decisión de elegir la ciudad de Tijuana como destino turístico.	Percepción de Inseguridad en los turistas potenciales causando un impacto negativo en la decisión de elegir la ciudad de Tijuana como destino turístico.	Se mantiene

Anexo 15. Comparación con ECR anteriores

El Programa 81 “Fomento al Desarrollo del Turismo”, ha sido sometido a evaluaciones de manera regular. Evaluación Específica de desempeño en 2023 y 2020, Evaluación de Consistencia y resultados en 2022, 2021, 2018, 2017, 2016, 2015 y Evaluación de diseño en 2019.

En la evaluación específica de desempeño en 2023 se obtuvo una valoración de 3.3 de un máximo de cuatro. Respecto a las evaluaciones de consistencia y resultado, en la evaluación de 2022 se obtuvo 3.21 como valoración promedio de los seis apartados; para la evaluación 2021 se obtuvo 3.46 puntos.

En la evaluación específica de desempeño se identificaron ocho ASM, de las cuales cuatro ya fueron cumplidas al 100%, cuatro están parcialmente solventadas. Los temas que abordan los ASM son: 1 Cuantificar la población potencial y atendida, 2 mantener un registro de la población atendida. 3. Actualización de datos en la página y algún espacio para recomendación y/o participación de la Ciudadanía, 4. Cumplimiento de los ASM pendientes.

En la evaluación de consistencia y resultados 2022, se señalaron cinco aspectos susceptibles de mejora, los cuales están parcialmente solventados. Los aspectos se refieren a: gestionar con los propietarios de restaurantes, hoteles agencias de viajes y museos de Tijuana, para incluir material de publicidad y menús en braille, para el beneficio de personas con capacidades diferentes, 2 Implementar un registro de servicios/apoyos otorgados para cuantificar a la población atendida, 3. Elaborar un documento donde se establezca el mecanismo para determinar a la población objetivo, incluyendo fuentes de Información, 4. Establecer una meta o estrategia de cobertura anual, 5. Establecer medios para conocer la percepción de la población atendida. Estas observaciones tienen una repercusión directa en la medición propósito, ya que este mide el cambio en la población objetivo de manera que, si no se cuenta con una definición clara, no es posible medir que se está logrando el objetivo principal del Programa.

En 2021, se presentaron siete observaciones, de las cuales cinco ya se cumplieron en su totalidad quedando aún pendiente de solventar dos observaciones: 1. Falta de Información respecto a las causas y efectos del problema, donde se conozcan mejor la población atendida, manteniendo la Información actualizada para el diagnóstico; tanto del problema como de la población atendida, 2. Conocer la satisfacción y necesidades de la población atendida para mejorar el programa.

En 2024, se identificaron 13 sugerencias de mejoras, dos de ellas relacionadas con el diagnóstico del programa, cinco relacionadas con la identificación y descripción de las poblaciones potencial y objetivo, tres sobre la sistematización de sus procesos y de la población atendida y tres relacionadas con el diseño y construcción de Indicadores.

En la Presente Evaluación se identificaron 4 sugerencias de mejoras una en el diseño, una en la planeación estratégica y diseño, con la elaboración del Plan Estratégico, una en la estrategia de cobertura de la población documentada, de Operación, sistematización en sus procesos.

Anexo 16. Valoración Final del Pp

Nombre del Pp:	81 Fomento al Desarrollo del Turismo	
Modalidad:	Promoción y Fomento Clasificación F	
Dependencia/Entidad:	Comité de Turismo y Convenciones	
Unidad Responsable:	Comité de Turismo y Convenciones	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	
Año de la Evaluación:	2026	
Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	3.80	Como Principal Causa es la Falta de mejorar la definición específica de la Población Objetivo y Potencial que vaya en Congruencia con los bienes y servicios que el Programa Entrega y para lo cual se asignó el recurso.
Planeación y orientación a resultados	3.67	El Programa cuenta con un Plan Anual de Trabajo, cuenta con indicadores para medir el desempeño y utiliza los resultados de las evaluaciones para la toma de decisiones.
Cobertura y focalización	4.0	El incremento en la valoración obtenida en este módulo se sustenta en que el Programa Presupuestario 81 Fomento al Desarrollo del Turismo presenta evidencia documental suficiente para acreditar el cumplimiento de los criterios establecidos en materia de cobertura y focalización. Particularmente, la Unidad Responsable incorporó dentro de su estrategia de cobertura la cuantificación y proyección de la población objetivo para los próximos tres ejercicios fiscales, lo que permite identificar la evolución esperada de la población a atender y facilita la planeación de las acciones del programa en el mediano plazo.
Operación	3.71	El valor obtenido en este módulo se debe a que el Programa cuenta con una Mecánica Operativa documentada y pública, disponible en el portal Tijuana Travel, que establece los procedimientos, requisitos y criterios para la atención de solicitudes y la entrega de servicios, fortaleciendo la transparencia y la estandarización de su operación. https://www.tijuanatravelguide.com/transparencia-1
Percepción de la población atendida	4	La Causa Principal del nivel obtenido, se debe a que se cuenta con una base de datos institucional, que muestra los procedimientos para generar los servicios, verificar los procedimientos de Entrega de los mismos y administrar la solicitud de servicios, que cuente con los mecanismos para su autorización, verificación y seguimiento.
Medición de resultados	3.67	La valoración del programa obedece a que el programa, cuenta con instrumentos de medición adecuados como lo es la MIR para evaluar los avances y cumplimiento de los indicadores
Valoración final	3.81	

Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Consistencia y Resultado 2026
Nombre y clave del programa evaluado	81 Fomento al Desarrollo del Turismo
Ramo	16 Organismos Descentralizados Paramunicipales
Unidad(es) Responsable(s)	Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana
PAE de origen	2026
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2026
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultado
Nombre de la instancia evaluadora	Universidad Tecnológica de Tijuana
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	Mtra. Luz María Ríos Alvarado
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	C.P. Reyna Angélica Montoya Castro
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$76,500 debido a que la institución evaluadora es sin fines de lucro, no se cobra el IVA.
Fuente de financiamiento	Recursos fiscales

Anexo 18. Fuentes de información de la evaluación	
Documentos normativos e institucionales	
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Ley General de Desarrollo Social. - Ley de Coordinación Fiscal. - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. - Ley General de Contabilidad Gubernamental. - Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C. - Documento: Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), emitido por SHCP. - Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y CONEVAL. - Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a entidades federativas. - Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. - Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). - Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). - Reglamento Interno del Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana - Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Programa Presupuestal 2026 - Descripción del Problema 2026 - Determinación de la población 2026 - Relación del programa con otros programas 2026 - Matriz de Objetivos del Desarrollo del Milenio y objetivos de Desarrollo Sostenible 2026 - Árbol de Problemas - Árbol de Objetivos - Matriz de Indicadores de Resultados 2026 - Programa Operativo Anual 2026 - Fichas Técnicas de Indicadores. - Estado Analítico del Ejercicio 2026.	
Informes	
Libros	
Revistas	
Documentos de trabajo e investigación	
Páginas web	
'https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5596145, 'https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/593440/1._Programa_Institucional_2020-2024_del_FONATUR.pdf, 'https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx 'http://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/planeacion/programas/POE-76-CXXIX-Programa%20Sectorial%20de%20Turismo.pdf, https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Metodologia_de_las_Evaluaciones.aspx https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf	
Estadísticas y registros administrativos	
Otro	



Universidad Tecnológica de Tijuana

**Carretera Libre Tijuana-Tecate Km. 10
Fraccionamiento El Refugio, CP 22253
Tel. (664) 696 4700**